



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM AMECAMECA
LICENCIATURA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

EL MOVIMIENTO FEMINISTA RADICAL EN MÉXICO 2018-2020

TESIS
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTA:

Luz María Hernández López

Asesor:

Dr. Rafael Cedillo Delgado

Comité Revisor:

Mtra. Mónica Selene Meléndez Rivera

Mtra. María del Pilar Silva Rivera

Amecameca, México, junio de 2022

Índice

Introducción.....	1
Capítulo 1	7
Teoría Política Feminista.....	7
1.1 Teoría Feminista	8
1.2 Enfoque de Género.....	19
1.3 Movimientos Sociales	28
1.4 Violencia de Género.....	34
Capítulo 2.....	41
Movimiento Feminista en México	41
2.1 Feminismo en México	42
2.2 Violencia de Género en México	48
2.3 Nacimiento del Feminismo Radical.....	59
2.4 Movimiento Feministas Radicales en México	64
Capítulo 3.....	71
Feminismo Radical en México, 2018-2020	71
3.1 La violencia contra la mujer en México	72
3.2 Actos de protesta y acciones del feminismo en México	79
3.3 La respuesta del Gobierno al Movimiento Feminista	85
3.4 La radicalización del movimiento feminista	92
Análisis de las Entrevistas	95
Conclusiones.....	106
Bibliografía	113
Anexos	10018

INTRODUCCIÓN

El feminismo ha evolucionado hasta convertirse en un movimiento social. Paulatinamente se ha ido adaptando a los nuevos entornos de la sociedad y ganando terreno en los diferentes sectores sociales como en el económico, académico, entre otros, lo que ha propiciado su continuo estudio.

Este estudio del movimiento feminista tiene como objetivo de explicar las causas y consecuencias que ha propiciado el movimiento feminista radical en México 2018-2020, con el fin de determinar las diferentes vertientes de lucha que ha experimentado en los años recientes.

Se aborda con base en la teoría política feminista, que aborda el poder de tres formas, el poder como recurso, el poder como dominación y el poder como empoderamiento. Dentro del desarrollo de la investigación se centra principalmente en el poder sobre (poder como dominación) y el poder para (el poder como empoderamiento). En el sentido de que se investigó sobre las formas de manifestación, las movilizaciones de los movimientos feministas, los cambios y adaptaciones que ha tenido el movimiento feminista para conseguir sus fines.

México se ha enfrentado a dilemas políticos, legales e institucionales a causa de los diferentes cambios que ha tenido el movimiento feminista, además de los constantes cambios que se originaron a partir de la participación de la mujer en los sectores sociales. Es por ello que la investigación se basa en la teoría política y la teoría política feminista, porque además de indagar en las demandas del movimiento feminista radical en el periodo 2018-2020, también se centra en los conflictos que se han manifestado en el campo políticos, cómo son las nuevas leyes y normas que se han implementado para la igualdad de género, la violencia de género. En especial el marco jurídico que se ha tenido que adaptar en las diferentes instituciones de gobierno para la protección de la mujer, de igual manera se indaga sobre la respuesta que ha asumido el gobierno a las demandas del movimiento feminista en México.

Para la ciencia política el presente trabajo sirve de reflexión, análisis y contribución ideológica con base en la evolución y desarrollo del análisis político, la sistematización de los sectores políticos, en donde la participación y contribución de las mujeres ha incrementado en base a su esfuerzo y perseverancia. El movimiento feminista no radical ha contribuido a cambios dentro de diferentes escenarios políticos, sin embargo, la posición del movimiento feminista radical en ocasiones pone en duda no solo la participación de la igualdad de género en los escenarios políticos, sino también la relación hombre-mujeres que se da dentro de estos contextos. Es por ello que el presente trabajo representa una aportación reflexiva sobre las relaciones de poder y participación del movimiento feminista radical en contextos políticos.

Se busca definir las características de los movimientos feministas, con el objetivo de establecer su pertenencia a los estudios de género, como sus implicaciones con conceptos relacionados como patriarcado, matriarcado, radicalismo y misandria. Analizar los factores que dieron origen al feminismo radical, los propósitos y objetivos que ha perseguido en México durante el periodo 2018-2020 y de igual manera determinar los sectores sociales que integran el movimiento feminista en México. Precisar las acciones más violentas y contestatarias que realizan en sus actividades y eventos políticos, para determinar el grado de radicalismo. Por último, evaluar las particulares estrategias de lucha del movimiento feminismo en México, entre 2018-2020, para identificar las modificaciones que ha sufrido en sus objetivos, propuestas y posturas políticas

El movimiento feminista en México ha avanzado paulatinamente, ganado terreno en diversos sectores y campos de la sociedad, la mujer ha obtenido diferentes beneficios como el voto, acceso libre a la educación entre otros. Sin embargo, estos avances han sido acompañados con otros factores dentro del movimiento feminista, se han presentado bloques que se han tipificado como radicales, es decir, existen ideologías, acciones que no representan la ideología inicial del feminismo. Es por ello que dentro de la presente investigación se pretende desarrollar bajo la pregunta de investigación: ¿Cuáles son los factores que han provocado la radicalización del

Movimiento feminista en México, durante el periodo 2018-2020? De la cual se desprende la hipótesis: Los factores que han provocado la radicalización del Movimiento Feminista en México, en el periodo 2018-2020, es el patriarcado y la violencia de género en contra de las mujeres, la negligencia de las instituciones gubernamentales y de algunos sectores del movimiento feminista.

El movimiento feminista, en México y en el mundo, ha sufrido importantes cambios, desde aquel que se ha vuelto institucional, sometido a las directrices que el gobierno en turno marca (oficializado), como aquel que implementa formas violentas y constatarías de lucha (radical), que busca alcanzar la igualdad de género a costa de lo que sea; por eso es un tema que debe ser analizado, a la luz de sus transformaciones recientes. Bajo el eje de ser un movimiento que busca la igualdad de género en la sociedad, libertad de expresión y la libre elección de la vida sexual de las mujeres al decidir sobre su cuerpo, así como la intervención de los diferentes actores de gobierno para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres; es importante conocer qué tanto se ubica en tales objetivos, o de qué manera se aleja de ellos; esa es una de las tareas de la ciencia política y por ello es original.

El estudio es relevante, porque tiene la intención de conocer los cambios ideológicos y prácticos que ha sufrido el feminismo a lo largo de la historia hasta la época actual. Se estudian así los diferentes colectivos, movimientos y estatutos con los cuales se han movilizadado a la sociedad, así como cuestionar la identificación del género femenino (en su mayoría) con este movimiento. De igual forma, analizar qué está pasando con este movimiento en México, ya que generalmente recibe muchas descalificaciones y pocos intentos, serios, de conocer todas las directrices que van tomando las acciones feministas por garantizar sus derechos y mejorar su vida.

Al estudiar al movimiento feminista radical en la actualidad en México, en el periodo 2018-2020, se llevó a cabo una investigación de tipo explicativo – descriptivo, que ayudo a conocer la relación que existe entre el movimiento feminista, el feminismo radical y la guerra de géneros, así como el papel que juegan el patriarcado y el matriarcado dentro del movimiento feminista/radical y la relación cíclica que forman entre ellos. Así como describir el proceso y/o transformación del movimiento

feminista radical en sus diferentes etapas y el papel, que ha jugado para su modificación en los últimos años.

El método empleado fue el analítico ya que se busca al estudiar el movimiento feminista, se separó para estudiar las variables que lo componen, observar, la causas, consecuencias y efectos del movimiento feminista radical.

Se utilizó un estudio de tipo retrospectivo, ya que se revisó información que documenta sucesos, acontecimientos o antecedentes que formaron parte fundamental del proceso de transformación del movimiento feminista radical y el desarrollo de las acciones de protesta de las mujeres en México, en los últimos años; así como el rol que juegan el patriarcado y el matriarcado dentro de ellos, de esta forma comparo y analizo información para dar respuesta a la pregunta de investigación ¿Cuáles son los factores que han provocado la radicalización del Movimiento feminista en México, durante el periodo 2018-2020?.

Dada la temporalidad entre el año 2018-2020 en México el estudio de la investigación fue de tipo transversal, es decir, se recolecto información sobre el fenómeno en cuestión así delimitar los datos necesarios para el estudio del movimiento feminista, se aplicó un enfoque cualitativo, se analizó y recolecto información principalmente de datos cualitativos, lo cual ayudo a comprender y analizar a grandes rasgos el movimiento feminista radical en México.

Las técnicas de investigación a utilizadas fueron: la revisión documental, la observación y la entrevista. La primera (revisión documental) se utilizó en la recolección de datos, información, antecedentes históricos, ideológicos y la comparación de los mismos con el objeto de analizar y compara información.

La segunda se utilizó para observar el comportamiento del movimiento feminista radical frente a diferentes situaciones, así como las causas y consecuencias que podrían provocar o han provocado en los contextos en los cuales se han desenvuelto. La tercera (la entrevista) se realizó a diferentes especialistas, activistas del movimiento feminista con el fin de conocer su opinión y el conocimiento que

poseen sobre el tema. Estas tres técnicas de investigación facilitaron el flujo, recolección y análisis de información para la investigación.

Al desarrollar la hipótesis se desprenden y analizan las siguientes variables. Como variable dependiente: movimiento feminista (México 2018-2020); como variables independientes: maltrato y violencia hacia las mujeres, negligencia de las instituciones gubernamentales, radicalización de sectores del movimiento feminista. Se analizan y estudian principalmente dentro de las diversas marchas, movilizaciones, manifestaciones, paros, entre otros eventos que se han desarrollado dentro del periodo 2018-2020 en México.

La investigación se dividió en tres capítulos el primero capítulo, teoría política feminista, subdividido a su vez en cuatro subtemas teoría feminista, enfoque de género, movimientos sociales, violencia de género, donde se pretende contextualizar sobre los conceptos que rodean al movimiento feminista radical en México, y analizar los diferentes escenarios en el cual se desenvuelve y su relación con ellos, además de analizar, estudiar su relevancia dentro de las diferentes ideologías que se desenvuelven dentro de los contextos estudiados, es por ello que los temas elegidos se basan en conceptos que intervienen de manera directa con el comportamiento y desarrollo del movimiento feminista.

El capítulo II movimiento feminista en México que se subdivide a su vez en cinco subtemas el feminismo en México, ¿Dónde surge?, nacimiento del feminismo radical, movimientos feministas radicales en México, violencia de género en México. el capítulo tiene como objetivo analizar información sobre el movimiento feminista y la transición de México durante el periodo 2018- 2020. Así como analizar la etapa de modernización en los diferentes ámbitos sociales en los cuales se ha presentado, así como la diferencia ideológica dentro de la sociedad mexicana.

El capítulo III el feminismo radical en México 2018-2020 que se subdivide a su vez en cinco subtemas: la violencia contra la mujer en México, actos de protesta y acciones del feminismo en México, la respuesta del gobierno al movimiento feminista, la lucha de géneros. la radicalización del movimiento feminista. Dentro del cual se analiza y realiza un estudio comparado de los datos recolectados de

entrevistas, artículos, noticias (televisivas, así como escritas) entre otros documentos con el fin de observar, estudiar el escenario en el cual se desenvuelve el feminismo radical en México durante el periodo 2018-2020 específicamente.

Capítulo 1

Teoría Política Feminista

El objetivo del presente capítulo es conocer y reflexionar sobre los principales conceptos y teorías que rodean al movimiento feminista, con el fin de contextualizar sobre el entorno que rodea al movimiento feminista radical en México durante el periodo 2018-2020 y con esto dar paso a al análisis de los diferentes escenarios en los cuales se desenvuelve el movimiento feminista radical, es por ello que los principales temas que se desenvuelven dentro del capítulo 1 teoría política feminista son teoría feminista, enfoque de género, movimientos sociales y violencia de género.

La información recopilada en cada uno de los temas que comprenden el capítulo 1, sirve de ejemplo para la contextualización en cada uno de los ámbitos que se describen en los subtemas investigados para el análisis, además de la importancia de estudio que tiene consigo el movimiento feminista actual y su relevancia dentro de las diferentes ideologías que se desenvuelven dentro de los contextos estudiados, es por ello que lo temas elegidos se basan en conceptos que intervienen de manera directa dentro del comportamiento y desarrollo del feminismo radical a lo largo de su trayectoria, de igual manera da paso al análisis histórico de diferentes contextualizaciones, puntos de vista, caracterización y clasificación del movimiento feminista radical.

En el primer apartado Teoría Feminista se desarrolla el tema en base a la necesidad de estudiar al movimiento feminista, y enfocarlo dentro de una teoría que caracteriza y se enfoque en las necesidades de las mujeres y su desarrollo a largo se la historia de igual manera con el desarrollo y evolución del movimiento feminista en sus diferentes etapas y contextos dentro de los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelve, así como las causas y consecuencias que el movimiento deja en el paso por los diferentes ámbitos sociales.

El segundo apartado se refiere al enfoque de género, dentro de este apartado se analiza al enfoque de género desde su implementación dentro del movimiento feministas, así como la estructuración y el significado de género dentro de las diferentes sociedades en las cuales se ha implementado, también se analiza la diferencia que existe entre género y sexo, en las que se destaca como diferencias principales la biología humana y los roles sociales culturales de ambos conceptos.

El tercer apartado movimientos sociales dentro del cual se recopila información hacer la definición, clasificación y características que se asocian a los movimientos sociales, así como sus objetivos y metas al momento de considerarse movimientos sociales.

El cuarto apartado lleva por nombre violencia de género, en el cual se estudia su concepto, características, así como las causas y consecuencias que se desenvuelve al presentarse dentro los diferentes contextos sociales.

1.1 Teoría Feminista

Las mujeres fueron participes de grandes acontecimientos durante la evolución de la historia de la humanidad, como el renacimiento, la revolución francesa y las revoluciones sociales; sus participaciones dentro de los acontecimientos anteriores fueron aún bajo un papel de subordinación ante el papel del hombre. Es durante estos lapsos de tiempo en los cuales nace la teoría feminista, pues con el desarrollo de las civilizaciones, el papel de la mujer es cambiante, y sus necesidades dentro de las diferentes etapas de la historia también.

El nacimiento de la teoría política feminista se basa en estudiar los fenómenos que aquejan a las mujeres; algunas de los autores, como Chapman (1997), que aportan y definen a la teoría feminista, señalan que:

(...) la perspectiva feminista nunca será fácil de definir porque siempre ha tenido un carácter relativo y cambiante. Durante más de un siglo el feminismo ha sido un movimiento social activo que ha promovido constantemente el cambio y cuya propia configuración se ha transformado para responder a los cambios de la sociedad y de

otros movimientos sociales con los que está relacionado. Hace tiempo que se demostraron los patrones internos de conflicto y diversidad que reflejan la dependencia de las mujeres respecto al hombre en una sociedad dominada por éste, así como los dilemas estratégicos y los objetivos encontrados que surgen de su experiencia como tales mujeres. En la actualidad, el movimiento también se ve influido por su carácter internacional, de forma que las ideas y la práctica se comunican rápidamente, pero los diferentes contextos sociales y políticos generan tipos de feminismo sustancialmente diferentes (Chapman 1997:103).

Dentro del párrafo citado podemos rescatar algunas características de la perspectiva feminista, como el ambiente cambiante que se describe a causa del cambio constante dentro de la sociedad y otros campos sociales. Dentro de los diferentes conceptos en los cuales se han desenvuelto el movimiento feminista moderno, de igual manera se desarrollaron conceptos que posteriormente darían un giro conceptual al feminismo moderno, y por ende abrirían paso a nuevas ideologías dentro del mismo movimiento, un ejemplo de ello fue la introducción y diferenciación del sexo - género, de los cuales se designan diferencias biológicas, físicas para el concepto de sexo y culturales e ideológicos para género.

Aunque la distinción entre el sexo considerado desde un punto de vista biológico y el género como construcción cultural fue crucial para la perspectiva radical y es la separación fundamental entre el feminismo más extremo y sus precursores en la igualdad de derechos y el socialismo, los antecedentes de esta distinción se remontan a tiempo atrás (Chapman 1997:105).

Los roles de género fue otro de los conceptos que se adaptaron al movimiento feminista moderno, dentro de cada una de las sociedades que incluían al feminismo dentro de sus filas ideológicas tenían designados actividades por género designadas para el desarrollo en conjunto de la sociedad; sin embargo, las actividades variaban de acuerdo a la sociedad en donde se desenvolvían los individuos. Otra perspectiva del fenómeno añade que:

Dichas mujeres se dieron cuenta de que todas las sociedades reaccionaban frente a la diferencia biológica construyendo sobre ella una dicotomía de los géneros

masculino y femenino. Sin embargo, es asombrosa la diferencia en la forma de percibir los sexos que tienen las diferentes culturas; lo que es propio de un sexo en una sociedad puede atribuirse al contrario en otra y el grado de «diferencia» entre ellos también puede variar considerablemente. El resultado es un abanico casi infinito de estereotipos de género que poco o nada nos dice acerca de las tendencias innatas de los individuos que han de ajustarse a ellos. Sin embargo, dichos estereotipos se hallan profundamente enraizados en la sociedad, a través de sus estructuras, y también en los individuos a través de los complejos procesos de socialización (aprendizaje, identificación y experiencia) con los que aprendemos a vernos a nosotros mismos en nuestra interacción con la sociedad (Chapman, 1997: 105).

Independientemente de las formas de aplicabilidad de los roles de género, el papel que desarrollaba el género femenino respecto al masculino aún era la subordinación, pues él dentro de las diferentes sociedades se presentaba una postura jerárquica que ponía al hombre sobre el papel de la mujer. El género femenino dentro de la teoría feminista es el centro de atención; sin embargo, para estudiar los fenómenos que aquejan a las mujeres es necesario entender los contextos sociales en los cuales el fenómeno se desvuelve. Es por ello que Chapman (1997:106) argumenta lo siguiente:

Lo que hizo el feminismo radical fue transformar la teoría del género en una teoría política, sustituyendo el «logro de objetivos» y la «superioridad» por el «poder» y la «dominación» en la explicación de los valores masculinos, traduciendo la posición desigual de la mujer y sus restringidos papeles a términos políticos como subordinación, impotencia y opresión. Esto fue lo que hizo que la afirmación «lo personal es político» (idea acuñada por el movimiento de derechos civiles norteamericano) tuviera tanta importancia para el feminismo moderno (Chapman, 1997:106).

Lo que conlleva a analizar otra característica importante de los inicios de la consolidación del feminismo radical, los comienzos de un cambio ideológico dentro del feminismo, la implementación del poder y dominación como focos importantes para adquirir igualdad de género.

Otro autor que trabaja la teoría feminista es Owen M. Fiss, quien centra su investigación dentro del liberalismo, el principio de anti subordinación, igualitarismo para explicar el papel del estado dentro del movimiento feminista en la época, también para explicar cualquier desventaja que poseía la mujer a causa de su género: El principio de anti subordinación también ofrece un criterio para comprender una parte crucial del programa feminista designado como "valor comparable" o "paga equitativa" que busca obtener iguales salarios para las mujeres en el contexto de un mercado de trabajo que está ampliamente segregado por criterios sexuales (Fiss, 1992: 215). Desde esta visión:

El liberalismo que presupone una fuerte dicotomía entre el Estado y la sociedad, absuelve al Estado de cualquier responsabilidad por lo que ocurre en la esfera social. De hecho, el pensamiento liberal en su forma más prístina trata a cada intromisión del Estado en la esfera social y su regulación de la interacción entre ciudadanos con gran sospecha y limita estrictamente la función del Estado a reencauzar la conducta de cualquier individuo que viola algún principio moral universalmente aceptado. Tal perspectiva no puede ser fácilmente reconciliada con el tipo de activismo estatal querido por los feministas (Fiss, 1992: 217).

El escritor describe y analiza el proceso por medio de cual la mujer obtuvo reconocimiento dentro del medio jurídico y de esa forma obtener la igualdad de género y limitar las desventajas sociales de la época en la cual se encontraban, a lo cual agrega la constante presión femenina por obtener reconocimiento, no sólo en el ámbito jurídico sino también en los demás contextos sociales dentro de los cuales se encontraba.

Imelda Whelehan, en su trabajo titulado *Hombres en el Feminismo* (1995), se centra en analizar y reconocer el rol que juega el hombre dentro del movimiento feminista, dentro de lo cual surgen los siguientes cuestionamientos ¿Qué postura deben tomar los hombres en cuanto a la ideología del movimiento? ¿Qué lugar ocuparían los hombres en las organizaciones feministas? ¿Qué nuevo rol juegan las mujeres dentro de la política? ¿Las actividades de las mujeres serían totalmente

independientes a las del hombre? ¿Los hombres quedarían totalmente excluidos de la vida de las mujeres? ¿Existe alguna relación entre el patriarcado y los hombres?:

Siendo hombres, hemos respondido al movimiento de las mujeres de formas muy diferentes. Algunos lo ignoraron, pensando que desaparecería. Otros consideraron que era una peligrosa distracción del tema central de las políticas de clase. Otros estaban simplemente entusiasmados por el movimiento de mujeres, pero todos nosotros, de una manera u otra, estábamos aterrados y confundidos por éste, tan pronto como trastoco la realidad cotidiana de nuestras relaciones personales (Whelehan; 1995:01).

Describe la construcción de una nueva ideología respecto a los dos géneros, dentro de una época en las cuales la capacidad cognitiva de la mujer es disminuida, analiza una perspectiva en la cual “la creación de la nueva mujer pasaba necesariamente por la creación del nuevo hombre” (Rowbotham, Wandor 1972: 3). Dentro de los cual se discutía cual debía ser el rol que el hombre debía acuñar dentro del nuevo movimiento que estaba surgiendo, reconociendo que las mujeres buscaban un cambio dentro de la sociedad y de los diversos contextos en los cuales se desenvolvían. No sólo buscaban ser reconocidas sino formar parte y participar activamente dentro de los mismos, actitudes y actividades que para el género masculino eran desconocidas; sin embargo, en el surgimiento del movimiento feminista, algunos hombres reconocían la necesidad de las mujeres a pertenecer e involucrarse dentro de los diversos contextos y se unían al movimiento, algunos otros desconocían y se sentían aterrados por las nuevas inquietudes de las mujeres

Ellas deseaban la autonomía para construir un movimiento para las mujeres: Ellas querían su movimiento, no tanto expulsar a los varones como ser independientes de ellos” (Coote y Campbell 1987:27). Además, era evidente que en el período fundacional del movimiento de la “Segunda ola”, las feministas estaban decididas a crear un fórum político que señalase sólo a la mujer como el sujeto colectivo” (Whelehan; 1995: 1).

Es aquí en donde inicia una posible “guerra de géneros”, porque en la construcción del termino feminista involucra sólo a mujeres, posterior a la construcción del

movimiento, las feministas radicales pondrán al patriarcado y a los hombres dentro de focos rojos de autoritarismo u opresión de un género sobre otro. Dentro de las leyes o políticas de la época, diferentes ideologías u costumbres se vieron puestas en duda por las nuevas formas de pensar que nacían, se hizo propaganda para fortalecer al movimiento. Como ejemplifica la autora:

[...] Uno de los panfletos más importantes en circulación durante el final de la década de los sesenta fue el "El mito del orgasmo vaginal" de Anne Koedt, que citaba los descubrimientos de Kinsey y de Masters y Johnson, sobre el clítoris frente a la vagina como el órgano del placer orgásmico femenino. Si el intercurso coital fue entendido como el símbolo central de la unión heterosexual, ahora era concebido como una práctica sexual definida en términos exclusivos del deseo masculino -una aproximación que no había manifestado ningún cambio a pesar de la emergencia de la tan traída "era permisiva". La conclusión lógica de la observación de Koedt de que la penetración era de importancia secundaria para las mujeres, fue que los hombres, por lo menos teóricamente, fueran prescindibles; pero más que esto, que las definiciones de la heterosexualidad fueran abiertas a la negociación [...]

(Whelehan 1995: 2).

El artículo persigue en su inicio una imagen de la mujer sumisa al patriarcado; sin embargo, más adelante podemos leer sobre autores que hablan de textos o documentos que ejemplificaban la violencia de género de mujeres hacia los hombres. Aun esto, los hombres quisieron ser partícipes indirectamente del movimiento en cuestión, no solo con el feminismo también con la masculinidad

Hombres británicos que formaron grupos de toma de conciencia, decidieron crear un periódico, y el "Achilles Heel" (Talón de Aquiles) salió a la circulación en 1978. Tiene en común con gran parte del pensamiento feminista británico las vinculaciones con el socialismo y como la crítica del patriarcado y de la división sexual es al mismo tiempo una crítica a las divisiones raciales y el capitalismo. Este periódico, producido de forma colectiva y disponible hoy en día, está comprometido hasta la médula con la construcción social de la masculinidad, y como esta construcción se perpetúa en la vida, pública y privada, cotidiana de la gente. Los colaboradores parecen estar claramente al corriente de que sus intentos de construir los medios por los que

promulgan sus propios dramas masculinos, están destinados a enfrentarse con la burla tanto de las mujeres como de “hombres no-reconstruidos”: pueden parecer imbéciles frustrados por los propios medios con los que ganan acceso al poder y la superioridad social (Whelehan, 1995: 4).

En un contexto creado por el género masculino, dominado por hombres es comprensible que “[...]muchos hombres se han sentido al mismo tiempo profundamente celosos y desenmascarados ante el feminismo y las políticas de lo personal, es que ha habido una sensación de que el instrumentalismo de la vida ha sido roto, de alguna forma, por las mujeres; y se ha tenido la sensación de que había sido redescubierto lo que es importante en la vida a través del cuestionamiento realizado por el movimiento de las mujeres.” (Seidler, 1991b, 46-47). Crearon un contexto totalmente diferente al cual se habían adaptado, el surgimiento de una nueva ideología representa una readaptación un poco complicada cuando sus valores, costumbre o ideología se ven amenazadas por algo totalmente diferentes, y que representa una readaptación a algo posiblemente más liberal y menos conservador a lo anteriormente arraigado.

Justa Montero (2006), en su trabajo *Feminismo: un movimiento crítico*, señala que “del feminismo como un movimiento plural y crítico; de ideas, denuncia y reivindicación, producto del conflicto social que genera una posición de subordinación y desigualdad de las mujeres.” (Montero, 2006: 168). Además, señala que:

La categoría “género”, acuñada por el feminismo, remite precisamente al carácter social y cultural del proceso por el que se atribuyen características y significados diferenciados y jerarquizados a mujeres y hombres, constituyendo estereotipos que varían geográfica y temporalmente, sobre lo qué es y debe representar nacer varón o mujer. Sin embargo, conviene señalar que, al generalizarse el uso de este término, con frecuencia se vacía su contenido crítico integrándolo en discursos políticos, académicos, de ONGs y medios de comunicación, en los que no siempre designa relaciones de poder y procesos sociales de discriminación. Esta última es la acepción que utilizaré a lo largo del texto (Montero, 2006: 169).

La necesidad de implementar un movimiento social para las mujeres y de las mujeres, conlleva a la necesidad de crear una categoría que diferencia a los dos géneros, es decir lo femenino de lo masculino dentro de una sociedad conservadora en la que lo único que importa es lo masculino y nada más que lo masculino; sin embargo, con el paso del tiempo la palabra género ha ido perdiendo su efecto y de alguna manera su significado, pues cada quien lo percibe y le va el significado que según su conciencia cree que es correcta.

[...] la lucha por reformas y mejoras concretas como la crítica y propuestas de transformación más radical, lleva a transitar por la familia, la escuela, las leyes, el modelo sexual, las prácticas sociales, las relaciones personales, la subjetividad, la economía, las instituciones representativas, y un largo etcétera (Montero, 2006: 169).

El movimiento feminista ha creado redes ideológicas que pronto llevarían a concientizar a la sociedad del papel primordial que juegan dentro de las diferentes civilizaciones en las cuales se asentaría. Las mujeres con base en los cambios que han surgido han obtenido muchos beneficios y pueden interactuar dentro de diferentes esquemas de las diferentes civilizaciones, en las cuales el movimiento ha estado presente.

El feminismo es también un pensamiento crítico. Sus objetivos de transformación obligan a actuar en el terreno de las ideas a fin de subvertir arraigados códigos culturales, normas y valores, así como el sistema simbólico de interpretación y representación que hace aparecer normales comportamientos y actitudes sexistas, que privilegian lo masculino y las relaciones de poder patriarcal. En este contexto el feminismo desarticula los discursos y prácticas que tratan de legitimar la dominación sexual desde la ciencia, la religión, la filosofía o la política” (Montero, 2006:170).

En definitiva, no existe una frontera nítida y estable entre lo privado y lo público, ni tampoco existe una norma sobre cómo tratar los aspectos de la vida privada que pasan a la escena pública: qué aspectos hay que regular, sobre cuáles se debe legislar y cuáles tienen que resolverse en el ámbito estrictamente social. En este sentido las leyes y medidas institucionales no pueden considerarse en sí mismas la

solución del conflicto, y mucho menos en detrimento de la acción y la movilización social como instrumento para transformar la realidad. La historia del movimiento feminista en el Estado español es ilustrativa en este sentido” (Montero, 2006: 173).

Desde diferentes puntos de vista, cambia a la percepción del movimiento, sin embargo, por ejemplo, México es un país donde se ha caracterizado por ser mediáticamente machista, podría decirse que cambian algunas de las costumbres o ideas que se tienen respecto a los movimientos de las mujeres, pero en algunos otros no, aun existes lugares, regiones o comunidades, en los que el papel de la mujer se ve limitado o disminuido por costumbres o tradiciones que posiblemente rebasan a el movimiento. En México el machismo no es lo que en algunos sectores predomina, sino también la pobreza, por lo que en ocasiones las mujeres juegan un papel de supervivencia para su núcleo familiar.

El movimiento puede cambiar la ideología de la sociedad, las costumbres, o derechos que te definen como mujer, pero no cambia la forma en la cual algunas civilizaciones intentar salir de su pobreza. El movimiento feminista y su relación con la violencia no están tan alejados como parece, pues la violencia limita la participación de las mujeres dentro del movimiento, o algún otro escenario social en el cual la mujer pueda desenvolverse con mayor facilidad, el limitado conocimiento respecto a diversos temas como podrían ser derechos humanos, seguridad, autoayuda o valores, ocasionan que en algunas situación la víctima se encuentre limitada en su forma de actuar, pensar, expresarse o dialogar con su entorno.

En el texto “*Género y Violencia*” de Mercedes B. Arce-Rodríguez (2006) se encontrar datos de diferentes instituciones en los cuales se presentas índices de violencia de diferentes tipos de violencia contra las mujeres o violaciones de sus derechos, obstáculos sociales que nos les permiten sobresalir, discriminación, entre otros aspectos; sin embargo, no se perciben datos de hombres que son violentados, discriminados, asesinado o la violación de sus derechos. Se crean instituciones para la protección, el rescate, recreación de los derechos humanos, que ayudan a la mujer, pero y las instituciones destinadas a los hombres, y sus derechos, existen

estudios acerca del impacto de la violencia contra la mujer, explotación, abuso sexual, etc., pero los indicadores de abuso a el sexo masculino.

Sean estudiado a lo largo del inicio del fenómeno del feminismo, el feminicidio, la violencia contra las mujeres, pero como se les conoce a los asesinatos de odio realizados contra los hombres. Existe algún concepto que defina el asesinato contra los hombres, o solo se generalizan dentro del homicidio o el asesinato, ¿Cuál sería la forma correcta de llamar a estos sucesos? Diferentes instituciones de ayuda a la mujer recalcan el rescate de la mujer de diversos escenarios violentos, del tráfico sexual o la prostitución de la mujer, sin embargo, existe otra parte de la población que en ocasiones también es víctima de este tipo de violencia sexual, o de crímenes de odio por el hecho de ser hombre. Respecto al feminicidio, se define como:

El feminicidio puede ser de tres formas: íntimo, no íntimo y por conexión. Íntimos son los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o similares; no íntimos son los cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía relaciones íntimas, familiares, de convivencia o similares. Frecuentemente el feminicidio no íntimo involucra el ataque sexual a la víctima. El feminicidio por conexión hace referencia a mujeres que fueron asesinadas por un hombre tratando de matar a otra. Este es el caso de mujeres parientes, niñas u otras mujeres que trataron de intervenir, o que simplemente fueron atrapadas en la acción del feminicidio (Rodríguez, 2006: 86).

Dentro de los estudios de la mujer respecto al feminicidios se han identificado distintos tipos de feminicidio, sin embargo, solo se añade a un género dejado de lado la violencia que sufre el otro, tal vez este fenómeno no es ignorado, simplemente sería controversial para la sociedad mexicana un caso de violencia contra un hombre o algo nuevo dentro de una sociedad en ocasiones caracterizada por el machismo. Sin embargo, la violencia hacia el género masculino es un tema relevante a tratar ya que la figura del género masculino a representado en algunos del movimiento feminista radicales, una amenaza pues se ve relacionado con el patriarcado y la opresión contra la mujer de manera constante, sin tener en cuenta la humanidad del género masculino.

En algunas civilizaciones los roles que nos propia la cultura en la cual se desenvuelven los individuos, influye de manera directa en la forma de actuar, de percibir ciertas situaciones, adquirimos roles y jerarquías de acuerdo a lo enseñado, sin embargo, es decisión propia la forma en la cual manejamos las enseñanzas adquirida o lo roles para los cuales fueron educados los individuos. Dentro de las diversas civilizaciones que existen hoy en día, la forma en la cual se educa a un hombre y una mujer es distinta, pues aun en actualidad, en diferentes culturas los roles que deben cumplir es diferentes, sin embargo en ocasiones, las costumbres de estas civilizaciones cambia y progresivamente se van abriendo paso a nuevas formas de actuar o de enseñar roles de género, en cambio en las civilizaciones más conservadoras la ideología y tal vez las costumbres no se han modificado en los absoluto.

El género es una construcción cultural; por consiguiente, no es ni resultado causal del sexo ni tan aparentemente fijo como el sexo... Al teorizar que el género es una construcción radicalmente independiente del sexo, el género mismo viene a ser un artificio libre de ataduras; en consecuencia, hombre y masculino podrían significar tanto un cuerpo femenino como uno masculino; mujer y femenino, tanto un cuerpo masculino como un femenino (García, 2008: 2).

Con el nacimiento del movimiento feminista también nacieron diferentes tipos de movimiento los cuales ponían en duda el concepto de género de la época, es decir no se sentían o sienten identificados en esta terminología pues consideran que el género con el cual nacen no lo define.

A. Halley Sex, Vender and Soviet (1972) quien atribuye al sexo las diferencias fisiológicas entre hombres y mujeres y al género las pautas de comportamiento culturalmente establecidas en el ámbito de lo femenino y lo masculino. Así pues, el término género surge en los contextos médico y antropológico antes de que sea retomado por las teóricas feministas (García 2008:02).

La diferenciación de estos dos conceptos es de suma importancia dentro de los estudios de género pues conllevan a una imagen clara y precisa de los que es

género y sexo. Sexo al cual se le atribuyen características biológicas de los individuos y género al cual se le atribuye los roles de género que adquiere del medio social en el cual se encuentra desarrollándose.

El sistema sexo-género hace referencia a las formas de relación establecidas entre mujeres y hombres en el seno de una sociedad. Analiza las relaciones producidas bajo un sistema de poder que define condiciones sociales distintas para mujeres y hombres en razón de los papeles y funciones que les han sido asignadas socialmente y de su posición social como seres subordinados o seres con poder sobre los principales recursos. Nuestras actuales sociedades occidentales están sujetas por un sistema sexo-género que sostiene una relación desigual de poder entre mujeres y hombres (García, 2008: 2).

Las diferencias culturales entre conceptos recalca la importancia de estudiar cada uno de ellos por separado, pues sus diferencias, llevan a contextos sociales diferentes, aunque similares, aunque su relación sexo-género es de gran importancia ya que combina características similares que le dan un contexto totalmente diferente a cada uno de las situaciones en los cuales se han estudiado.

El enfoque de género da una perspectiva distinta dentro de la investigación actual, es por ello que forma un papel fundamental dentro de las sociedades actuales y dentro de los ámbitos públicos y sociales.

1.2 Enfoque de Género

La ideología de género se basa principalmente en las diferencias culturales, ideológicas y de comportamiento que residen dentro de cada individuo, desde nuestro nacimiento crecemos con órganos reproductores que nos caracterizan y nos posicionan dentro de un género como hombre o mujer, independientemente de la identificación de género que se elija durante la edad adulta, las costumbres y tradiciones que nos caracterizan como hombres y mujeres, son las mismas con las que se desenvuelve el individuo durante todo el transcurso de su vida.

El ser humano nace como ser neutro, es decir no posee ningún tipo de costumbre, tradición, ideología o comportamiento que lo defina dentro de características específicas de hombre o mujeres; sin embargo, con el transcurso de la vida el ser humano va adquiriendo características que le comparte el entorno en donde se desenvuelve, como por ejemplo formas de vestir, comportamiento social, forma de hablar o de actuar que se asocian a un género en específico. A simple vista el termino género y sexo se podrían confundir, pues comparten características similares; sin embargo, existen diferencias irrefutables entre estos dos conceptos, como menciona Nancy Piedra. en su artículo *“La importancia del enfoque de género en la investigación socio-histórica”*, en donde cita a Hawkesworth (1999) sobre las diferencias entre los dos conceptos:

El sexo construido en términos biológicos, la sexualidad entendida como algo que abarca prácticas sexuales y comportamientos eróticos, la identidad sexual referida a designaciones como heterosexuales, homosexuales/gay/lesbiana/queer, bisexual o asexual; la identidad de género como un sentido psicológico de uno mismo como hombre o como mujer; el papel de género como un conjunto de expectativas prescriptivas y específicas de la cultura sobre qué es lo apropiado socialmente en hombres y en mujeres; y la identidad del papel de género, como un concepto ideado para captar en qué medida una persona aprueba y comparte sentimientos y conductas que se consideran que son apropiados a su género constituido culturalmente (Hawkesworth, 1999).

Dentro del párrafo menciona algunas de las características que poseen cada uno de los conceptos; sin embargo, aún no se llega a una conceptualización propio, en cambio dentro del mismo texto se puede apreciar diferentes conceptualizaciones. “El género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1990: 44). Es decir, el género es un escenario donde se desarrollan relaciones sociales que tienen como meta el poder. En otra aportación sobre el concepto de género, es:

La “división del mundo” basada en referencias a las diferencias biológicas y sobre todo a las que se refieren a la división del trabajo de procreación y reproducción actúa como “la mejor fundada de las ilusiones colectivas”, en la medida en que los conceptos de género estructuran la percepción y la organización, concreta y simbólica, de toda la vida social (Bourdieu, 2000: 48).

Es decir, dejar de lado las desigualdades de género que conflictúan la convivencia social, y provocan dilemas dentro de las diferentes instituciones dentro de las cuales se desarrollan las actividades de convivencia entre individuos, pues el orden social de los individuos no solo corresponde a la convivencia de los mismos sino a las instituciones que intervienen para satisfacer las necesidades de los individuos pertenecientes a una sociedad en específico.

Otra conceptualización importante es que: “El concepto género visto de una materia tradicional hace referencia al comportamiento establecido por la sociedad hacia los seres humanos con relación a su sexo y preferencias sexuales, así como de su desenvolvimiento social y psicológico” (Trejo y Pérez 2015: 53). La sociedad ha impuesto estereotipos, costumbre, valores que se supone que debe desempeñar cada uno de los individuos pertenecientes a un género en específico, que se derivan y pertenecen a la cultura, sociedad en la cual se han desarrollado a lo largo de su vida.

El género dentro de la sociedad forma parte de una estructura de las relaciones entre los individuos pertenecientes a una sociedad y cultura en específico, es decir

Designa aquello que se atribuye a cada uno de los sexos en cada sociedad; aquello que, como construcción social, se considera masculino o femenino. Los códigos de género están sujetos a variaciones o variables como la clase social, la nación, la religión, la raza o la época. Por tanto, “lo femenino” y “lo masculino” no se refieren a hechos naturales o biológicos, sino a constructos culturales (Ramos, et. al; 2001: 37).

El contexto social en el cual nos desenvolvemos nos define no solo por las tradiciones y costumbres que poseemos, sino por las actitudes que toman y

emplean los individuos en su comportamiento cotidiano, aun cuando los individuos cambian o se trasladan de un lugar a otro, los perseguirá su historia, pues aun esto, habrá actitudes y rasgos culturales los cuales no podrá modificar o cambiar repentinamente. Algunos otros no los podrá dejar de lado en ningún momento de su vida, pues estos hábitos los definen como individuo que en algún momento perteneció a un estrato social en específico. Aun respecto a los estereotipos que definen a los hombres de las mujeres existen diferencias de oportunidades que de igual manera definen a los hombres de las mujeres.

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas, las políticas y los planes de los organismos nacionales e internacionales y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad (Pedrero, 1988).

El desarrollo del movimiento feminista y el enfoque de género, promueven el desarrollo de políticas públicas y programas sociales a favor de la mujer que posteriormente tomaran un papel sobresaliente en el empoderamiento del movimiento feminista, basado en la idea de que toda mujer tiene derecho a ser libre de cualquier tipo de discriminación o sumisión de poder que la denigre por el hecho de ser mujer. Existen indeterminadas maneras de conceptualizar al enfoque de género, la conceptualización del enfoque de género depende del autor del que hablemos, en desarrollo y la contextualización de estudio que ha empleado el autor. Algunos de los autores que he citado desarrollaron el enfoque de género respecto a diferentes escenarios en los cuales se desenvolvía el fenómeno que estudiaban, otra aportación que resulta relevante dentro de la investigación presente es la siguiente:

El plano psicológico y sociológico que es la creación social, y cultural personal que hacemos de esa sexualidad y que lo llamaríamos “género” [...] Género como construcción personal frente a la imposición social, entran las características psicológicas y los roles sociales. Igualmente, pero de ese género de libre elección

es el aspecto externo, un conglomerado de rasgos diferenciadores de hombre y mujeres [...] (Rubio 2017:26).

Se refiere a la identidad sexual, a esa percepción interna de que somos hombres o mujeres y que tampoco tiene que depender del sexo biológico. [...] Esa constancia puede cambiar con el tiempo, de forma que hombres con genitales masculinos que se han sentido varones, de repente pueden sentirse y creerse mujeres, e identificarse como mujeres (Rubio 2017:27).

La identidad sexual con la que los individuos se identifican en cierta etapa de su desarrollo lo definirá, por el resto de vida, en cambio en ocasiones el género con el cual los individuos se identifican no es el género con el cual nacen, es decir como mujer o hombre, posteriormente a esto adquieren en ocasiones papeles contrarios a los de su desarrollo, pudieran haber crecido con roles de género femeninos y posteriormente adoptar roles masculinos o viceversa. Lo que posteriormente conllevara a una identificación de género distinta con la cual se desarrolló desde su crecimiento, es decir, a partir de esto los individuos se diferencian no solo por su sexo, es decir masculino y femenino, sino posteriormente por su identificación de género con la que vivirá el resto de su vida, y a la que adaptara su cuerpo, creencias e ideología, así como los roles de género que le pertenecen a su nueva identidad. La ideología de género para igualar lo que no es ni puede ser igual, es la negación de que existe un cerebro masculino y un cerebro femenino (Rubio, 2017: 52).

Sorprendentemente, la ideología de género intenta convencernos de que, en realidad, mujeres y hombres no somos diferentes ni tan siquiera físicamente. Así lo afirman diversos estudios sobre el tema, de esos que reciben subvenciones y ayudas y por ello plegados, naturalmente, a la obligada “perspectiva de género”, que básicamente consisten en:

- Destacar las diferencias de rendimiento o gustos deportivos entre los sexos,
- Negar y obviar las diferencias constitucionales físicas, fisiológicas y metabólicas
- Decir que todo es culpa de la educación sexista,

- Afirmar que toda diferencia puede deberse a que la mujer ha hecho menos ejercicio por imposición social y que si entrena, será como los hombres (Rubio 2017: 83).

Las feministas radicales en México demandan en ocasiones las diferencias que ambos sexos poseen en los diferentes ámbitos en los cuales se desarrollan los individuos, como podrían ser el económico, político, social, legal entre otros, sin embargo, confunden las diferencias físicas y anatómicas del género femenino y masculino con el papel o rol que cumplen cada uno de los individuos en los estratos sociales a los cuales pertenecen. El género de cada individuo determina la orientación, roles, funciones y oportunidades que posteriormente servirán para crear relaciones de convivencia entre hombre y mujeres, la adaptación del termino género, se basa en los papeles sociales construidos por el mujeres y hombres que depende del contexto social, político y cultural en el cual se desenvuelven los hombres y las mujeres.

De aquí se desengloba el sistema sexo-género pues completa y contribuye como factor de implementación y complementación dentro de las creencias, costumbres, identidades y roles que desempeñan y pertenecen a cada uno de los individuos.

Otro factor importante dentro del enfoque de género son los principales ejes de análisis del enfoque de género.

El enfoque de género resulta importante en el análisis del proceso actual de desarrollo; de esta manera, se podrán identificar no sólo los géneros en sí, sino también la manera en que han sido conceptualizados, el contenido propio de cada uno y las diferencias existentes entre ellos. Por ello, es necesario identificar algunos ámbitos en los cuales se puedan apreciar claramente tanto estos factores, así como sus efectos más importantes. A dichos ámbitos los hemos denominado ejes de análisis (Mantilla 1963:157).

El desarrollo y estudio de los diferentes ámbitos en los cuales se desarrolla el enfoque de género resulta interesante al momento de analizar y estudiar las

consecuencias y las repercusiones de la implementación del concepto, así como el reconociendo de los roles de género en los diferentes ámbitos sociales.

El primer eje de análisis es Espacios Públicos y Privados

De Barbieri concibe el espacio público como el lugar del trabajo que genera ingresos, la acción colectiva y, en general, el lugar donde transcurre la Historia y que puede reivindicarse como masculino. El espacio privado, es identificado como el ámbito de la subordinación y, por tanto, meramente femenino (Mantilla 1963:158).

Lo que podemos rescatar dentro del eje del análisis de espacios públicos y privados es la diferencia de roles que existían anteriormente y en la actualidad, en una época donde el papel del género femenino aún se veía recluida y dedicada a el ámbito privado (familiar) mientras contrario a esto el género masculino se desarrollaba dentro de los dos ámbitos tanto privado como público, dentro del ámbito público por ejemplo se empleaba con el rol de trabajar y crear un patrimonio para su familia, o para su mismo desenvolvimiento, en cambio dentro del ámbito privado el hombre puede desempeñarse como protector y líder de su entorno familiar.

Por lo contrario, hoy en día el rol que pueden desempeñar ambos géneros dentro de los diferentes ámbitos sociales es de gran diversidad, el género femenino, por ejemplo hoy en día se puede desenvolver en diferentes ámbitos y actividades, de acuerdo a las elecciones y libertadas con las cuales se sienta identificada, puede participar en movimientos sociales como podrían ser mítines, huelgas, puede expresar sus ideadas a través de libros o artículos, redes sociales o simplemente puede optar vestir o expresarse de la manera en la cual se sienta más cómoda, incluso hoy en día puede trabajar y emplearse en diferentes profesiones como podría ser albañil, policía, obrero, ingeniero, hoy en día los roles y los diferentes ámbitos de la sociedad no son tan exclusivos, como lo eran en la anterioridad.

El siguiente eje a tratar es la sexualidad y la maternidad y se diferencia de la siguiente manera

Así, hablar de sexualidad implica, por un lado, el reconocimiento de la propia identidad sexual y, a la vez, la diferenciación del otro, lo cual sólo se logra mediante la observación y el contacto con los miembros del otro sexo (Mantilla 1963:161).

[...] un aspecto a destacar en este ámbito es la falta de información de estas mujeres en relación a la sexualidad, a la cual la mujer no tiene acceso (de un lado, se la niegan, pero también influye su propio sentimiento de vergüenza para acceder a ella) (Mantilla 1963:161).

La limitada información que aun en nuestros días existen para diferentes lugares del mundo debido a su religión, cultura, valores, etc. que no permite al género femenino informarse sobre información con respecto a la sexualidad pues aun dentro de estos ámbitos se considera un tabú limitan el desarrollo de la mujer dentro de los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelve, es en estos casos en los cuales en ocasiones se presentan abusos hacia el cuerpo de la mujer, pues el género femenino que habita dentro de los ámbitos antes mencionados en ocasiones tiene nulo conocimiento de su sexualidad o la información que posee es errónea.

Como vemos, la mujer de estos sectores no maneja su propia sexualidad, aspecto de suma gravedad ya que al ser el hombre quien toma el control de esta dimensión de la mujer la opresión resulta total. Ahora bien, a esta opresión deben sumarse los sentimientos de represión que desarrolla la mujer al negar sus deseos e impulsos sexuales. Y es aquí donde su identidad se ve afectada, al auto limitar sus dimensiones de desarrollo y al negar un elemento clave de la condición humana como es la sexualidad (Mantilla 1963:161).

Incluso aun cuando se conoce toda la información con respecto al buen uso y empleo de la sexualidad, el género femenino no se escapa de ser utilizada abusivamente por su propio entorno, aun hoy en día las mujeres sufren mutilaciones genitales con el fin de conservar su virginidad intacta como por ejemplo hoy en día en muchos países como África la mutilación femenina aún se lleva a cabo, la violencia contra el género femenino es aceptable y la mutilación femenina se considera una norma social, dentro de la cultura africana esta práctica se considera

una transición a la madurez, en otros casos es una forma de limitar y controlar la sexualidad de la mujer, además de que “garantizar” el matrimonio y el “honor” de las familias, en algunas otras culturas la mutilación genital femenina se asocia con creencias religiosas.

La maternidad, la cual va íntimamente ligada al desarrollo de su sexualidad. Y es lógico: si la mujer expresa su falta de interés por el sexo y hasta su rechazo (Mantilla 1963:161).

La maternidad el asunto es a la inversa: no sólo no se la rechaza, sino que se la sobrevaloriza de tal manera que la identidad de la mujer depende de su labor como madre y esposa. El sexo, entonces, “se purifica” al permitirle a la mujer ser madre, es decir, al reafirmar en ella su propia existencia. Asimismo, esta sobrevalorización de la maternidad trae dos consecuencias importantes en relación a la adquisición de identidad por parte de la mujer (Mantilla 1963:162).

Aun cuando la mujer se ve liberada de sus tareas dentro del núcleo familiar donde nació y se desarrolló durante su adultez se desenvolverá dentro de algunos otros contextos en los cuales como el matrimonio, contexto privado en el cual desempeñara un rol como ama de casa en caso de que decida arraigarse a él, sin embargo aun dentro de este, posteriormente se desenvolverá dentro del mismo contexto como madre, si decide serlo, aun hoy en día en algunas culturas el matrimonio aun es una condición de subordinación de la mujer.

[...]refuerza su condición de ser subordinado y limitado a un ámbito cerrado (privado): la casa, la familia y, en último caso, los hijos. Por otro lado, determina muchas de las actitudes que asumirá a lo largo de su vida: verá el mundo con ojos de madre y trasladará esta relación a los demás espacios en que se desarrolle (Mantilla 1963:162).

El concepto de género se ha convertido en uno de los más importantes a la hora de definir las políticas de desarrollo de los diferentes Estados, a la vez que tiene especial incidencia en la lucha de las mujeres por el logro de una verdadera igualdad en relación al varón. Pareciera ser que el “hallazgo” feminista de los setenta, cobra

cada vez mayor trascendencia en los objetivos de lucha de este movimiento, a la vez que ha sido reivindicado por otros sectores, a nivel internacional primero y luego al interior de cada Estado, de modo que en la actualidad hablar de género tiene cada vez mayor amplitud (Mantilla 1963:167).

Dentro del transcurso y desarrollo del enfoque de género, se han generado diversas discusiones e ideas con respecto a lo que significa género y sus implicaciones dentro de la sociedad, muchas de las ideas, nuevas ideologías o caracterizaciones del género se han visto envueltas en constantes debates que han dado paso a la movilización de los diferentes bloques sociales, que hoy en día se han transformado en bloques de presión social, los cuales cada día toman más importancia dentro de los diferentes contextos pues las ideologías o perspectivas que presentan no van dirigidas a un solo ámbito social, los movimientos sociales forman parte de nuestra cotidianidad por ello forman parte de una investigación constante del ámbito social, político e ideológico.

1.3 Movimientos Sociales

Los movimientos sociales forman parte de la trayectoria historia de cada país, responden a las necesidades de cada uno de los individuos dentro del país o región donde nacen a causa de la insatisfacción social de un grupo de individuos que comparten esa insatisfacción, en ocasiones en el mismo sentido o en algún otro, pero dentro de la misma necesidad o idea. Los movimientos sociales se pueden definir de diferente manera según el autor que describa o contextualiza el concepto.

Un movimiento social es una colectividad excluida que mantiene una interacción sostenida con las elites económicas y políticas en busca del cambio social (Tarrow, 2011; Citado en Almeida, 2020: 25).

Son dos cosas distintas, pero a veces pueden ir juntas. Los movimientos sociales son expresiones de la política callejera, normalmente tiene reivindicaciones muy precisas que pueden ir desde cosas básicas como: subió el precio de algo; el derecho a tal cosa; que apresaron a fulanito y eso se reivindica. Estos movimientos normalmente son estructurados (Martínez, 2020: 1).

Los movimientos sociales son grupos de base organizados en torno a la defensa o promoción de una causa que, de manera coordinada, planificada y sostenida en el tiempo, pretenden el cambio social (Significados: 2004).

El objetivo principal de cada uno de los movimientos sociales que se han implementado en los diferentes escenarios de México, lo han hecho para promover cambios en las estructuras sociales, ya que estas contienen cierta estabilidad que degenera la causa por la cual fue creada, por lo que la inestabilidad de la estructura social provoca causas de estancamiento de condiciones no favorables conductoras de conflictos.

Los movimientos sociales se pueden articular en beneficio o en contra de alguna acción, que lo perjudique o los favorezca, en cambio en ocasiones los movimientos sociales se transforman y cambian la ideología o fines que perseguían inicialmente. La transición de algunos de los movimientos sociales se desprende del objetivo meta principal, es por ello que hoy en día algunos de los movimientos cambian de nombre o de metas, pues los objetivos que perseguían inicialmente, no es la misma que con la que nació el movimiento.

Los movimientos sociales generalmente se componen de grupos externos al poder institucionalizado (Ibarra y Tejerina 1998), que usan estrategias poco convencionales (como marchas callejeras, sentadas y eventos de espectacularidad mediática) junto con otras más convencionales (como peticiones y campañas de cartas) a fin de lograr sus objetivos (Snow y Soule, 2010).

La mayoría de los participantes en movimientos sociales son voluntarios que ofrecen su tiempo, sus habilidades y otros recursos humanos en aras de mantener la supervivencia del movimiento y alcanzar sus metas.

El espectro de los movimientos sociales abarca desde los movimientos ambientalistas de base comunitaria que luchan contra la contaminación local hasta los movimientos de mujeres a escala transnacional que intentan ejercer presión sobre gobiernos nacionales e instituciones internacionales a fin de proteger y expandir los derechos de mujeres y niñas (Viterna y Fallón, 2008; extraído de Almeida, 2020: 25).

Los movimientos sociales se pueden dividir y categorizan en un sin fin de tipos de movimientos sociales, todos de acuerdo a sus causas, la meta y el objetivo que los persigue, estos últimos son lo que define y diferencia a cada uno de los movimientos sociales. Algunos de las clasificaciones de los movimientos sociales se dividen por sectores, es decir, económico, social, político o cultural.

En lugar de centrarse en la búsqueda de un impacto político, estos movimientos defienden y construyen su experiencia, entendida en el doble sentido de la palabra: la experiencia vivida y la experimentación.

Por un lado, estos activistas buscan defender la autonomía de su experiencia vivida frente a la influencia de la sociedad global y de los poderes económicos en todos los aspectos de la vida, y se rebelan contra la manipulación de las necesidades y de la información. Estos movimientos son una llamada a la libertad personal contra las lógicas del poder y de la producción, del consumo y de los medios de comunicación masivos. Por otro lado, estos activistas consideran la lucha como un proceso de experimentación creativa, por medio del cual se ponen en práctica los valores de un “mundo mejor”. Buscan construir “otro mundo” a partir de sus prácticas y experiencias alternativas: “La rebelión debe ser una rebelión práctica, debe ser la construcción de otra manera de hacer, de otra sociabilidad, de otra forma de vida” (Holloway, 2003; extraído de Pleyers, 2018: 56).

Un movimiento social surge porque existen tensiones estructurales dentro del contextos de trabajo, familias, que generan la debilidad de interese muy concretos, es por ello que un movimiento social busca la solución o ser la solución de la debilidad de esa institución. En ocasiones el movimiento social no solo se transforma y cambia sus ideales, sino que también se transforma en una institución, un partido o en un grupo de presión.

Aparentemente un grupo de presión y un movimiento social pareciera que fueran totalmente diferentes, sin embargo, ambos tienen características similares que los unen o complementan los unos a los otros. Un grupo de presión se diferencia de un movimiento social, pues el grupo de presión se podrían definir como aquellos grupos de interese organizados que no desean de forma directa el control del poder político

sino solo influir o presionar a los centros de toma de decisiones, por lo contrario, el movimiento social, solo busca formar parte de una causa crear presión, pero no obtener poder sino obtener un beneficio o un cambio social.

Algo interesante dentro del movimiento feminista es que no sólo ha tomado parte como movimiento social, sino también como grupo de presión, pues ha obtenido más que beneficios a favor de las mujeres.

Dentro de los diferentes tipos de movimientos sociales, también se encuentran diversos objetivos según sea la meta del movimiento social, es decir de acuerdo al tipo de movimiento como por ejemplo movimiento ecologistas dirigido principalmente a proteger el medio ambiente, tratar de crear conciencia sobre la importancia y el buen manejo de llevar una vida verde, así mismo diferentes tipos de movimientos sociales tiene metas y objetivos de acuerdo a las necesidad que el estrato social al cual pertenecen demande, como en el movimiento feminista por ejemplo una de sus metas es conseguir la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos en los cuales se desenvuelven ambos géneros, así como leyes y normas sociales que protejan de la violencia de género, erradicar acciones anteriormente culturales como el trueque de individuos por materia prima o algún otro producto, simplemente la compra y venta de individuos para diferentes acciones ilícitas (prostitución, matrimonio forzado, alquiler de vientre forzado etc.), buscar la eliminación de todo tipo de discriminación, el derecho a recibir el mismo salario, implantar un sistema educativo basado en la igualdad entre niños y niñas.

Todo lo antes mencionado depende del tipo de movimiento social que se desarrolle, es decir, podrían ser movimiento que busque cambiar o implementar alguna ideología dentro de la sociedad, crear o eliminar algún partido político o derrocar a un dictador, implementar sistemas de educación o cambiar el ya existente, renovar o implementar políticas públicas, crear actividades económicas para campesinos, obreros, todo esto dependerá del tipo y meta que persigue el movimiento social.

Dentro de los aspectos que caracterizan a los movimientos sociales se encuentran:

Movilización colectiva sostenida Los movimientos sociales son colectivos y se sostienen durante un período de tiempo. Cuanto mayor sea la escala de la acción colectiva, más debe perdurar la movilización a fin de que se la considere un “movimiento”.

Los movimientos barriales y comunitarios que actúan a nivel local suelen durar apenas unos meses porque tienden a proponerse metas específicas y de corto plazo, como las de evitar la contaminación causada por alguna instalación cercana o demandar la iluminación de las calles en áreas de la seguridad nocturna (Pleyers 2018: 27).

Grupos sociales excluidos. Los movimientos sociales se constituyen en gran medida de grupos cuyo poder económico y político es relativamente escaso. El estatus de exclusión es el fundamento básico que explica su forma de movimiento social (Burawoy, 2017; Mora et al., 2017) (Pleyers 2018: 27).

Perjuicios sociales, económicos y ambientales Una motivación central para la movilización de los movimientos sociales es la existencia de perjuicios reales o percibidos. Es necesario que una masa crítica de individuos quede expuesta a la amenaza de un perjuicio particular que los motive a unirse para lanzar una campaña de movimiento social, sobre todo cuando los canales institucionales no permiten resolver el tema en cuestión. También puede presentarse la oportunidad de reducir perjuicios de larga data, como décadas de discriminación o de explotación económica.

1. Movilización colectiva y sostenida,
2. Exclusión social y
3. Amenazas como las dimensiones básicas que caracterizan la actividad de un movimiento social. (Tarrow, 2011; extraído de Pleyers, 2018: 28).

Los movimientos feministas se encuentran dentro de la movilización colectiva sostenida, pues han estado en el campo social durante décadas, dentro de los cuales los beneficios obtenidos han sido en su mayoría favorables para la mitad de la sociedad, sus acciones se han encaminado a obtener cambios dentro de los diferentes contextos que integran a la sociedad, en especial en los ámbitos en los cuales el rol de la mujer era escaso, hoy en día la principal acción colectiva que se

puede observar es la demanda constante de la protección de la mujer a causa de las constantes olas de violencia y feminicidio que han surgido en México

Los movimientos sociales tienen como tarea principal recolectar la participación de cada uno de los individuos que residen dentro del desarrollo y el lugar del movimiento, como las que no. Son un canal de participación a todo un bloque que piensa u opina distinto pero que comparte ideas, metas y objetivos entre sí.

La democracia también se juega en nuestra vida cotidiana, en nuestra manera de vincularnos con los demás, en nuestra manera de consumir. ¿Acaso nuestra capacidad de acción y nuestra responsabilidad frente a problemas como el cambio climático o la pobreza se concentran únicamente en el voto? ¡Claro que no! También somos ciudadanos cuando consumimos, cuando nos trasladamos, o cuando elegimos cómo usar el dinero que ahorramos. Estos actos también tienen consecuencias en la comunidad y, por tanto, contribuyen a un tipo de sociedad (Pleyers 2018:139).

Hay que entender que el ejercicio democrático no se reduce a una manera de tomar decisiones colectivas. La democracia está también en la vida cotidiana. Muchos movimientos que mueven las sociedades de hoy no tratan tanto de cambiar la política, sino de cambiar la vida misma, como lo dijeron los zapatistas en México. La política es una parte de la vida. Hay que cuestionar la separación entre un “espacio público”, que sería el lugar de lo político, y una “vida privada”, donde no se trata de política, como lo dijeron las feministas (Pleyers, 2018: 140).

Dentro del movimiento feminista podemos encontrar algunas características como:

- La imposición de nuevas ideologías
- El intento de reestructuración de un ámbito de la sociedad
- La implementación totalitaria o centralista de ideologías político-sociales
- Sostiene que el origen de la opresión de las mujeres es el patriarcado y el capitalismo la segunda causa del mismo.

Al hablar de radicalización de un movimiento social, comprendemos que se compone por ideas y doctrinas o ideologías, dentro de las cuales movimientos

sociales buscan reformar profundamente, es decir de raíz, como podría ser el orden político, científico, moral.

Otro análisis agregado a la radicalización de un movimiento social, es cuando un movimiento social o de cualquier otro tipos trata de arrancar de raíz un problema social y de esa manera resolver o dar paso las posibles respuestas del problema, aun esto último, la radicalización de un movimiento social puede en ocasiones confundirse con radicalización violenta, ya que aunque parezcan similares, la radicalización busca la implementación de sus ideales de forma pacífica por ejemplo, por medio de escritos como podrían ser revistas, artículos, discurso, huelgas de hambre, huelgas silenciosas etc. en cambio la radicalización violenta se puede expresar por ejemplo, por medio de la destrucción de materiales y estructuras públicas, así como la destrucción o rompimiento de estructuras privadas como negocios entre otros.

Hoy en día por ejemplo el movimiento feminista radical en México se encuentra en ocasiones dentro de la radicalización violenta, pues durante las huelgas y mitin que se han llevado a cabo, muchas de las feministas pertenecientes al movimiento, no se limitan a destruir, pintar, prender fuego entre otras acciones, a las diferentes estructuras con las que se encuentran en su paso por los lugares de la huelga, marcha o mítines de movimiento, incluso en ocasiones han caído en la acción de agredir a individuos que pasan o solo observan la manifestación.

1.4 Violencia de Género

La violencia de género hoy en día es un tema de suma importancia, ya que las olas que se han ido presentando a lo largo de los años han ido en aumento, es por ello que la violencia de género representa una problemática sobresaliente no solo dentro de la sociedad mexicana, sino en todo el mundo.

Desde épocas pasadas ambos géneros se han visto envueltos en olas de violencia, el género femenino por su parte a sufrido pérdidas constantes de mujeres a consecuencia de diferentes causas, por ejemplo la violación, el feminicidio, la prostitución forzada entre otros factores, por su parte el género masculino ha sido

culpado de todos y cada uno de los factores que aquejan a las mujeres es por ello que análisis y comprender la violencia de género en nuestros días es de suma importancia, pues representa un problemática social que afecta a toda una sociedad.

La violencia de género puede definirse de diferentes maneras según el estudio o la perspectiva de análisis por la cual se estudie, algunos autores la definen de la siguiente manera

La definición más aceptada de violencia de género es la propuesta por la ONU en 1995 "Todo acto de violencia sexista que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psíquico, inclusivas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en vida pública o privada (Expósito 2011:20).

Coacción física o psíquica ejercida sobre una persona para viciar su voluntad y obligarla a ejecutar un acto determinado (Expósito 2011:20).

La violencia de género se puede presentar de diferentes maneras, puede ser física, verbal, psicológica, sexual, política, económica, además de que se puede presentar dentro de diferentes sectores o ámbitos de la sociedad, los tipos de violencia antes mencionados no son exclusivos de la época actual, a lo largo de la historia y el desarrollo de las sociedades se han presentado diversos tipos de violencia e aquejan a los dos géneros, es decir la violencia de género no ha sido exclusiva el género femenino, por ejemplo en la historia de México se presenta la esclavitud en los siglos XVI Y XVII donde no se esclavizaban a las mujeres sino también a hombres, niños y niñas, hasta su abolición en 1929.

La violencia de género se puede presentar a causa de diferentes fenómenos, aunque no hay causa en específico y que se consideren oficiales de acuerdo a Claudia Prados Gallardo (2018) considera los siguiente

A veces, solemos preguntarnos por qué nos ocurre a nosotras, qué hemos hecho para sufrir abusos o maltratos. La realidad es que las causas de la violencia de género tienen raíces sociales y parten de la desigualdad entre hombres y mujeres. Estas desigualdades están potenciadas y se mantienen por culpa de

los estereotipos y los roles de género, que ponen a la mujer por debajo del hombre en todos (o casi todos) los aspectos de su vida.

Muchas veces, la persona que agrede lo hace para mantener el poder y dominar a la otra. Los agresores suelen tener problemas de inseguridad, baja autoestima y han recibido una educación en la que se normalizan ciertos tipos de violencia de género (Pradas 2018).

De esta manera el escrito describe un escenario potencial que causa la violencia de género en algunos ámbitos sociales. De la misma manera da a conocer una tipología de la violencia de género, las tipologías de violencia pueden variar de acuerdo al autor.

Violencia de Género Física

Probablemente, el tipo de Violencia de Género más reconocido, esta implica el uso del cuerpo u otros objetos que puedan causar daños en el cuerpo de la víctima. Distinguimos agresiones como puñetazos, empujones, bofetadas o arañazos hacia la mujer. Este tipo de violencia puede dejar marcas visibles que, en ocasiones, las víctimas de violencia de género tapan o mienten acerca de su origen por miedo a posibles represalias.

Violencia de Género Psicológica

Este tipo de maltrato es más común de lo que nos podamos imaginar. Son actos que causan daños emocionales y psicológicos a la víctima, suelen tener secuelas como ansiedad, depresión y una autoestima muy baja. Hablamos de actos como los insultos, las burlas, los gritos y las amenazas.

Violencia Sexual

Este tipo de violencia abarca todos aquellos actos de tono sexual que no impliquen el consentimiento de la víctima, o que si esta ha accedido es porque ha recibido amenazas e intimidación. El tipo de violencia sexual más evidente es la violación.

Normalmente, hablamos de abusos fuera de la pareja, pero, a veces, puede producirse violencia sexual dentro de esta.

Violencia Económica/Patrimonial

Hablamos de violencia económica cuando nos encontramos barreras, impuestas por el maltratador, para poder acceder a nuestro dinero o a nuestros recursos para conseguirlo. Que nos coaccionen para no trabajar y quedarnos en casa o que nos controlen las tarjetas de crédito son ejemplos muy claros de violencia económica.

Violencia Simbólica

En algunos países se ha reconocido la violencia simbólica como un tipo más de violencia de género. Utilizamos este término para hablar de todos los actos que, indirectamente, contribuyan a mantener a la mujer en una posición de inferioridad en la sociedad. Un ejemplo que nos ayuda a ver este tipo de violencia de género es la imposición de unos cánones de belleza que debemos seguir. Esto, en ocasiones, puede generar malestar y secuelas psicológicas muy graves.

Violencia Social

Entendemos por violencia social, cuando el agresor humilla, ataca y deja en evidencia a la víctima en un ámbito público. También consideramos violencia social aislar a la víctima de sus amigos y familiares ya que, de ese modo, se aleja de todo su entorno habitual. Está fuertemente relacionada con la violencia de género psicológica ya que también causa graves secuelas en la salud mental de la mujer.

Violencia Obstétrica

Este tipo de violencia de género se da en los hospitales y otras instituciones de la salud. Ocurre cuando los médicos o el personal de salud nos señala como patológicos o malos algunos procesos naturales de nuestro cuerpo. Al señalarlos como malos, proceden a hacer intervenciones dolorosas e innecesarias en nuestros cuerpos. Suele ser durante el embarazo y encontramos ejemplos como.

- Hacer una cesárea sin justificación médica
- El uso innecesario de fórceps
- Críticas al estado de la mujer embarazada
- Negarle información sobre su estado de salud

- Acelerar el parto sin consentimiento de la mujer embarazada

Violencia Vicaria

En este tipo de violencia de género interviene un tercer factor: los hijos.

La violencia vicaria consiste en utilizar a los hijos para dañar a sus madres, ya sea mediante amenazas, insultos a los mismos o incluso agresiones físicas. Los agresores buscan controlar y dominar a la mujer para que no se separe de ellos, o no denuncie sus actos, mediante el miedo a que les pase algo malo a sus hijos (Pradas 2018).

Dentro de los tipos de violencia que se acaban e describir, se encuentran muchas características de violencia que sufren los dos géneros a lo largo de su vida, aunque la autora se basa principalmente en el papel del género femenino, la violencia de género no es específica del género femenino, el género masculino también ha padecido violencia de género, sin embargo de acuerdo a los roles que la sociedad en la cual se desarrollaron les ha impuesto, no todos los hombres están acostumbrados o se sienten obligados a demandar tales abusos en caso de que lo hagan se presentan casos en los cuales su masculinidad se ve “disminuida” por la autoridades, a las cuales se les hace llegar la denuncia pertinente.

Las mujeres suelen ser las víctimas principales de tal violencia, debido a la situación de desigualdad y discriminación en la que viven. De hecho, se debe entender a la violencia como la negación extrema de los derechos humanos de las mujeres, la cual refleja y refuerza los desequilibrios de poder entre mujeres y hombres (Ramírez 2011:52).

Su presencia cotidiana en el espacio doméstico y privado, así como en la esfera pública, la escuela, la comunidad, la Nación y las relaciones internacionales, entre otras, ha derivado en que se perciba como un comportamiento natural o “normal intrínseco a las y los seres humanos”. Sin embargo, estudios en décadas recientes han demostrado que, si bien las personas experimentan agresividad como mecanismo de defensa, ésta no se traduce necesaria y automáticamente en conductas violentas. Por lo contrario, una respuesta violenta obedece a un conjunto de pautas socialmente aprendidas en contextos culturales que marcan o determinan

qué conducta es o no válida, cuándo y cómo se ejerce, por qué y por quién (Ramírez, 2011:52).

Es decir, aun hoy en día acusar a un género como el autor de toda la violencia que sufre otro género es erróneo, pues ambos géneros responden con reacciones voluntarias y defensivas de acuerdo a su naturaleza como individuos y seres humanos, aun el desarrollo de la sociedad actual, existen hoy en día ámbitos sociales y condiciones humanas y no humanas en las cuales las condiciones de las mujeres aún son vulnerables antes diferentes contexto como podrían ser las mujeres o hombres en situación de calle, indígenas pobres o migrantes.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la violencia basada en el género se refiere a una: ...gama de costumbres y comportamientos misóginos en contra de niñas y mujeres [principalmente], que abarca diferentes tipos de comportamientos físicos, emocionales, sexuales y económicos. Deriva de normas culturales y sociales que le otorgan poder y autoridad a los hombres sobre las mujeres e incluye actos de maltrato en el hogar, la familia, el trabajo, los espacios públicos y en la comunidad (OPS, 2002) extraído de (Ramírez, 2011:53).

Violencia contra las Mujeres: Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público [Presidencia de la República, 2007: 2] Extraído de (Castañeda et al., 2013:15).

Violencia Femicida: Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres [Presidencia de la República, 2007: 6] Extraído de (Castañeda et al., 2013:15).

La violencia de género es una problemática social que engloba a toda una sociedad y que por ende su importancia y estudio son de gran relevancia, ya que es de vital

importancia buscar soluciones que favorezcan a ambos géneros y con ello llegar a la igualdad de género.

Capítulo 2

Movimiento Feminista en México

A lo largo de la historia el movimiento feminista se ha desarrollado dentro de diferentes campos con el objetivo de crear una sociedad igualitaria dentro de los diferentes estratos de la sociedad para hombres y mujeres, buscar la igualdad salarial, ante la ley, igualdad en beneficios sociales entre otros, no ha sido nada fácil, ha conllevado una gran carga del movimiento feminista, pues su lucha aun en día sigue, en México una sociedad que en ocasiones es percibida por actitudes machistas y conservadoras dentro de los diversos contextos sociales.

El movimiento feminista dentro de México ha sido de gran relevancia, no solo ha marcado una gran etapa de modernización en los diferentes ámbitos sociales en los cuales se ha presentado, sino también ha mostrado una gran diferencia ideológica dentro de la sociedad mexicana caracterizado en algunos sectores por su doctrina conservadora, haciendo así que la implementación de normas de convivencia social sea diferente.

El presente capítulo lleva por nombre movimiento feminista en México, tiene el objetivo de analizar información sobre el movimiento feminista en México y la transición del mismo dentro de México durante el periodo 2018-2020,

El primer apartado feminismo en México tiene el objetivo contextualizar al movimiento dentro de México durante el periodo 2018-2020 y de esa manera analizar las causas y consecuencias que el movimiento ha traído consigo dentro de la sociedad mexicana, además de recopilar antecedentes del mismo dentro de México, como su nacimiento, su desarrollo entre otros aspectos.

El segundo subtema violencia de género en México se implementa con el objetivo de analizar una posible consecuencia de la inserción del feminismo y las implicaciones que ha traído consigo de la violencia de género, cabe destacar el presente apartado es de suma importancia ya que representa un punto clave para la creación de bloque radicales dentro del movimiento feminista.

El tercer apartado nacimiento del feminismo radical el apartado tiene como objetivo analizar los antecedentes, historia, principales acontecimientos, periodos u olas del nacimiento del movimiento radical, causas, consecuencias entre otros factores que han originado el nacimiento del feminismo radical en México, así como su participación principalmente durante el periodo 2018-2020.

El cuarto subtema movimiento feminista radical en México tiene el objetivo de presentar al movimiento en sus diversas etapas de desarrollo dentro de México, estudiando y analizando su evolución, características, ideología, entre otros factores para de esta manera entender y comprender el comportamiento del movimiento feminista radical dentro de los diferentes sectores sociales con los cuales ha incursionado

2.1 Feminismo en México

El feminismo dentro del contexto mexicano representa la evolución y desarrollo de la sociedad mexicana, en la historia del feminismo en México ha originado llamar la atención sobre los diferentes ámbitos de la sociedad dentro de los cuales los roles del género femenino, no mínimos, es por ello que el movimiento feminista dentro de México juega un papel sobresaliente dentro de los diferentes contextos sociales, políticos, económicos, entre otros, dentro de los cuales se desenvuelve la sociedad.

[...] Feminismo “no es un grupo radical que busca dividir o fomentar el odio hacia el género masculino, sino que es un movimiento político y social que supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo, en contra de la opresión, la violencia sexual, subordinación y explotación, que busca condiciones de igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres en relación con los hombres, así como condiciones sociales justas para ambos sectores” (Mantilla: 2019).

Hoy en día el movimiento feminista dentro de los diversos contextos sociales ha tomado un papel importante, sin embargo, dentro de los mismos bloques de la sociedad también ha adoptado ideologías que representan diferentes tipos de vista, como por ejemplo las feministas radicales, feministas homogéneas y feministas

tradicionales, las feministas van a adoptar e identificarse con la ideología que les parezca más idónea de acuerdo a sus necesidades.

La historia del feminismo comienza en

El 9 de mayo de 1971 hizo su aparición en la ciudad de México el primer grupo de lo que sería el movimiento feminista mexicano: Mujeres en Acción Solidaria. De entonces a la fecha han pasado muchas cosas y hoy estamos aquí precisamente para hablar de este movimiento social (Lau 2002: S/P).

Los movimientos feministas dentro de México nacieron en torno las inconformidades y reivindicación de las mujeres dentro de los diversos ámbitos de la sociedad

En México se presentaron algunas manifestaciones de feminismo antes de la época porfiriana. Muestra de ello fue la organización denominada “La Siempreviva”; sin embargo, habría que esperar a la segunda mitad del siglo XIX para que las ideas feministas ganaran terreno en el país. En esa época aparecieron varias revistas femeninas que abogaban por el derecho a la educación igualitaria de las mexicanas, en casos aislados se solicitaba también el sufragio. Dichas peticiones chocaban frontalmente con la perspectiva que sostenían ciertos intelectuales porfirianos (Ramírez 2013:08).

En la época del Porfiriato el papel de la mujer debía ser dentro de roles estrictamente tradicionales como la obediencia, la abnegación, la fidelidad, la resignación, la dulzura, la honestidad y el pudor, su rol más sobresaliente de la sociedad era ser cabeza y pilar de la familia, además ser esposa, contraía matrimonio con el único fin de tener una vida estable, es decir aún se veía limitada al entorno familiar, no tenía ni voz ni voto dentro de contextos sociales, políticos o económicos, sin embargo para esta época la preocupación del rol de la mujer dentro de los estratos sociales ya formaba parte de la inquietud de las sociedades modernas.

A finales del siglo XIX comienzan a circular las ideas sufragistas en nuestro país. El momento en que éstas aparecen es particularmente crítico, ya que la modernización

económica emprendida por Porfirio Díaz estaba provocando una crisis social, misma que ponía en riesgo la institución familiar (Ramos, 2006).

La idea de la modernización ideológica dentro de la sociedad mexicana gobernada en su mayoría por ideas machistas y en parte conservadoras, fue todo un reto para el movimiento feministas, que iniciaba su lucha por la igualdad entre géneros.

El vocablo feminismo empezó a utilizarse en México en los últimos años del siglo XIX; para principios del siglo xx el término se había vuelto de uso común en los medios cultos de la capital del país. En esa época el feminismo reivindicaba la igualdad entre los sexos en lo relativo a la capacidad intelectual y a los derechos educativos de hombres y mujeres y, al mismo tiempo, propugnaba por la valoración de una serie de atributos subjetivos considerados característicos del sexo femenino: la capacidad emocional, la dulzura y la superioridad moral, entre otros (Cano 1915-1920:344).

Aun las atribuciones culturales y sociales al movimiento feminista y las mujeres que participaban dentro del mismo su papel dentro de la sociedad mexicana se veía limitada a sectores sociales y culturales y aun dentro de los hogares, sin embargo

Muchas otras mujeres participaron en organizaciones anti porfiristas, clubes liberales, grupos magonistas y, a partir de 1908, en asociaciones que apoyaban la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la república. La actividad femenina en la oposición liberal y magonista fue muy nutrida e intensa, pero, por lo general, se mantuvo ajena a las ideas feministas. Ni el sufragio femenino ni la igualdad de derechos de hombres y mujeres interesaron en forma significativa a estas agitadoras, concentradas en las tareas organizativas y en la propaganda de su causa.

La demanda de igualdad de derechos llegó a plantearse en las filas femeninas del movimiento maderista que enarbolaba la bandera de "Sufragio efectivo, no reelección". Sin embargo, más allá de aisladas peticiones de sufragio, el feminismo no interesó de manera consistente ni a las agrupaciones de mujeres maderistas ni

a ningún sector del gobierno encabezado por Francisco I. Madero (Cano 1915-1920:347).

El papel y los roles de las mujeres dentro de la sociedad mexicana fueron en aumento no por el reconocimiento de los sectores sociales, sino por la lucha constante de las mujeres dentro de los diversos sectores sociales, Gabriela Cano hace referencia la diferencia entre feminismo surgido y revolución mexicana, aun cuando la revolución nace de las desigualdades sociales, políticas y económicas dentro de la sociedad mexicana y el movimiento feminista de la época también es impulsado por el mismo motivo los dos conceptos difieren en objetivos y metas, la búsqueda y obtención de la igualdad en todos los sectores de la sociedad es la meta clave y el objetivo meta de movimiento feminista, mientras en la Revolución Mexicana nacen diversos factores por los cuales nació, como por ejemplo la creación de una nueva Constitución para México.

Terminada la etapa armada de la Revolución mexicana, en la ciudad de México surgió el Consejo Feminista Mexicano, organización que se distingue de las anteriores asociaciones feministas por sus propósitos eminentemente políticos.

Su programa de acción abarcaba tres aspectos: el económico (igualdad salarial, condiciones de seguridad en el empleo, protección a la maternidad); el social (formación de agrupaciones libertarias, dormitorios y comedores para trabajadoras, regeneración de prostitutas); y el político (igualdad de derechos ciudadanos, reforma al Código Civil). Un programa político tan amplio contiene los temas que interesarán al feminismo en las décadas de los veinte y los treinta, pero no representa las acciones concretas de la organización, restringidas al establecimiento de costureros públicos y a la edición de *La mujer* (Cano 1915-1920: 348).

Aun cuando después de la revolución se estructuraron instituciones que debatían con otros sectores sociales para participar dentro de la vida pública de la sociedad, las instituciones creadas para el beneficio de la mujer, solo se centraban en dar una imagen políticamente correcta, aun esto las instituciones poco a poco de deslindaban del papel político que se pretendía cubrir con ellas, el movimiento feminista busca crear nuevos lazos de esparcimiento, crecimiento y diplomacia con

instituciones y estructuras públicas en el extranjero, en base a este acontecimiento se instauraron en México diversas instituciones y asociaciones en apoyo a diferentes sectores de la sociedad ocupados en su mayoría por mujeres en diferentes condiciones sociales.

Cuadro 2.1 Encuentros de Mujeres 1981-1994

Año	Evento
1981	I Encuentro Nacional de Mujeres (Ciudad de México)
	I Encuentro de Mujeres Trabajadoras
	I Encuentro de Trabajadoras de la Educación
1982	II Encuentro Nacional Feminista
1983	I Encuentro Nacional de Mujeres del Movimiento Urbano Popular, MUP (Durango)
	II Encuentro Nacional Feminista (Colima)
1984	I Foro de la Mujer (Frente Nacional contra la Represión)
	I Encuentro de Trabajadoras del Sector Servicios
	IV Encuentro Nacional Feminista (Michoacán)
	V Encuentro Nacional Feminista (Ciudad de México)
1985	I Encuentro de Trabajadoras de la Industria Maquiladora
	II Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular
	I Encuentro Nacional de Mujeres en educación popular
1986	II Encuentro de Trabajadoras de la Industria Maquiladora
	I Encuentro de Mujeres de la Coordinadora Nacional Plan de Ayala
1987	III Encuentro de Mujeres del Movimiento Urbano Popular
	I Encuentro Nacional de Trabajadoras Asalariadas y Sindicalizadas
	I Encuentro Nacional de Lesbianas
1988	Encuentro de Trabajadoras del Servicio Doméstico
1989	VI Encuentro Nacional Feminista (Chapingo)
1990	I Asamblea Feminista del Valle de México
1991	III Encuentro de Mujeres Sindicales (Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación)
1992	VII Encuentro Nacional Feminista (Acapulco)
1993	I Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras
1994	II Encuentro Nacional de Mujeres Legisladoras

Fuente: Unidad de Investigación de México, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO México, 1994

El movimiento feminista fue creciendo gracias a todos los encuentros que se llevaron a cabo dentro de los diferentes países, estado o continentes y de acuerdo a las demandas de las mujeres en sus respectivos estratos sociales, los encuentros feministas dejaron de ser un tabo dentro de diversas sociedades y se consolidaron en lo que son hoy un movimiento feministas, que se desarrollado dentro de los diferentes escenarios sociales, para dar paso al reconocimiento, empoderamiento y participación de la mujer dentro de contextos y culturales en donde su participación aún era limitada a pocos roles de género.

Cuadro 2.2 Principales articulaciones, redes y coordinadoras de mujeres, 1976 - 1993

Año	Movimientos o Coaliciones formadas o integradas
1976	Coalición de Mujeres Feministas
1979	Frente Nacional por la Liberación y los Derechos de las Mujeres, FNLIDM
1981	Red de Mujeres Campesinas del Sureste
	Coordinadora de Grupos Autónomos Feministas
1982	Red Nacional de Mujeres
1983	Regional de Mujeres del Valle de México del Movimiento Urbano Popular
1984	Coordinadora Nacional del Plan Ayala
1985	Comités Feministas de Solidaridad (terremoto)
1986	Coordinación de Grupos Feministas Mexicanos para el IV Encuentro Feminista de América Latina y del Caribe (Taxco)
1987	Red en contra de la Violencia a las Mujeres
	Red Feminista Campesina
	Red de Educadoras Populares
	Red de Promotoras Rurales
1988	Coordinadora de Mujeres "Benita Galeana"
1990	Coordinadora Feminista del Distrito Federal
1991	Convención Nacional de Mujeres por la Democracia
	Frente Nacional por la Maternidad Voluntaria y la Despenalización del Aborto
1993	Red de grupos feministas por la campaña "Ganando Espacios"

Fuente: Unidad de Investigación de México, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO México, 1994.

Con el paso del tiempo diferentes asociaciones, coaliciones etc. a favor de los derechos de las mujeres y la obtención de más mercado de participación fue creciendo, el movimiento feminista no se limitó a pertenecer a algunos sectores dentro de los cuales estratos les permitían participar, la lucha del movimiento feminista creció hasta lo que conocemos hoy en día.

La participación de la mujer y el movimiento feminista dentro de los diversos contextos sociales, y en los diferentes todos que conforman al país y el extranjero, fue en aumento la lucha, el debate y la obtención constante de participación y reconocimiento dentro de los diverso estratos de la sociedad sirvió de ejemplo para el reconocimiento de la igualdad entre hombre y mujeres, que a lo largo de los años, no solo se convertiría en beneficios obtenidos, sino de igual manera en logros progresivos del movimiento feministas y las mujeres, ampliando así los roles de género que poseen hoy en día, y las diversas actividades dentro de las cuales pueden participar en México y el Mundo.

Cabe recalcar que aun hoy en día existen lugares del mundo y en México donde el papel de la mujer aún se ve disminuido por ideologías, tradiciones o culturas machistas o conservadoras, tendencias que en ocasiones se tornan violentas, provocando así olas de violencia de género en contras de mujeres u hombres que se desencadenan en índices de violencia masiva dentro de los diversos sectores de la sociedad, en México por ejemplo durante el periodo 2018-2020 podemos apreciar olas de violencia con índices más altos de violencia en contra del género femenino.

2.2 Violencia de Género en México

La violencia de género en México hoy en día no es un tema desconocido, es el dilema y problemática social que hoy en día ha definidos a toda una generación, y posiblemente definirá a futuras generaciones que integran a gran parte de la sociedad mexicana, los hechos y acontecimientos pasados han definido ha contextos sociales de la vida diaria, por su pasado con la implementación de la violencia de género en sus diversas reglas o normas sociales que se pusieron en marcha en tiempos pasados.

La violencia de género es todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual y psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad tanto si se producen en la vida pública como en la privada (Organización de Naciones Unidas, 1993).

Cualquier tipo de violencia dirigida a cualquiera de los dos géneros femenino a masculino, se podría definir como violencia de género, aun cuando se diferencie en cuanto a características o acciones violentas, se define como violencia, pues denigra y minimiza al sujeto. Las definiciones de género se centran principalmente en el papel que la mujer juega dentro de los factores de violencia como víctima principal de violencia de género, pues aun cuando se presentan datos de violencia de hombres las estadísticas que representan a la violencia femenina rebasa cualquier tipo de violencia dentro de la cual se estudie la violencia masculina.

La violencia contra la mujer es todo acto de fuerza física o verbal o privación amenazadora para la vida, dirigida al individuo mujer o niña, que cause daño físico y psicológico, humillación o privación arbitraria de la libertad y que perpetúe la subordinación femenina (Heise, 1994).

Aun cuando diferentes definiciones de violencia de género se dirijan principalmente al género femenino, las características o formas de violencia descritas en las definiciones anteriores, no son características que se identifican dentro de la violencia dirigida al género femenino, también son características que se encuentran dentro de los actos de violencia del género masculino, es decir la violencia no solo es característica de un género en específico.

Las nociones de víctima y victimario se remontan a épocas lejanas. Son mencionadas en diversas religiones, mitos y en diferentes sucesos históricos.

Constantino el Grande, considerado el primer emperador cristiano de Roma, asesinó a su esposa Fausta, la hija de Maximiliano, con quien contrajo matrimonio por poderes en el año 298, siendo ella una niña, para asegurar su imperio. Torturó y escaldó a su joven esposa en una caldera de agua hirviendo lentamente sobre fuego de leña, cuando ya no le servía para apoyarlo (Velázquez 2003: S/P).

La violencia de género no es un fenómeno específico de nuestra época y país, tiene su origen en diferentes contextos y escenarios por los cuales ha transitado la sociedad, todos de acuerdo a su religión, época, creencias, cultura, reglas o normas que identificaban a la sociedad en cuestión, aun cuando las épocas son muy lejanas la época actual representan un parte de la historia en la transformación y proceso de los antecedentes de la violencia de género, por ejemplo:

Un rito muy antiguo de Arabia Saudita y de los Emiratos Árabes, que todavía está vigente, contemplaba la lapidación de las adúlteras en una plaza destinada a tal efecto. Las víctimas eran enterradas en el suelo, dejándoles únicamente la cabeza afuera. Los varones llamados santos se situaban en semicírculo alrededor y lanzaban piedras, de un tamaño y color especialmente determinados, hasta matar a las enterradas

En el Deuteronomio (25: 11, 12) entre diversas leyes y ordenanzas, una de ellas castiga a la mujer con la mutilación si, viniendo a rescatar a su esposo en la lucha con otro hombre, toca los genitales del oponente: “Entonces se le cortará la mano, los ojos no tendrán piedad de ella”. En otro pasaje, la ley dispone (a la virgen corrompida) “se le traerá fuera de la casa de su padre, y entonces los hombres de la ciudad la apedrearán hasta que muera (...) eso pondrá al diablo fuera de entre vosotros” (Deum. 23. 21).

Fuentes históricas aseguran que el 80% de las personas torturadas y muertas en la hoguera fueron mujeres. Entre 1450 y 1800 murieron quemadas en Europa entre dos y cuatro millones de mujeres. El *Malleus Meleficarum* (“el martillo de las brujas”) era un manual para que los inquisidores detectaran el demonio en las mujeres a través de su comportamiento sexual, pretendido o real. La caza de brujas comenzó en el siglo XIII y continuó durante quinientos años. La más feroz fue entre el 1500 y el 1700, período en que perecieron en la hoguera un millón de mujeres.

Los instrumentos de tortura destinados a las mujeres conforman una galería de horror. A la que se atrevía a propagar un anticonceptivo eficaz se le podía aplicar desde la pera vaginal, las tenazas ardientes o el cinturón de castidad hasta el desgarrador de senos. Durante años se sumergió en el agua, maniatadas, a las sospechosas de brujería; si la mujer se ahogaba, era inocente, si flotaba era bruja y moría en la hoguera.

Las máscaras de “cabeza de cerdo” existieron entre 1500 y 1800, con variadas formas artísticas. Para su escarnio, se las colocaba a mujeres acusadas de adulterio o de dudosa preñez o de hablar en la iglesia o de no guardar silencio públicamente ante sus maridos. Se las paseaba por las calles del pueblo en un carro para que la gente se riera de ellas o les tirara objetos para repudiarlas.

En China, el infanticidio femenino, mediante el ahogamiento de las bebés de ese sexo, fue un método utilizado en las zonas rurales ara desembarazarse del exceso de bocas que alimentar. Las madres eran maltratadas, humilladas, injuriadas y a veces golpeadas hasta la muerte por no haber sabido concebir al deseado hijo varón (Falcón, 1991; Ariès, 1985).

De esta manera todos y cada uno del entorno tiene historias, “tradiciones” o normas culturales que en épocas antiguas castigaban, denigraban a los diferentes roles que integran a la sociedad, aun cuando hoy en día existen lugares dentro de los cuales la violencia de género, forma parte de una actividad cotidiana, dentro de México se ha observado un cambio favorable, pues las normas y reglas que regulan a la sociedad han ido cambiando.

Ni en México ni en el mundo la igualdad entre hombres y mujeres es una realidad. Esto se refleja en muchas actividades cotidianas como la segregación del mercado laboral por razón de sexo, la violencia de género, la distribución de cargos públicos de poder y otras formas de discriminación y exclusión. Tales patrones negativos son aprendidos socialmente, ya que los roles y los sistemas de relaciones de género se incorporan y negocian en espacios de interacción social. La familia, los medios de comunicación, incluso la escuela y las Instituciones de Educación Superior son espacios importantes para la reproducción social. En estos espacios se reproducen también los patrones negativos que favorecen la violencia de género (Hernandez 2011:43).

La violencia de género a lo largo de la historia de género ha impedido lograr objetivos y metas favor de la igualdad de género, de igual manera los obstáculos para la obtención de la igual de género han constituido una larga trayectoria de lucha y crecimiento de movimiento feministas, que tiene su historia dentro de los diversos antecedentes que componen a la violencia de género en México. Por ejemplo:

El 25 de noviembre, Día de la No Violencia hacia las Mujeres, conmemora la condena del brutal asesinato de las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal, activistas políticas de la República Dominicana, opositoras al régimen del dictador Rafael Leónidas Trujillo, en 1960. [Minerva Mirabal Reyes]

Las hermanas Mirabal y sus esposos participaban en el movimiento revolucionario 14 de junio, bajo el pseudónimo de Las Mariposas. El 25 de noviembre de 1960 fueron apresadas en una emboscada y murieron a manos del Servicio de Inteligencia Militar. [María Teresa Mirabal Reyes]

El brutal asesinato de las hermanas Mirabal y Rufino de la Cruz conmovió profundamente a la sociedad dominicana y significó el inicio del fin del régimen dictatorial, que terminaría el 30 de mayo de 1961, con el asesinato del dictador. En recuerdo de las hermanas Mirabal, en nuestros días miles de personas se manifiestan y luchan por alcanzar una vida libre de violencia hacia las mujeres [Patria Mirabal Reyes] (INEHRM 2017: S/P).

La cronología del origen del 25 de noviembre es un claro ejemplo de la inestabilidad de una sociedad alcanzada por la incertidumbre de la violencia dentro del país mexicano, sectores de la sociedad mexicana por buscar soluciones a las nuevas demandas de la sociedad mexicana, los antecedentes más sobresalientes que componen al Día internacional de la no violencia hacia las mujeres son:

»1960

- 25 de noviembre Las hermanas Mirabal -Minerva, María Teresa y Patria, fueron asesinadas por órdenes de Rafael Leónidas Trujillo, dictador de República Dominicana.

»1979

- 18 de diciembre La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York adoptó la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, que plantea la igualdad de hombres y mujeres ante la ley, así como el deber de los Estados de suprimir todas las formas de explotación sexual y trata de mujeres.

»1981

- 25 de noviembre En el marco del Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe, la delegación dominicana propuso establecer el 25 de noviembre como

Día de la No Violencia hacia las Mujeres. A partir de este momento organizaciones feministas de toda Latinoamérica asumieron la conmemoración.

»1994

»1993

- 20 de diciembre La Asamblea General de la ONU aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer 9 de junio La Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención Belem do Pará", reconoció la violencia hacia las mujeres como un crimen contra los derechos humanos y las libertades, una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

»1999

»2008

- 17 de diciembre La Asamblea General de la ONU declaró el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el fin de hacer visible ante la sociedad este enorme problema.
- Febrero El Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-moon, lanzó la campaña ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres, proclamando el 25 de cada mes Día Naranja. Entre otras actividades, en ese día se invita a llevar alguna prenda de ese color para resaltar el llamado a erradicar la violencia contra la mujer.

(INEHRM 2017: S/P)

Aun cuando se toman de referencia los antecedentes anteriores para dar mayor relevancia a la violencia de Género hacia las mujeres, existe una larga historia de antecedentes que enmarcan la violencia de género en diferentes ámbitos y sucesos de la historia mexicana como, la revolución, la independencia entre otros periodos históricos.

- Entre 10 y nueve mujeres son asesinadas cada día en México, de acuerdo con la ONU.
- De 2015 a la fecha, suman 3,578 feminicidios a nivel nacional. Solo de enero a octubre de 2019 se registraron 833 casos, según cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- La Ciudad de México acumula 231 feminicidios en los últimos cinco años; 50 de ellos fueron cometidos en los primeros nueve meses de 2019.
- Veracruz es el estado más peligroso para las mujeres en la actualidad, al registrar 153 víctimas de feminicidio de enero a octubre de este año. Le sigue del Estado de México con 95 casos en el mismo periodo, de acuerdo con el SESNSP.

Comienzan a ser identificados los estados con mayores índices que violencia de género, de la misma forma comienzan olas de violencia hacia las autoridades, a causa de que la sociedad percibe un ambiente de injusticia, impunidad hacia los casos de violencia de género hacia las mujeres.

- De enero a agosto de este año, 292 mujeres han sido víctimas de abuso sexual en la Ciudad de México; cuatro denuncias son por violación tumultuaria, según el portal de Datos Abiertos del gobierno capitalino.
- De 2013 a 2018, la sensación de inseguridad de las mujeres pasó de 74.7% a 82.1%, señala la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe) 2018 .
- Los mismos datos reflejan que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres tanto en lugares públicos como en privados: cajero automático en vía pública (87.4%), transporte público (74.2%), calle (72.9%), carretera (69.5%), mercado (65.5%), parques (62.1%), automóvil (48.9%), escuela (39.2%), trabajo (36.2%) y casa (26.7%).
- Las mujeres son las principales víctimas de delitos sexuales: en 2017, la tasa de este delito fue de 2,733 por cada 100,000 mujeres, cifra mayor a la tasa de 1,764 registrada en 2016 por el INEGI.

Se incrementan las olas de violencia dentro de los diferentes bloques de la sociedad hacia el género femenino, la sociedad se siente más insegura, pues los índices de violencia van en aumento. De la misma manera aun las acciones implementadas para resguardar la seguridad de los individuos, estos últimos demandan más seguridad y acciones que castiguen a los culpables y justicia para las víctimas.

- La violencia que ejercen parejas, esposos, exnovios o exesposos contra las mujeres en México es "severa y muy severa" en 64.0% de los casos, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh) 2016.

- El 19.4% de las mujeres de 15 años y más ha enfrentado, por parte de sus parejas, agresiones de mayor daño físico, que van desde los jalones o empujones hasta golpes, patadas, intentos de asfixia o estrangulamiento e incluso agresiones con armas de fuego y abusos sexuales (Galban, 2019).

Algunos autores aseguran que no existen antecedentes que definen en su totalidad a la violencia de género en un periodo en específico, sin embargo, dentro de la historia de México, muchas de las características que definen a cada uno de los periodos históricos de México se encuentran antecedentes de la violencia de género de los diferentes jefes, gobernantes, conquistadores etc. que han pisado suelo mexicano.

Aun cuando la violencia no define a las diferentes sociedades de México y el mundo dentro de las cuales se ha desenvuelto, si propicia la construcción o nacimiento de diferentes movimientos que tienen como meta paz e igualdad entre géneros.

Si bien las mujeres han ido ganando terreno en la política en los últimos años, las elecciones del 2018 marcaron un hito en la historia del país. Las mujeres obtuvieron casi una paridad total en el Congreso, con una representación del 49.2% en la Cámara de Diputados y 50.5 en la Cámara de Senadores.

Esto, en un país donde 6 de cada 10 mujeres han enfrentado violencia, también implica que son cada vez más propensas a ser víctimas de violencia política, por el simple hecho de ocupar un cargo público, afirma ONU Mujeres (Paredes, 2019).

Dentro de diversos escenarios y estratos de la sociedad, en ocasiones las mujeres son víctimas de distintas acciones que dañan su integridad, en muchos aspectos (físicos, psicológicos) que integran la personalidad de la mujer, que en ocasiones perjudica su estabilidad emocional, física, económica entre otros factores.

Este modelo, que asume la divergencia de características entre hombres y mujeres, a la vez que niega discursivamente la jerarquización de estas diferencias, naturaliza y legitima las prácticas sociales de la subordinación de roles y rasgos designados como femeninos (Álvarez 2010:50).

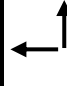
La violencia contra las mujeres, lejos de tener un carácter puramente relacional, remite a un problema estructural que hunde sus raíces en la organización social. Su

naturalización como algo “normalizado” es un elemento necesario para su perpetuación, impidiendo así el cuestionamiento que la mirada extrañada obligaría a realizar. Por tanto, al contrario de lo que propugna el modelo anterior, la desigualdad estructural es el único ámbito posible de intervención (Álvarez 2010:51).

La violencia de género no es un fenómeno específico de ciertos estratos de la sociedad, en cambio existen tipos de violencia característicos de cada estrato social, dentro de cada ámbito social en el que se desarrolla cada género existen roles específicos que lo colocan dentro de un espacio en concreto lo que, en ocasiones por su rol, posición, cultura o la jerarquización dentro del ámbito en el cual se desenvuelve lo hace propenso a recibir violencia de género.

Desde este análisis no hay otro modo de comprender la violencia contra las mujeres, que analizando el papel que juegan las instituciones, las costumbres, el lenguaje, la educación, la narración de la historia, todas las producciones humanas. Sólo rastreando en ellas, es posible encontrar en la desigualdad de hombres y mujeres las raíces de las que se nutre la violencia en el seno de las relaciones de pareja. Se desvela así la subordinación de las mujeres y los mecanismos políticos, sociales y psicológicos utilizados para su pervivencia. El resultado de este análisis es la constatación, sea cual sea la disciplina desde la que se aborde, de la minimización de los logros y aportaciones históricas de las mujeres (Álvarez 2010:51-52).

Cuadro 2. 3 La violencia de género desde el modelo de género

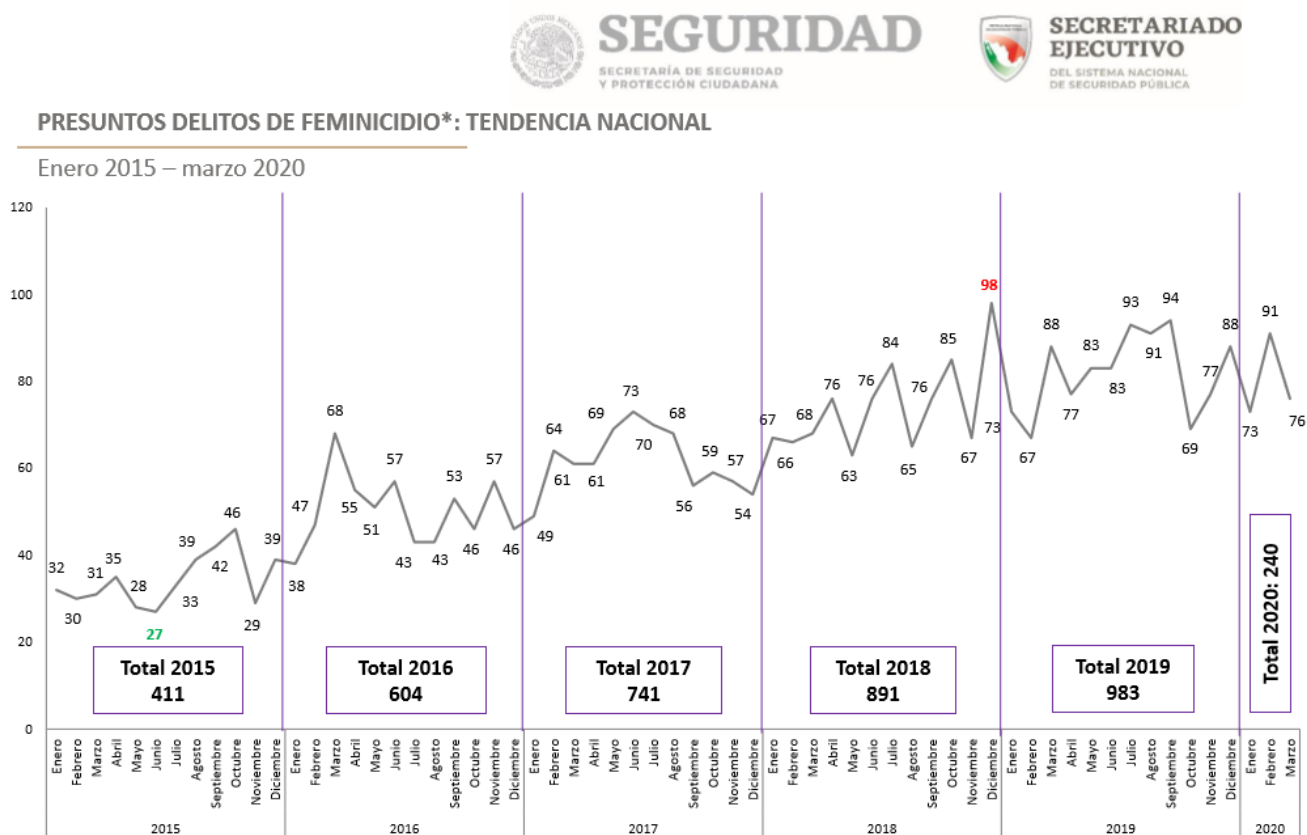
Desigualdad estructural que abona el terreno de la violencia de género	Existencia de Múltiples estrategias para la perpetuación de a desigualdad	Marco de Desigualdad social	Ámbito Público. Valor asignado Supremo	Asignación de roles en función de características definida por el sistema
Preble estructural generalizado, normalizado invisibilidad.	 <p>Barreras difícilmente franqueables</p>	Agresor: Pieza clave del rompecabezas patriarcal	Ámbito Privado: Asignado No elegido Trabajo no reconocido ni remunerado	Con la excusa de que es la NATURALEZA la que no hace distintos
Marcado por valores tradicionales, costumbres instituciones, lenguaje.	Dificultades para acceder al poder	Violencia: Mecanismo de control utilizado contra las mujeres que vencen los obstáculos y a pesar de todo se rebelan contra las imposiciones patriarcales		Valor asignado a las características Masculinas Femeninas
La HISTORIA de los hombres. La historia de las mujeres. Base de la sociedad.	MODELO REAL DE FAMILIA PATRIARCAL			

Fuente: Álvarez, C. D. (2010). Raíces de la Violencia de Género. En Manual de lucha contra la violencia de Género (págs. 43-64). Salamanca: Nicolás Marcha.

La violencia de género se ejerce en distintos sectores de la sociedad, en distintos niveles jerárquicos, instituciones, sistemas sociales, económicos, culturales, esto no

solo depende del género que represente a el individuo, también existen otros factores como, la cultura, el idioma, la brecha salarial entre otros que caracterizan al individuo. Actualmente uno de los factores que más influyen en la violencia de género y la brecha de igualdad son los factores económicos, dentro de los sectores socialmente-económicos, aun cuando se podría sustentar que en base a las leyes y normas implementadas para la obtención e implementación de la igualdad en todos los aspectos sociales y cotidianos aún existen brechas no formales que influyen de manera directa en la aun existencia de la brecha de igualdad entre géneros.

Figura 2.4 Presupuestos Delitos de Femicidio: Tendencia Nacional



* La contabilidad del delito de femicidio se realiza conforme al manual de llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 publicado en: <https://drive.google.com/file/d/1ZGUcrisaDhHuEkJ8sXZDUeBk3gxQFD2t/view> y conforme a los lineamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de femicidio para fines estadísticos publicados en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/data/file/310369/Lineamientos_registro_femicidio_CNPI_aprobada_5MZO2018.pdf
Fuente: SESNSP-CNI con información reportada por las Procuradurías o Fiscalías de las 32 entidades federativas.

Fuente: Información, C. N. (2020).

La principal causa de la violencia de género con la mayor brecha de género es el femicidio, en la gráfica anterior recuperada de la Secretaria de Seguridad y

Protección Ciudadana en la cual nuestros los índices de feminicidios dentro de la cual podemos observar el incremento de los feminicidios con el pico más alto en el año 2018 con un incremento de 98 feminicidios en el mes de diciembre, y un posterior incremento durante el transcurso del año siguiente 2019, lo que podría justificar las olas de violencia y las olas de manifestaciones llevadas a cabo durante el 2019 y el transcurso de 2020, la pandemia del presente año no ha sido un obstáculo para la elaboración de diferentes manifestaciones, marchas, mitin con fin de exigir justicia para las diferentes mujeres que han sido víctimas de feminicidio.

La violencia de género, las olas de feminicidios, la desigualdad no formal, la diferenciación ideológicas entre otros factores han dado paso al nacimiento de movimientos feministas radicales con diferentes fines, metas y objetivos, pero comparten un objetivo en común “la igualdad de género”.

2.3 Nacimiento del Feminismo Radical

El análisis del nacimiento del feminismo radical en los movimientos feministas en México, da paso al análisis del comportamiento social en las diferentes olas de violencia, demandas sociales, culturales y la búsqueda de la igualdad en diferentes sectores de la sociedad, los hechos, acciones, ideologías, pronunciado en nombre de la radicalización del movimiento feminista podrían explicar las demandas y acciones realizadas por los colectivos feministas o feministas radicales dentro de México.

El feminismo radical, en sus diversos grupos, se origina en los movimientos contestatarios de los años 60 del siglo XX. En su teorización del sexo como categoría social y política, el modelo racial es clave para analizar las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Si, como había demostrado la crítica al racismo, la relación entre las razas es política, la conclusión será que también lo es la relación entre los sexos. La emergencia del Black Power como inicio de las políticas de la identidad en Norteamérica marcó de manera decisiva la militancia feminista. También en Europa, las teorías que circularon al calor de los movimientos de descolonización fueron muy influyentes (Fanon y Menmi, particularmente). En Francia, desde finales de los 60, destacan los trabajos pioneros de la feminista

radical materialista Colette Guillaumin sobre la relación conceptual entre racismo y sexismo Guillaumin, con sus agudos análisis, se dedicó a combatir la tendencia tradicional a naturalizar y ontologizar los rasgos identitarios que resultan de la relación dialéctica de dominación (Puleo, 2005:19).

El feminismo radical sostiene principalmente que la raíz de la desigualdad entre hombre y mujeres es el resultado de la opresión de hombres sobre mujeres, justificando así la supremacía de patriarcado sobre las estructuras feministas, se centra en analizar las formas de opresión y las posibles causas o factores que originan la opresión de la mujer, es decir se encamina a indagar y buscar posibles culpables de las opresiones y desigualdades del género femenino a causa de poderes jerárquicos supremos, en su mayoría relacionados con el género masculino y las relaciones de poder que lo rodean.

Esta nueva forma de feminismo se define como radical porque, según la etimología de este término, se propone buscar la raíz de la dominación. Será radical en su teoría y también en sus formas intempestivas, tan propias de la época que lo vio nacer, años en que circulaba por las calles de Nueva York el manifiesto Scum de Valérie Solanas, texto subversivo insólito y único en que se mezclan lucidez y locura.

El feminismo radical se diferencia del feminismo liberal reformista que sólo (para escándalo de muchos, sin embargo, en aquel momento) pedía la integración de las mujeres en el mundo capitalista del trabajo asalariado y de la cultura. También se distingue de una izquierda patriarcal que no reconocía la legitimidad de las reivindicaciones de las mujeres y cerraba los ojos ante el poder masculino ilegítimo existente dentro de los mismos movimientos revolucionarios (Puleo, 2005:20).

El nacimiento del feminismo radical trajo consigo muchos cambios sociales, ideológicos y culturales, además de algunos conceptos que se fueron añadiendo al lenguaje de lo que hoy conocemos estudios de género, como el patriarcado, sexualidad, violencia patriarcal entre otros casi como diferentes demandas que aun en la época de su surgimiento eran considerados temas tabo o concepciones alejadas de los términos más conservadores, como el aborto, la libre expresión de

la sexualidad, la enseñanza y cátedra de temas relacionados con la educación sexual.

El feminismo radical sostiene que la mayor contradicción social se produce en función del sexo y propugna una confrontación. Las mujeres estarían oprimidas por las instituciones patriarcales que tienen el control sobre ellas y, fundamentalmente, sobre su reproducción. Shulamith Firestone en su ya clásico *La dialéctica de los sexos* (1971) sostiene que las mujeres constituyen una clase social, pero "al contrario que en las clases económicas, las clases sexuales resultan directamente de una realidad biológica; el hombre y la mujer fueron creados diferentes y recibieron privilegios desiguales". Propone como alternativa la necesidad de una nueva organización social, basada en comunidades donde se fomente la vida en común de parejas y amigos sin formalidades legales (Gamba, 2008:05).

Aun cuando el feminismo radical es una rama del feminismo, el concepto radical es lo que los diferencia unos de otros, es decir el feminismo, persigue la igualdad entre hombres y mujeres, igualdad de oportunidades laborales, igualdad personal, igualdad racial, igualdad social, igualdad de justicia, igualdad de accesos públicos, igualdad de género, es decir la paridad en todos los aspectos que rodean a la sociedad en cambio, el feminismo radical además de tener objetivos que rodean algunas peticiones como el aborto, la disolución de instituciones patriarcales, se puede llegar a entender que tiene como principal objetivo la supremacía de la mujer sobre el hombre, además de crear actualmente olas de violencia contra el género masculino.

El feminismo radical tiene como objetivos centrales: retomar el control sexual y reproductivo de las mujeres y aumentar su poder económico, social y cultural; destruir las jerarquías y la supremacía de la ciencia; crear organizaciones no jerárquicas, solidarias y horizontales. Otro rasgo principal es la independencia total de los partidos. Políticos y los sindicatos. La mayoría de las feministas radicales se pronuncian también por el feminismo de la diferencia, que surge a comienzos de los setenta en los EE.UU. y Francia con el eslogan ser mujer es hermoso. Propone una revalorización de lo femenino, planteando una oposición radical a la cultura

patriarcal y a todas las formas de poder, por considerarlo propio del varón; rechazan la organización, la racionalidad y el discurso masculino (Gamba, 2008:05).

El papel de la mujer se veía limitado a ciertos estratos considerados “nobles” o “blandos” de la sociedad, era comprensibles todas las demandas y enojos con respecto a las limitadas oportunidades de desarrollo de las mujeres, lo que le daba coherencia a las peticiones del feminismo en el desarrollo de la igualdad en todos los espacios sociales, sin embargo hoy en día dentro de sociedades cada vez más desarrollada y educadas en temas de educación de género, igualdad y paridad aun sobresalen demandas de igualdad de género. Lo que denota cuestionamientos como ¿Qué hace que demandas en materia de igualdad surjan? ¿Qué errores se cometen al momento al instruir a las nuevas generaciones en temas de género?

La Segunda ola tiene lugar en los años 60 y 70 del siglo XX y está vinculada a los movimientos contraculturales en Europa y por los derechos civiles en Estados Unidos. Abarca una amplia gama de manifestaciones teóricas y prácticas que se pueden agrupar en al menos tres perspectivas: el feminismo liberal, el feminismo radical y el feminismo socialista (Saavedra, J. 2019).

Figura 2.5 Feminismo de la Segunda Ola

Cuadro N°1:
Feminismos de la segunda ola

Feminismos	Elementos de análisis	Causa de la opresión de las mujeres
Liberal	Prejuicios /Tradición cultural	Socialización /Roles
Socialista	Producción/ Clase social	Capitalismo /Explotación
Radical	Reproducción / sexualidad	Hombre/Patriarcado

Fuente: Saavedra, J. (2019)

“Lo Personal es Político” frase y texto característico de la segunda ola del feminismo, y dentro de la cual se dan los primeros indicios del nacimiento del feminismo radical, ejemplifica el papel de la mujer dentro de una sociedad

gobernada por elites masculinas en donde la mujer se veía limitada a espacios o instituciones “patriarcales” conocidas de igual manera como “esferas de la vida cotidiana privada” como la familia, el matrimonio, las profesiones nobles entro otros aspectos.

El desarrollo del feminismo radical se centró en la necesidad de las mujeres de salir del molde conservador de la sociedad de su época, y encaminarse en el libre albedrío de su sexualidad, educación, fe, etc. pero sobre todo de su libre participación dentro de sectores que en ese entonces eran gobernados por las elites políticas masculinas, y donde se veían limitadas a participar solo en ciertos espacios de acuerdo al rol de género “asignado” por ello las discursos, textos, frases etc. sobre la superioridad del hombre sobre la subordinación de la mujer provoco una serie de eventos que favorecerían a la mujer, pero que también ayudaría al crecimiento ideológico del feminismo radical.

Figura 2.6 Las olas del feminismo occidental

Las olas del feminismo occidental

Feminismo Estadounidense y Anglosajón		Feminismo Español	
		Feminismo ilustrado 1789- últimas décadas siglo XIX Ref: Vindicación de los derechos de la Mujer de Mary Wollstonecraft	Primera Ola
Primera ola	Feminismo liberal sufragista (1848-1920) Ref: Declaración de Séneca Falls		Segunda ola
Segunda ola	Feminismo Liberal, Radical y Socialista 1963-1980s Ref: Simone de Beauvoir y Betty Friedan		Tercera ola
Tercera ola	Feminismos diversos, posmodernos e institucionales 1991- 2017 Ref: Conferencia de Beijing, Judith Butler/ Kimberlé Crenshaw		
¿Cuarta ola?	2017 (#MeToo) - ¿?		¿Cuarta ola?

Fuente: Saavedra, J. (2019)

Algunos de los aspectos que más sobresalen en los objetivos del feminismo radical es la implementación del género y el mérito constante de la casi eliminación de roles

de género, es decir, dejar de lado el encasillamiento de los géneros dentro de tareas y roles en específicos, además de la lucha constante con instituciones que consideran “patriarcales”.

La cara del feminismo actual va proyectada a ejes como la despenalización de aborto, seguridad para un tránsito libre de las mujeres, justicia para las mujeres víctimas de violación, transparencia policial, etc. sin embargo el feminismo actual también tiene otras caras que desafortunadamente minimizan los logros del feminismo inicial, dentro de las marchas llevadas a cabo durante el periodo de tiempo 2018-2020 se realizaron actos vandálicos en diferentes monumentos representativos de México, así como discursos, frases de odio o misoginia al género masculino: El estado opresor es un macho violador, mata a tu novio, muerte al macho, heteromuerto, abono para mi huerto, aborta al hombre, aborta al macho (Laje 2020).

En ocasiones han sido rescatadas por los medios de comunicación imágenes de bloques feministas agrediendo no solo a individuos pertenecientes al género masculino sino también al género femenino, pues algunas mujeres no comparten los mismos ideales feministas.

El feminismo radical actual representa un gran reto para los analistas del tema pues sus constantes cambios ideológicos y demandas conllevan a cuestionamientos como ¿Cuál es el principal objetivo o meta que persigue el feminismo?

2.4 Movimiento Feministas Radicales en México

En México el desarrollo de los movimientos feministas, la atención a las demandas de los colectivos, movimientos feministas es cada vez va más en aumento, de esta manera es que ante la insatisfacción de ciertos colectivos, movimientos feministas han transformado su enojo, descontento en ideologías cada vez más extremistas, es decir es cierto que los roles, los contextos dentro de los cuales se desenvuelve la mujer hoy en día no son los mismos que hace 5, 10 o 20 años, de igual manera las condiciones de desarrollo, los derechos que hoy posee, las privilegios de los que hoy goza no son los mismo que en años pasados, la educación de las masas, la

implementación de nuevos conceptos que conceptualicen al feminismo y amplíen el análisis de este a contribuido de manera evolutiva al desarrollo de ideologías de equidad e igualdad entre hombre y mujeres.

La intervención gubernamental en términos de cupos y favores a la mujer no es el método adecuado para acabar con la discriminación femenina, dondequiera que ésta exista. De igual modo, las leyes que clasifican a las mujeres como minorías proporcionando tratos y subsidios especiales no hacen nada más que perpetuar la idea de que las mujeres necesitan ayuda especial, lo que es precisamente redundar en la idea patriarcal al que el feminismo dice hacer frente. Lo mismo podríamos decir de la falsa alegación de que en las verdaderas sociedades democráticas las mujeres cobran menos dinero por igual trabajo que los hombres (Acereda, 2006).

Una las principales demandas del movimiento feminista es la desigualdad salaria o desigualdad laboral, desigualdades que hoy en día se ponen en duda ya que si aún fueran predominantes tales desigualdades “[...]y las mujeres cobrasen menos por el mero hecho de serlo, habría fuertes incentivos para que los empresarios las contratasen en detrimento de hombres, con el objetivo de lograr mayores beneficios, lo que generaría una mayor demanda por la oferta de trabajadoras, que impulsaría sus salarios al alza y eliminaría la hipotética brecha”(Calvo 2019:57). La realidad laboral de las mujeres y de los hombres es totalmente diferente ya que el tiempo que la mujer pase en el lugar de empleo no solo depende de ella, en ocasiones depende del estado civil en el cual se encuentre, además de otras posibilidades como la maternidad, la lactancia entre otros factores que se consideran, por lo cual en ocasiones la ausencia en su lugar de trabajo no es opcional a lo cual podemos relacionar el descenso en su sueldo que puede percibir.

A la luz de todo esto resulta lamentable que para las activistas tan fielmente seguidas por las feministas radicales de las izquierdas políticas todo lo que no sea un cupo exacto de, al menos, 50% para hombres y 50% para mujeres en todas las cuestiones se convierta en una señal del machismo, la discriminación, el prejuicio contra lo femenino y, en fin, la supuesta hostilidad del patriarcado contra la mujer. Todo esto genera una obsesión contra el hombre y crea una cultura de la

victimización femenina que en lugar de favorecer a la mujer en su desarrollo individual y social acaba siendo mero resentimiento y hostilidad (Acereda 2006).

De igual manera el género masculino no se escapa de situaciones en las cuales tiene que ausentar en su espacio laboral, es claro que no son las mismas condiciones que el género femenino, sin embargo, existen ocasiones en las cuales comparten situaciones similares, pues si el hombre resulta ser padre soltero, podría enfrentarse a situaciones similares, lo que igual manera afectaría su estado salarial.

Consecuencia de todo ello es el envenenamiento de las relaciones entre los sexos. En el revanchismo de las activistas más radicalizadas, las universidades norteamericanas han acabado premiando el género o la raza en lugar del talento y los logros intelectuales. Se ha abierto así la puerta, en último término a actitudes alienantes tan absurdas como destructivas. En el liderazgo del odio del feminismo radicalizado hacia lo masculino, los hechos prueban que en ese clima de hostilidad se hace difícil generar la necesaria armonía de trabajo. Buena parte de los ejemplos de esa corrupción de ideas se hallan en el campo de los estudios del feminismo aplicados a las ciencias sociales, las humanidades y, particularmente, la literatura (Acereda 2006).

Como la desigualdad salarial, existe una gran variedad de inequidades que el movimiento feminista a lo largo del tiempo ha demandado desaparezcan, sin embargo existen colectivos del movimiento que han radicalizado la idea de la igualdad en todos los aspectos, es decir el 50/50 en la división de oportunidades entre género masculino y femenino no les parece lo más adecuado, por lo que han caído en la “necesidad extremista” de demandar superioridad dentro de los diferentes aspectos sociales, dejando de lado las desigualdades de la mujer y provocando “olas de desigualdad” hacia los hombre, esto no solo ha repercutido en la creación ideológica de odio hacia un género por su “superioridad” sino que también ha repercutido en estratos de la sociedad en donde se percibe un rechazo de hacia el feminismo.

Dentro de los movimiento feministas actuales que se dedican a la lucha constante de la obtención de la legalización del aborto, soluciones para la eliminación o erradicación de la violencia de género entre otras demandas, en cambio se han

creado dentro del mismo movimiento feminista se han creado bloques de presión violentos que a raíz de acciones violentas han ocasionado la desviación de la atención de la sociedad en la obtención de logros y beneficios para las mujeres y centrándola en los actos de vandalismo, violencia y discriminación a acción el género masculino y estratos de la sociedad que no comparten las mismas corrientes ideológicas, con respecto a la igualdad y libertad de las mujeres.

El bloque negro es un bloque va dentro de una manifestación, en donde todas van de negro, en donde todas van encapuchadas, en donde van juntas como bloque como juntas protegiendo la manifestación sabiendo que se espera algún tipo de represión el bloque es el que pone el fuerte, es el que habré camino para que las que vallan más pacificas puedan caminar en la calle gritando y que se escuche (El País 2020).

Los bloque que se crean dentro de los diferentes colectivos que buscan la igualdad minimizan los logros de las mujeres feministas en su lucha por la obtención de más beneficios a favor de la mujer los bloques violentos en el caso mexicano el bloque negro que predomina dentro del movimiento *Marea Verde* en México es el bloque que ha tenido más presencia dentro de las diferentes manifestaciones que se desarrollan en la capital del país, caracterizado por la violencia extremista hacia mujeres (policías) y hombres que transitan por el sitio, es aquí donde el valor de las demandas sociales y pacificas del movimiento feminista pierde valor y se ve rebasado por olas de feminismo radical.

Figura 2.1 Icono de Aquelarre Violeta



AQUELARRE VIOLETA:

Colectiva feminista radical de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Cuenta con ocho mil 732 seguidores en Facebook.

Fuente: Rosales, Pérez (2020)

Las del Aquelarre Violeta explican que la violencia de género en la UNAM está naturalizada y que el manejo de las denuncias de acoso y violación en la Facultad es equivocado, pues enfrentan desde la inacción del personal de vigilancia, que les digan que no hay gente suficiente para atender o darles seguimiento a los casos, hasta que, incluso, junten al agresor y a la víctima para “pedirse disculpas”.

Además de las protestas, Aquelarre Violeta sigue organizando talleres autogestión en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en temas como defensa personal, inglés con perspectiva de género y para explorar la sexualidad. Su idea es replicar estos cursos en preparatorias, Colegios de Ciencias y Humanidades (CCH) y en escuelas fuera de la UNAM, como los Colegios de Bachilleres y los Conalep, además de motivar a las mujeres de estos espacios a que se organicen (Delgado, 2020).

Figura 2.2 Icono de Verde Aquelarre



VERDE AQUELARRE:

Organización sin fines de lucro anticapitalista, ecologista y abortista. Les gusta quemar cosas ("Nos gusta quemar cosas"). Tiene 53,556 seguidores en Facebook.

Fuente: Rosales,

Pérez (2020)

Figura 2.3 Icono de las Brujas del Mar



LAS BRUJAS DEL MAR:

Colectivo veracruzano integrado por 15 mujeres activas de distintas edades y profesiones. Tiene 162 mil 157 seguidores en Facebook.

Primera colectiva mexicana: "Coalición de Mujeres Feministas" que nació en 1976 en demanda de la maternidad voluntaria, el derecho a la educación sexual, uso de anticonceptivos y el acceso al aborto voluntario. Pugnaban contra la violencia sexual y el derecho a la libre opción sexual.

Figura 2.4 Icono de Marea Verde México



MAREA VERDE MÉXICO:

Colectivo de mujeres en busca de la legalización del aborto a nivel nacional en México. Tiene 118 mil 987 seguidores en Facebook.

Fuente: Rosales, Pérez (2020)

Los movimientos feministas radicales y los movimientos feministas se diferencian uno de otros por los objetivos que persiguen y la ideología que predicán, de igual manera sus actos realizadas para la obtención de la demanda realizada y la forma de manifestar las peticiones interviene en la clasificación de los mismos.

Capítulo 3

Feminismo Radical en México, 2018-2020

El presente capítulo tiene como objetivo analizar y realizar un estudio comparado de los datos recolectados de entrevistas, artículos, noticias (televisivas, así como escritas) entre otros documentos con el fin de observar, estudiar el escenario en el cual se desenvuelve el feminismo radical en México durante el periodo 2018-2020 específicamente.

El contenido del capítulo se compone de cinco subtemas:

El primer subtema “La violencia contra la mujer en México” dentro del apartado el objetivo es estudiar y analizar las posibles causas y consecuencias que se originan de la violencia de en contra de las mujeres, producto de la violación de los derechos humanos en el ámbito público privado.

En el segundo apartado “actos de protesta y acciones del feminismo en México” se documentan y ejemplifican los actos de protesta y las diversas formas por las cuales se manifiesta el feminismo en México, además de encontrar sentido a las acciones realizadas en las diversas manifestaciones del movimiento feministas.

El tercer apartado “La respuesta del gobierno al movimiento feminista” se documenta y se compara la información sobre leyes, políticas públicas, manuales, elaborados con el objetivo de dar respuesta a las demandas del movimiento feminista radical en México , y estas a la vez se comparan con los datos obtenidos de las entrevistas realizadas con anterioridad, con el propósito de analizar, describir y conocer las respuesta del gobierno mexicano hacia el movimiento feminista radical durante el periodo 2018-2020.

El cuarto apartado “la lucha de géneros” se ejemplifican y se rescatan ejemplos, acciones y trayectorias, que han ocasionado la lucha entre los géneros, las diferencias culturales, de estereotipos, sociales entre otras.

El quinto apartado “la radicalización del movimiento feminista” en este apartado se documentan algunas de las acciones que han provocado la radicalización del

movimiento feminista, se conjuntan la mayoría de las causas y consecuencias que se han estudiado en capítulos anteriores.

Todo esto con el fin de comprender a grandes rasgos la teoría feminista dentro del movimiento feminista, específicamente dentro de las relaciones de poder, las políticas públicas, la desigualdad de género y dentro de las manifestaciones, marchas y mitines feministas. Así como la relación de la teoría política con la respuesta del gobierno y las demandas de la feminista, principalmente en los derechos de las mujeres, los intereses y asuntos de la mujer en México.

3.1 La violencia contra la mujer en México

La violencia de género es un conflicto que en los últimos años se ha destacado por las innumerables vidas que ha cobrado y afectado de diferentes formas en la vida de las víctimas que la padecieron o están pasando por esa situación, en la actualidad dentro de la sociedad mexicana la violencia de género representa una crisis que urge resolver desde los diferentes sectores que integran a la sociedad. Esta problemática no solo pone en duda la veracidad de las normas de convivencia de los individuos, sino que además cuestiona las acciones tomadas por los diferentes gobiernos y administraciones que han tenido que enfrentarse al problema.

Hoy en día la violencia de género es un tema que preocupa a toda una sociedad, su estudio y análisis frecuente se ve rebasado por los diferentes datos que cambian día a día, debido al gran número de víctimas que sufren violencia, sin embargo, aun esto los diferentes medios de comunicación y la información que se transmite en las diferentes instancias públicas o privadas dedicadas principalmente a tratar a víctimas de la violencia de género, tratan de generar conciencia sobre la importancia de resolver o minimizar los estragos, los datos de violencia, o las conductas que podrían llevar a cometer este tipo de acciones.

La violencia de género en México y en diversos bloques de la sociedad se representa o se puede manifestar de distintas formas.

La última cifra oficial de la ONU es que vivimos 10.5 feminicidios al día en México en cuanto a estadísticas entonces el promedio es una de esas la violencia sexual es una también muy muy fuerte que constituye también distintos tipos de violencia sexual pero qué va después del acoso sexual y hostigamiento sexual qué es cuando existe una jerarquía, el abuso sexual y la violación qué es también una manifestación de esta violencia de género y violencia contra las mujeres muy fuerte también existe pues de esta violencia, por ejemplo de poder se puede presentar más en los espacios escolares en los espacios de trabajo la violencia laboral también existe esta violencia intrafamiliar o doméstica la violencia de pareja que también está muy presente y bueno en otros casos la violencia sexual hay que incluir también al abuso infantil que está como muy oculto de pronto hay muchísimas niñas que viven a buzón sexual también igual pues la violencia patrimonial qué ocurre la violencia económica que ocurre muchas veces también en el ámbito de pareja en el ámbito de violencia doméstica y me parece también que una manifestarse muy fuerte pues está constante idea o esta constante que nos otra atraviesa en el poder y control que llegan a tomar algunos hombres o ciertos hombres con la vida de otras mujeres o sobre la vida de otras mujeres (Lira: 2021).

La violencia de género no es específica de un solo ámbito recorre desde los ámbitos más privados de la sociedad como la familiar, las relaciones personales, hasta los ámbitos públicos, como por ejemplo en el ámbito laboral, el económico, político, social, cultural etc. un ejemplo de ello son los siguientes datos que se centran el periodo “en México; sólo en seis meses (enero-junio) del 2020 se registraron 1,844 homicidios de mujeres. Esta situación confirma el dato previamente calculado por organizaciones e institutos: cada día en el país son asesinadas 10 mujeres” (García, 2021). Sin embargo, dentro de estos datos no se especifica dentro de que ámbitos o sectores de la sociedad se presenta cada tipo de violencia, en cambio sí se presentan datos, sobre el tipo de violencia con el cual son atacadas las mujeres.

A escala nacional, en este periodo se registraron 1,102 mujeres asesinadas con armas de fuego, 259 por ahogamiento, estrangulamiento y sofocación, 217 por homicidio con objetos punzocortantes, 16 por disparo con arma corta y 16 por agresiones con humo o fuego. El resto de los asesinatos se generó por fuerza física,

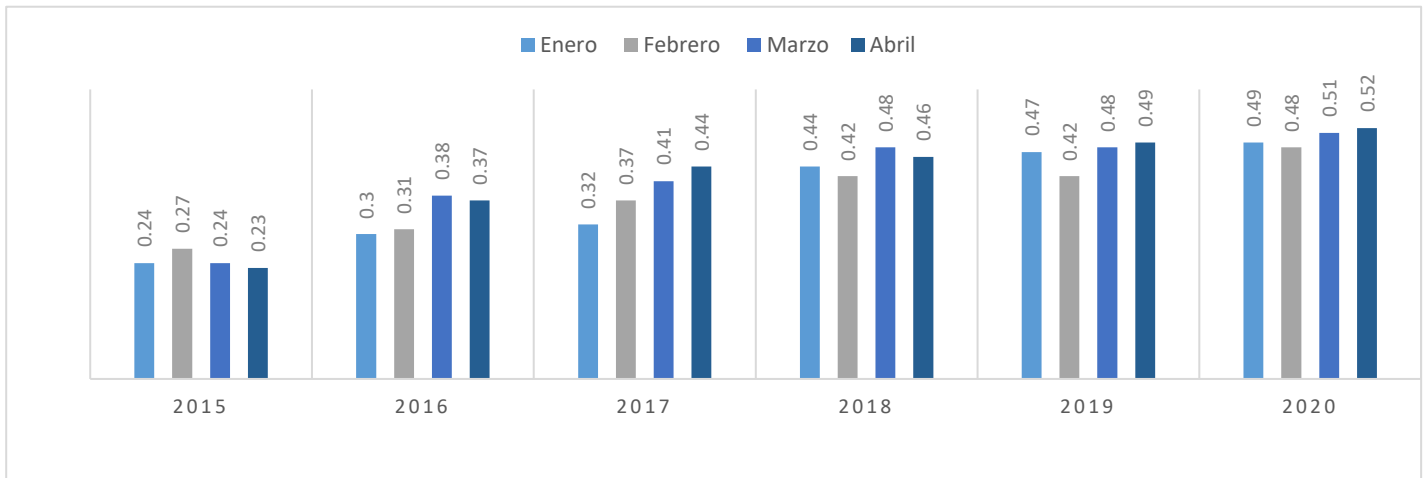
empujón desde lugares elevados, maltrato, abandono, agresiones sexuales u homicidio sin especificar (Garcia, 2021).

Las cifras de violencia en México van en aumento, sin embargo, con la situación sanitaria del país la violencia de género se ha acentuado más, de acuerdo con las entrevistas realizadas anteriormente, la *Directora de Igualdad de Género e Innovación Social en Perspectivas IG*, Carmen Contreras responde a la pregunta ¿Qué tanto se ha acentuado la violencia de género en México? de la siguiente manera.

Pues se ha acentuado obviamente por la pandemia no es que haya bajado la violencia que hay en el transporte público por ejemplo las últimas estadísticas el Sistema Nacional de Seguridad Pública hablaba de que se había disminuido un 30% la violencia en los espacios públicos la violencia hacia las mujeres pues sí pero la otra cara es que en el espacio privado dentro de las casas de las familias se ha incrementado hasta un 70% las llamadas al 911 pidiendo auxilio por padecer violencia dentro de la propia familia o dentro de la propia vivienda entonces esto habla de que el dato de que se reduce en un lado puede ser engañoso porque si se está disparando en otro lugar quiere decir que se ha incrementado y eso es lo que está pasando en México el covid-19 vino a agudizar más el problema porque ahora en el confinamiento no es tan fácil que una mujer pueda liberarse de su agresor cuando es agresor otra vez me refiero a la estadística de quién es el agresor principal de las mujeres es una persona cercana a su entorno entonces estás encerrada con él todo el día cómo te escapabas de eso entonces la violencia se ha agudizado se ha agudizado a partir de la pérdida de empleo las mujeres está demostrado en la pandemia las mujeres tuvieron una reducción de sus trabajos de hasta un 40% a las primeras que se les pidió su renuncia o se lanzaron a la calle fue a mujeres entonces se ha agudizado la violencia laboral en contra de las mujeres eso a partir de 2020 del año pasado entonces si se hace un análisis estadístico entre 2019 y 2020 considerando rubros específicos como éstos empleo y violencia doméstica te vas a dar cuenta de que si se incrementó (Contreras: 2021),

Actualmente la violencia de género y la información recopilada se dividen en dos etapas las violencias de género antes de la pandemia y la violencia de género durante la pandemia, lo que arroja los siguientes datos.

Gráfica 3.1 Tasa de Mujeres víctimas de asesinato en México



Fuente: Elaboración propia del original de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020:09)

Dentro de la gráfica 3.1 podemos observar el aumento de la violencia de género solo, por la temporalidad entre periodos, sino de además nos da un panorama para analizar y comparar las situaciones dentro de las cuales se encontraba en cada periodo el país, por ejemplo, el año 2018 fue caracterizado según la revista Forbes México por tener la carrera electoral más violenta en la historia de México en el 2018, donde se reportaron 106 agresiones a candidatas, de las cuales 16 resultaron en homicidio. Solo en el ámbito político.

De las 34 mil 202 personas asesinadas en todo 2018, 33 mil 341 corresponden a víctimas de homicidio doloso y 861 a mujeres víctimas de feminicidio. Estos datos significan que durante el año pasado fueron asesinadas, en promedio, casi 94 personas todos los días, un aproximado de cuatro personas asesinadas violentamente cada hora (Angel, 2019).

Estos datos representan la violencia durante una temporalidad donde aparentemente la sociedad mexicana se encuentra dentro de una vida cotidiana aparentemente normal, sin embargo, las grandes cifras de violencia que se describen causan una gran preocupación por las crecientes olas de violencia en México.

Este balance también confirma un incremento de los homicidios dolosos por cuarto año consecutivo. Mientras que en 2014 la tasa de homicidio doloso era de 12.96 casos por cien mil habitantes, para 2015 pasó a 13.32, en 2016 ascendió a 16.49, en 2017 se disparó hasta 20.27 casos, y 2018 cierra con 23.1 casos (Angel, 2019).

Lo anterior significa que en cuatro años el nivel de los homicidios dolosos en México ha crecido, sin detenerse, más de 74%. Para ponerlo en proporción, en 2014 el total de personas asesinadas (siempre de acuerdo con los datos del SESNSP) fue de 17 mil 336 víctimas, mientras que en 2018 asciende 34 mil 202, es decir, 16 mil 866 asesinatos más (Angel, 2019).

Los datos presentados confirman, lo que sustenta la directora Carmen Contreras con respecto al traslado de la violencia de género, es decir la violencia de género no se minimizó, ni desapareció en algunos rubros como el transporte público, los espacios laborales u otros sectores, sino más bien se trasladó a los ámbitos privados de la sociedad.

Nos parece importante reconocer que, desde antes de la pandemia, la violencia contra las mujeres en México ya era un problema público importante. Como se ha documentado y denunciado hasta el cansancio, desde el 2007, los asesinatos de las mujeres comenzaron a aumentar dramáticamente en el país, pasando de ser 1,089 en el 2007 (una tasa de 2 mujeres por cada 100,000) a 3,824 en el 2019 (una tasa de 5.9 mujeres por cada 100,000). Según estimaciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, México es de los países con las tasas más altas de asesinatos de mujeres en el mundo (ONU, 2020).

En este párrafo se presentan datos antes de la pandemia, dentro de una cotidianidad en la cual, no había distanciamiento social, no había normas de salubridad, ni cualquier tipo de norma que regulara la convivencia dentro de espacios públicos.

En abril de 2020, hubo un total de 337 mujeres asesinadas, según el análisis de Intersecta de los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Esta proporción significó, en promedio, 11.2 mujeres asesinadas por día y es la cifra mensual más alta registrada en lo que va del año. También es el abril con más asesinatos de mujeres desde 2015. De hecho, si se

compara marzo de 2020 con abril de 2020, puede verse que los asesinatos de mujeres aumentaron en un 2%, mientras que los de los hombres se redujeron un 0.2%. El hecho de que aún con la implementación de las medidas de distanciamiento social y confinamiento en casa los asesinatos de mujeres hayan aumentado, demuestra la persistencia de la crisis de violencia en México (ONU, 2020).

El párrafo presenta datos, durante los inicios de la pandemia y el transcurso del tiempo, donde además podemos observar un aumento en los asesinatos a mujeres y una disminución en los asesinatos a hombres, aun con todas las medidas de distanciamiento social y medidas de cuarentena, se confirma hipotéticamente que la violencia hacia las mujeres y de género, no ha disminuido solo se ha trasladado a ámbito de la sociedad más privados, como es la familia, la vivienda y entornos donde las mujeres y hombre tendrían que sentirse totalmente seguros, problemática que justifica las movilizaciones de las mujeres en México.

El incremento de la violencia en México, no es, ni ha sido un tema nuevo dentro de la sociedad mexicana, la diferencia es que ahora sobresalen diferentes fuentes de información que permiten un mayor conocimiento sobre la violencia de género, las consecuencias, las diferentes formas en las cuales se manifiesta, ha dado paso a una sociedad más informada sobre las opciones a las cuales pueden acceder en caso de ser víctimas de violencia.

Amyra Anayanzint Lira Pérez Directora de acompañamiento en *La Casa Mandarin* A.C. también activista y defensora de los derechos humanos y de las mujeres al preguntarle sobre el asentamiento de la violencia de género responde lo siguiente

Casa Mandarin por ejemplo nos damos cuenta que muchas de esas violencias no es que no existiera no sea mucha de esta violencia contra las mujeres no es que antes no existiera sino que ahora ya tenemos un poquito más información y ya se abre más las discusión en torno a este tema entonces si tenemos más mujeres que están denunciando o que están buscando apoyo acompañamiento herramientas puede nombrar esas violencias también es bien importante hablar de eso de que la violencia en México está ahí estado pero seguramente antes no teníamos las mismas posibilidades y herramientas para poder reconocerlo y nombrarlo y ahora lo que se reconoce y se nombra es muy fuerte estamos hablando justo como de que se ha abierto

la discusión en torno a las violaciones de parejas por ejemplo es común en la violencia doméstica y nos damos cuenta que ocurre muchísimo pero que antes no se podía identificar antes era como bueno mi pareja tiene relaciones sexuales conmigo cuando a él se le antoje y yo no me puedo quejar y bajo eso había como un encubrimiento de violaciones como que muy fuertes y se puede nombrar y podemos generar una estadística que claro que va aumentando no yo creo que se ha acentuado bastante (Lira 2021).

Lo que justifica el incremento de las altas tasas de demandas dentro de la sociedad, no solo dentro de las instituciones públicas sino además de manera pública en los diversos medios de comunicación, en ocasiones acompañados de olas de violencia que arrojan datos de violencia alarmantes.

Este nivel de homicidios de mujeres implicó también que el primer semestre del 2020 ha sido el más violento al menos de los últimos 30 años (se recuperan estos datos desde el 1990). Ni siquiera en los años de la “guerra contra el narco” se registraron niveles iguales de asesinatos (García, 2021).

Desde el 2009 las muertes violentas de mujeres y de hombres se dispararon de manera significativa; sólo en 2010 y 2011 los homicidios femeninos casi se duplicaron. Esta tendencia sólo se revirtió en 2014 y 2015, en el 2016 y hasta el momento la cifra continúa con alzas (García, 2021).

La data recopilada por el SESNSP adicionalmente revela que los estados con mayor persistencia de conflictos de delincuencia e inseguridad concentran gran parte de los asesinatos de mujeres. En el caso de feminicidio el top cinco de entidades con mayor incidencia son: el Estado de México, Veracruz, Jalisco, la Ciudad de México y Michoacán. Para el caso de homicidio doloso los estados que encabezan la lista son: Guanajuato, Chihuahua, Baja California, el Estado de México y Michoacán (García, 2021).

La violencia de género es un conflicto que se padece incluso antes de la pandemia, las recientes olas de violencia de género, podrían ser una consecuencia no solo de la pandemia, sino también de pobreza, una cultura machista predominante, falta de recursos económicos, visiones patriarcales y sexistas. Se reflejan en los altos

números y estadísticas de feminicidios en México. Las grandes movilizaciones de mujeres al largo de los años anteriores y el presente son una respuesta a las olas de violencia en contra de la mujer, son una respuesta para exigir una respuesta y soluciones prontas por parte de gobierno en curso.

3.2 Actos de protesta y acciones del feminismo en México

En los inicios de los movimientos feministas en México, la principal causa eran las desigualdades en la sociedad hacia las mujeres, como las diferencias de empleo, la falta de participación de la mujer en el ámbito público y el sector político, así como poca inserción de las mujeres en la economía, a raíz de eso las mujeres se manifestaban para obtener mayor reconocimiento dentro de los diferentes sectores de la sociedad. Creando así movimientos feministas, que se dedicaban día a día a alzar la voz a favor de las mujeres, y así obteniendo una mayor voz, voto y participación dentro de la sociedad.

Hoy en día los diferentes movimientos feministas en México, se manifiestan a causa de las altas olas de violencia de género, la negligencia de las instituciones al atender casos de violencia de género, la falta de respuesta del gobierno en curso por atender las demandas de los movimientos feministas. Todas estas características han ocasionado un sentimiento de hartazgo e impotencia dentro de los diferentes movimientos feministas es por ello que algunos estratos del movimiento se manifiestan de forma violenta.

Figura 3.1 Un Cachito de Justicia



Fuente: (Lopez E. , 2020)

Las movilizaciones feministas aumentan, y se reproducen, por todo México, las causas y consecuencias son muchas, la imagen 3.1 que tomada en la manifestación del 13 de febrero del 2020, la principal razón fue la filtración de información de un feminicidio, durante esos días se realizaba la rifa del avión presidencial, durante la marcha la frase más llamativa “¿A cómo el cachito de justicia?” (Lopez E. V., 2020). haciendo referencia a la prioridad que daba en ese momento el gobierno mexicano a la rifa del avión presidencial y filtración de información de feminicidios.

Los casos de feminicidio fueron aún más en aumento consecuencia a esto durante el mes siguiente mayo del 2020 se llevaron a cabo diferentes manifestaciones, pero la que más llamó la atención, fue el Paro nacional del 09 de marzo del 2020 donde bajo el lema “el nueve ninguna se mueve” “UnDiaSinNosotras” (Lopez E. V., 2020). Se ausentaron de escuelas, espacios laborales, calles, espacios de recreación, todas las personas correspondientes al género femenino, un día antes el 08 de marzo, miles de mujeres en todo el mundo marcharon incluyendo México.

Figura 3.2 #UnDiaSinNosotras



Fuente: (Lopez E. , 2020)

Las causas por las cuales se manifiestan las mujeres en México son muchas sin embargo, Arussi Unda *Fundadora del Aquelarre Las Brujas del Mar* delimita las principales causas en cuatro principales “el tema desapariciones forzadas, el tema de niñas, el tema de abuso sexual, el tema de la despenalización del aborto y feminicidios” (Unda, 2021). Durante las manifestaciones en México existen diferentes objetivos por los cuales las mujeres se manifiestan en ocasiones durante las marchas se centran en uno en específico.

Figura 3.3 Morelos y Benito Juárez Vandalizado



Fuente: (Lopez E. , 2020)

Un empleo de ello es la toma de la CNDH con el objetivo de buscar una resolución en casos de víctimas de violencia, de igual manera dieron a conocer peticiones de acciones gubernamentales, dado los hechos, el vandalismo con el cual se manifestaron dentro de las instalaciones, el Presidente Andrés Manuel López Obrador señaló lo siguiente "Respeto todas las manifestaciones pero no estoy de acuerdo con la violencia y el vandalismo, no estoy de acuerdo con lo que hicieron a la fotografía, la pintura, de Francisco I Madero, yo creo que quien conoce la historia de este luchador social sabe que debemos guardarle respeto" (Lopez E. , 2020)

Figura 3.4 Bloque Negro



Fuente: (Lopez E. , 2020)

Cabe recalcar que, durante las diferentes manifestaciones, diferentes símbolos históricos, patrios, monumentos, han sido vandalizados o alterados físicamente, como se aprecia en la imagen 3.4, en los diferentes estados del país existen antecedentes que muestran a diferentes activistas feministas vandalizado mobiliario público o privado, diversas personalidades se han manifestado a favor y otras en contra de las diversas acciones realizadas en las manifestaciones un ejemplo de ello es Yesenia Zamudio, cofundadora de Ni una Menos en México quien comenta lo siguiente:

“Debemos dejar de llorar por las paredes y monumentos para voltear a ver el problema real que existe en el país: los asesinatos y las desapariciones de mujeres. He visto a muchos llorar últimamente por paredes, le han trasladado valor y respeto a las paredes a algo que tenga un costo económico, como un bien y hemos dejado de ver realmente lo que tiene valor que es la vida, la vida de las personas” (Zamudio: 2020).

Justificando así el uso de la iconoclasia otro ejemplo se dio en Pachuca el 10 de marzo del año en curso el colectivo Feminista Tetlachihui Machtiani lanzó un comunicado expresando lo siguiente

“La mayoría de las noticias y notas van en torno al daño económico “un millón de pesos por estaciones de tuzobús” 40 vidrios y pintas de aerosol, pero para ellos ¿Cuánto cuesta un feminicidio?(...) Recurrimos a esta forma de protesta porque cuando lo hacemos pacíficamente recibimos burlas y falta de interés por lo que pedimos; si el único método de diálogo y atención con el estado es a través de la iconoclasia claro que seguiremos interviniendo de esta forma hasta que se garantice nuestra seguridad y nuestro pleno estado de derecho (Colectivo Feminista Tetlachihui Machtiani 2020).

Los monumentos se hacen para representar una parte de la historia de un país o de las luchas sociales de este; las pintas también son formas de representar nuestra realidad actual, dejar nuestra huella, nuestra voz, nuestras letras es nuestra forma de dejarnos a nosotras y a las que nos faltan porque jamás seremos ni serán

olvidadas” una vez más se ejemplifica las negligencias de las diferentes instituciones e gobierno y el gobierno mismo.

Figura 3.5 Iconoclasia en México



Fuente: (Lopez E. , 2020)

Figura 3.6 México Feminicida



Fuente: (Lopez L. , 2019)

Figura 3.7 Explosión en Palacio Nacional



Fuente: (Villegas, 2020)

De acuerdo con estos datos se puede interpretar que las mujeres no solo usan la iconoclasia como un tipo de manifestación a la cual se han adaptado, sino que también la utilizan para ser escuchadas, los símbolos, monumentos que representan al estado, de exigir una pronta respuesta a las diferentes demandas del movimiento feminista y las víctimas de violencia, ejemplifica que un monumento no vale más que 10 de cada 11 feminicidios ocurran en un día.

El gobierno en ocasiones ha dado respuesta a algunas de las demandas de las feministas, promulgando leyes, implementando acciones de seguridad, aumentando las penalizaciones a los autores de los crímenes de violencia, sin embargo ¿todos estos mecanismos han sido suficientes? ¿estos mecanismos se implementan de manera adecuada? O ¿son los servidores lo que necesitan una mayor capacitación al momento de implementar las leyes y protocolos en trauma?

3.3 La respuesta del Gobierno al Movimiento Feminista

La creciente ola de movilización del movimiento feminista en México se expande y se manifiesta en calles, plazas, universidades, medios de comunicación, redes sociales, libros, espacios de recreación, han protagonizado uno de movimientos

más volubles, donde el epicentro de sus demandas va desde la alta tasa de feminicidios, la violencia de género, la negligencia y las pocas respuestas que reciben del gobierno en curso.

La respuesta del gobierno en curso y de sus antecesores han sido ineficientes, negligentes ante la alta demanda de feminicidios y violencia de género, aun esto se han intentado llevar a cabo acciones para intentar minimizar la violencia de género y los feminicidios de igual manera se han implementado y promulgado leyes aledañas a eso.

La Ley Olimpia acepta la violencia digital como una manera de violencia contra las mujeres, la cual incluye acoso, hostigamiento, amenazas, insultos y vulneración de información privada, además de la difusión de contenido sexual sin consentimiento, textos, fotos, videos o datos personales a través de internet, redes sociales, correo, apps, o cualquier otro entorno digital (El Financiero , 2021).

La Ley Olimpia nace con el objetivo de castigar, detener cual acto o intento de difundir contenido sexual por cualquier medio, evitando así dañar la privacidad de la víctima incluyendo así sus derechos humanos. En cambio, algo que he debe destacar y diferenciar en esta ley que la Ley Olimpia no trata de penalizar o castigar el Sexting (acto sexual por medio de la red consensuado) sino que castiga y penaliza a la difusión de contenido intimo (sexual específicamente) con personales no consensuados.

Se han elaborado he implementado diferentes tipos de leyes, programas, reglamentos.

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006),
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (febrero de 2007),
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (marzo de 2008),
- Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (noviembre de 2007)7
- Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas (febrero de 2009)

(Secretaría de las Mujeres , s.f.)

A lo largo de los años y de acuerdo a las olas de violencia de los últimos años se han implementado una serie de estrategias, recomendaciones de diferentes instituciones, organizaciones para reducir la violencia de género, en cambio en un país caracterizado por la impunidad dentro de sus instituciones la funcionalidad de cada estrategia, ley, política pública, es casi nula o simplemente no se implementa de forma adecuada.

Marco Nacional de los Derechos Humanos de las Mujeres

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención.

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos

Reglamento de la Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Marco de la Ciudad de México en materia de Derechos Humanos de las Mujeres

Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (1993)

Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Distrito Federal

Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal

Ley para la Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal

Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015- 2018 (pág. 111)

Segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2013-2018 (PGIOM-CDMX)

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Distrito Federal

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia en Náhuatl
Ley para la Protección, Atención y Asistencia a las Víctimas de los Delitos en Materia de Trata de Personas del Distrito Federal
Ley Prevenir y Erradicar Trata de Personas, Abuso Sexual y Explotación Sexual comercial Infantil Distrito Federal
Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Acoso Sexual en la Administración Pública del Distrito Federal.
Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal (CIGE).

Marco Legal de interés (Ciudad de México):

Ley Paquete de Útiles Escolares por ciclo escolar a alumnos residentes en el Distrito Federal (2004)
Ley que establece el Derecho a uniformes escolares gratuitos a alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de nivel básico en el Distrito Federal
Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal (2006)
Ley Derecho al Acceso gratuito a los Servicios Médicos y Medicamentos a las personas residentes D.F. (2006)
Ley que crea el Consejo para la Prevención y la Atención integral del VIH-Sida del Distrito Federal
(Exteriores, 2012)

Aun con la toda una lista de leyes y reglamentos que se publican y se reforman, según las nuevas demandas, ¿Qué tan eficaces son?, Amyra Lira integrante de *Casa Mandarin* al preguntarle sobre ¿Cómo evalúa las leyes, políticas públicas y derechos políticos de la mujer en México? explica lo siguiente:

Están muy bien escritos me parece que tanto las leyes, las políticas públicas, lo que podemos encontrar en los acuerdos están muy bien escritos, incluso muchas veces muy bien asesorados por académicas reconocidas, pero no se ejerce no se llevan a cabo están ahí en el papel y no pasan de eso (Lira, 2021).

Justificando así que se elaboran marcos jurídicos, especializados y detallados, pero se quedan en letra muerta, no se llevan a la práctica o simplemente el personal que lleva a cabo cada uno de los procedimientos establecidos para resguardar la integración de la víctima no está capacitada.

En México pareciera que hablar de justicia, es hablar de la indiferencia ante las múltiples violaciones a los derechos humanos que les aquejan a las personas, no obstante que el marco normativo del acceso a la justicia este previsto tanto en instrumentos internacionales como nacionales, pero desafortunadamente en algunos casos estos no se cumplen cabalmente (CNDH, 2016).

En ocasiones los servidores públicos que se encargan de llevar a cabo la elaboración e implementación de los marcos jurídicos se dejan llevar por opiniones propias incluso por decisiones personales sobre el caso, lo que afecta no solo ha a la víctima sino también al procedimiento del caso, ya que el servidor público basa sus decisiones en impulsos personales y no en el reglamento y las fases del procedimiento que se tiene que seguir.

Al respecto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha visibilizado que las mujeres víctimas de violencia frecuentemente no obtienen un acceso a recursos judiciales idóneos y efectivos al denunciar los hechos sufridos, permaneciendo la gran mayoría de estos actos en la impunidad, y por consiguiente quedando sus derechos desprotegidos, dicho de otra manera, los casos de violencia contra las mujeres se encuentran marcados por la impunidad, lo cual alimenta la perpetuidad de esta grave violación a los derechos humanos (CNDH, 2016).

En México hoy en día se sufre la mayor crisis de impunidad y violencia, aun con todos los marcos jurídicos implementados, estos últimos no regulan el comportamiento o las acciones de los servidores públicos a cargos de la implementación de dichas leyes o programas, por lo que es complicado, revertir o minimizar las olas de violencia e impunidad no solo en México sino en los Estados aledaños.

Así, el acceso a la justicia de las mujeres se embrolla aún más por algunos obstáculos adicionales, como por ejemplo el machismo, los estereotipos de género, la cultura patriarcal, y la falta de sanción social y penal de los delitos relacionados con la violencia de género, aunado a la desconfianza en las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, el que se normalice la violencia, la falta de conocimientos jurídicos y derechos humanos de la víctimas, así como la revictimización que padecen y lo tortuoso que puede ser el proceso, así como los

estereotipos que le son impuestos a las mujeres, dificultan aún más la denuncia (CNDH, 2016).

La falta de aplicación adecuada de los marcos teóricos, la negligencia y falta de capacitación de los servidores público, así como la impunidad de la justicia, a factores como el machismo, la cultura, el machismo y el patriarcado, integrando estos factores y características a las instituciones públicas, crea un factor más para la radicalización, enojo e indignación del movimiento feminista en México.

Los gobiernos van y vienen y no entran al fondo del problema. Por eso ha crecido la cifra en los últimos 10 años. (...) Las políticas de prevención y las alertas de género fracasaron en todos los gobiernos, porque sus políticas sólo eran folletos y campañas, pero no políticas integrales (Estrada, 2020).

El movimiento feminista se ha enfocado en buscar soluciones, expresar su angustia, enojo y descontento con las instituciones del actual gobierno, un sector que ha sobresalido al presentar continuamente críticas con respecto a la inacción del gobierno en curso, como Aimée Vega, coordinadora del Programa de Investigación Feminista del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM, quien argumenta lo siguiente "El gobierno mexicano no tiene que inventarse el hilo negro ni construir nuevos mecanismos. Hay un marco normativo muy robusto en México con más de seis instrumentos jurídicos" (Vega 2020). Haciendo alusión una vez más a la gran cantidad de marcos jurídicos y normativos que posee México para la sanción, prevención, penalización, y eliminación de la violencia de género.

Las críticas y opiniones con respecto a la inacción del gobierno en curso se han presentado por diversos medios ejemplificando así, la deficiencia del mismo Greta Rico fotoperiodista en Pie de Página comenta lo siguiente "La función social de la labor que realizamos no es mostrar la realidad vacía y sin postura, sino más bien denunciar a un sistema omiso, deficiente y capitalista que lucra con naturalizar la violencia y la explotación"(Rico, 2020). Lo que ejemplifica una vez más el enojo del movimiento feminista y las personas que participan en el movimiento, así como los

personajes que se encargan de retratar la injusticia que viven las mujeres víctimas de violencia, como por ejemplo María de la Luz Estrada quien comenta lo siguiente:

La impunidad es una violencia institucional, en la que, por acción y omisión de las autoridades, no se atiende debidamente a las víctimas, no se previene la repetición de las agresiones, no se investigan los delitos, ni se sanciona a los agresores. Esta impunidad es uno de los principales factores que aumenta y agrava la violencia Femicida.

Es urgente que la violencia Femicida se atienda de forma diferenciada. Esto implica poner en práctica políticas públicas diseñadas específicamente para cada una de las diferentes formas de violencia, a partir de mecanismos eficaces de atención e investigación que puedan ser evaluados oportunamente (Estrada 2020).

El gobierno mexicano tiene muchos problemas que van desde la capacitación de los servidores públicos, la implementación y utilización correcta de los diferentes marcos normativos, jurídicos como las leyes, políticas públicas, manuales, normas de convivencia y la forma correcta de impartir justicia a las víctimas de violencia, hasta las respuesta que da el Presidente de la república, el presidente actual Andrés Manuel López Obrador ha sido criticado por la desinformación que posee o ignora respecto al temas relacionados con la violencia de género, los feminicidios, los altos índices de inseguridad, y su persistente molestia por las manifestaciones, de igual manera ha sido duramente criticado por diferentes medios por sus intentos de ignorar algunas de las demandas de los movimientos feministas, al igual que por no considerar como prioritario la violencia de género dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual manera todos y cada uno de los valores que los servidores públicos representan dentro de cada institución y al llevar a la acción los marcos jurídicos es importante que no se vean reflejadas opiniones personales que re victimicen a la víctima, es de suma importancia dar a conocer a la víctima todas las oportunidades que tiene para proceder y que faciliten su reinserción a la sociedad, de igual manera se requiere llevar a cabo los marcos jurídicos en cada uno de sus pasos, es necesario capacitar a los servidores públicos en acciones de trauma, para de esa

forma hacer de su servicio y trabajo más eficiente. Esta podría ser uno de los muchos cambios que el gobierno mexicano y los servidores públicos necesitan cambiar e implementar para tener y ofrecer un mejor servicio, en cambio podrían ser muchos los cambios que se necesitan para llegar a alcanzar un servicio en términos de violencia de género que sea totalmente de calidad, justo y accesible.

3.4 La radicalización del movimiento feminista

Existen innumerables, libros, artículos, noticias, escritores que hablan y describen el movimiento feminista en todas sus etapas, su evolución, sus principales postulados, entre otras características, pero ninguno de ello es un manual de cómo ser una feminista y utilizar la ideología de manera correcta, en lo espacio y actos correctos, no existe un manual correcto que de las instrucciones correctas para ser feminista, aun esto existe una gran desinformación en cuanto a cómo es acuñado el feminismo y es utilizado.

En ocasiones se percibe que es un movimiento que busca la superioridad de mujer por encima del hombre, sin embargo, los propósitos del feminismo han cambiado paulatinamente, adaptándose a las nuevas necesidades de las mujeres, su evolución y progreso en la sociedad. Existen diferentes bloques o estratos dentro del movimiento feminista que persiguen diferentes objetivos y metas en el movimiento, que van desde el feminismo que promueve la libertad sexual, el bloque negro, el feminismo negro, el feminismo racial, el feminismo que busca justicia y da asesoramiento a las víctimas de violencia de género entre otros, sin embargo el objetivo principal que se le atañe al feminismo es el que las mujeres tienen que ocupar un lugar de manera igualitaria en la sociedad, es decir la búsqueda de la igualdad entre hombre y mujeres.

Hoy en día algunos bloques del movimiento feminista han tomado acciones e ideologías que podrían clarificarse como radicales, sin embargo, debajo de la palabra radicales existen diversas causas y consecuencias que van desde los altos índices de violencia de género, la negligencia institucional, los estereotipos de

género ya implantados dentro de la sociedad, la inacción del gobierno en curso entre otros factores que han provocado la radicalización del movimiento feminista.

Las mexicanas salieron a las calles a exigir justicia en un país en el que 9 mujeres son asesinadas a diario, un país donde una parte de la sociedad ha elegido condenar los vidrios rotos y los muros rayados, antes que la violencia que vive más de la mitad de su población (Pardo, 2019).

“Condenar los vidrios rotos” es decir la importancia y la relevancia que se le da al movimiento feminista dentro de México, a las vidas que toma la violencia de género se le da menos importancia, y más relevancia a los actos de vandalismo que ocurren dentro de las marchas y protestas del movimiento, el conflicto social que existe dentro de los movimientos feministas principalmente se debe a los sistemas patriarcales con los que luchan algunas mujeres, dentro de las instituciones de gobierno.

México es un país en el que urgen estrategias que protejan la vida y la seguridad de las mujeres. Al día, 9 mujeres son asesinadas y el 99% de los casos queda en total impunidad. Ante ese escenario, ONU Mujeres, el Gobierno de México y la Unión Europea lanzaron la iniciativa Spotlight, una alianza estratégica que busca prevenir, combatir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas.

La iniciativa parte de una urgencia por mejorar las normas y las políticas institucionales que pueden evitar la discriminación y la violencia. “Es decir el esfuerzo recae en que el marco normativo y de políticas públicas que exista en el país esté armonizado con los estándares internacionales y con ello se fortalezcan los marcos en materia de violencia contra las mujeres”, dijo para Gatopardo Belén Sanz, representante de ONU Mujeres en México (Pardo, 2019).

El enojo de los movimientos feministas se justifica detrás de la negligencia de las instituciones, la corrupción dentro de ellas, la falta de acción del gobierno en curso y parte de sus antecesores, lo que justifica en parte el enojo y la indignación no solo de movimientos feministas sino también del público en general que está atento a las respuestas de las diferentes instituciones hacia la problemática.

Como ya se ha repetido con anterioridad no importa que tan bien han sido elaboradas, asesoradas o escritas las leyes y marcos jurídicos que regulan la violencia de género en México, si no se aplican con la seriedad, respetando los pasos de cada marco teórico, así como a las víctimas de violencia.

Los medios de comunicación en ocasiones castigan al feminismo y lo señalan por la iconoclasia utilizada dentro de las marchas y movilizaciones feministas, sin embargo, la iconoclasia podría traducirse como un último intento de obtener una respuesta del gobierno.

Dentro de las entrevistas realizadas se cuestionó sobre la iconoclasia como una acción que destruye símbolos con fines políticos, por sectores del movimiento feminista, a lo cual la entrevistada Arussi Unda contesta lo siguiente:

Me parece válida me parece que teniendo un poco de memoria histórica se ve que justamente cuando se recurre a la iconoclasia es que inicia un nuevo sistema social y político por ejemplo en la caída del muro de Berlín vaya me parece que es bastante representativo y bastante (...) históricamente se ha visto que da pie al inicio de un cambio social y político en la sociedad (Arussi Unda 2021).

Dentro de las diferentes marchas y movilizaciones se ha señalado que algún sector del movimiento feminista ha recurrido a estas acciones ya que cuando hay una manifestación pacífica, o menor violencia hay menos interés en las demandas del movimiento feminista, por lo que han recurrido a la iconoclasia como un último intento por obtener una mayor respuesta o al menos generar una conciencia dentro de los ciudadanos frente a la crisis de violencia que enfrentan las mujeres.

Creo que en la actualidad es totalmente pertinente y necesario creo que estamos en un momento en el que la iconoclasia es bien importante pues que se demuestre que se lleva a cabo que se derriben todos estos muros y supuestos monumentos históricos que no reflejan más que esta gran desigualdad en la que hemos vivido nuestra historia construida con base al patriarcado con base en esta desigualdad entre mujeres y hombres y sí creo firmemente en que también es muy necesario para generar conciencia de cómo nuestra historia y estos monumentos de piedra jamás van a ser tan importante como lo que están viviendo las mujeres que seguimos vivas o lo como lo que

vivieron las mujeres que fueron víctimas de feminicidio y que ya no están y que también el tema de la iconoclasia lo relaciono mucho con lo que te dije anteriormente de que también es una forma de atraer la atención mediática a nivel internacional es una forma como que muy contundente muy específica aquí hay un problema y no tenemos otra forma de mostrar lo que está y entonces justo vemos el efecto después de las manifestaciones después de la marcha en donde toda la prensa internacional tiene estas fotografías justo de los monumentos que están intervenidos destruidos por una feminista y que entonces ya se pone en un punto central esta cuestión tan grave que vivimos en México (Lira 2021).

La poca seriedad que ha recibido y sigue recibiendo el movimiento feminista actual en México y las demandas del mismo ha ocasionado la explosión del mismo, el uso actual de la iconoclasia en el movimiento feminista es una consecuencia de una cadena de hartazgos a causa de la ineficiencia del gobierno, lo que en parte también ha ocasionado las medidas radicales que han tenido que tomar las mujeres y algunos sectores del movimiento feminista con el objetivo disminuir, atraer la atención mediática y exigir soluciones.

La radicalización del movimiento feminista no es más que una respuesta a las pocas, ineficientes o nulas respuestas del gobierno hacia sus demandas y las olas de violencia en México.

Análisis de las Entrevistas

Para llevar a cabo la triangulación de datos se realizaron tres entrevistas a especialistas y activistas del movimiento feministas, específicamente a Arussi Unda fundadora y activista de las brujas del mar, Carmen Contreras, directora de perspectiva IG y a Amyra Anayanzint Lira Pérez directora de acompañamiento en casa mandarina. La entrevista se dividió en cuatro variables: Movimiento Feminista, violencia de género, la negligencia de las instituciones gubernamentales y radicalización feministas, de las cuales se desprendieron 30 preguntas específicamente.

Dentro de las cuales se recopilaron la opinión y perspectiva del movimiento feminista a través de la experiencia de las entrevistadas, y de esta manera dar respuesta a la pregunta de investigación y por ultimo a la hipótesis.

Dentro de la primera parte de la entrevista se cuestionó sobre el movimiento feminista; las preguntas que tuvieron un mayor contraste fueron, ¿Cuáles son las principales causas por las que se manifiestan las mujeres en México? y ¿Qué lugar ocupa la violencia contra las mujeres en la agenda gubernamental?, a las que las entrevistadas contestaron de la siguiente manera.

Cuadro 3.1 ¿Cuáles son las principales causas por las que se manifiestan las mujeres en México

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	El tema desapariciones forzadas, el tema de niñas, el tema de abuso sexual, el tema de la despenalización del aborto y feminicidios.
Amyra A. Lira Pérez	No contesto
Carmen Contreras	La indignación unifica y el tema ha sido el feminicidio porque ahí no hay una división ideológica porque hay de ahí partimos de un punto común que es el derecho a la vida entonces ahí todo mundo desde distintas ideologías concepciones y demás salimos a la calle entonces éste es una de las cosas que tienen un sello muy distintivo de las manifestaciones de salir y tomar los espacios públicos y no hablo nada más de la calle hablo de las redes sociales

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)
 Dentro de la pregunta podemos rescatar una observación muy evidente y que a pesar de que las tres entrevistadas son participantes activas del movimiento feminista, hay una diferencia en sus respuestas, es decir en la primera respuesta podemos visualizar, aspectos relacionado con la violencia de género mientras en la ultima respuesta se visualiza una respuesta acorde con la ideología.

Cuadro 3.2 ¿Qué lugar ocupa la violencia contra las mujeres en la agenda gubernamental?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Me parece que nunca ha sido parte de la agenda[...]justamente el discurso de la toma de protesta del presidente y no menciona en lo absoluto que en su agenda estuviera el tema de los derechos de las mujeres o reconociera que existiera una situación con las mujeres, que tenía que tratarse de manera urgente, para ser honestos ninguno lo ha hecho el tema de los derechos las mujeres, o de prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres nunca ha sido un tema de agenda en ningún de los gobiernos
Amyra A. Lira Pérez	A mí me parece que en la actualidad hay como mucho movimiento en donde nos dicen que dentro de la agenda política cómo del país estamos por delante o sea que la violencia contra las mujeres ocupó un lugar fundamental y de los primeros lugares en la agenda [...]
Carmen Contreras	Pues es nuestra agenda gubernamental en la de ahora es el último de lugar no está siendo valorado realmente es preocupante escuchar que detrás de los feminismos

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

Anteriormente argumentaba sobre la importancia y la opinión del Presidente Andrés Manuel Lopez Obrador sobre las manifestaciones en la capital del país, de lo cual se destacó que no solo las instituciones gubernamentales no están preparadas, capacitadas para manejar las olas de violencia en México sino que además el gobierno en curso a través de su poca o nula inacción pone en duda su capacidad sobre el manejo de la información, además de la resolución de problemas en esencial que aquejan a las mujeres, un ejemplo de ello es la opinión y los datos que manejan las entrevistadas.

En el segundo apartado de la entrevista se centra en recopilar la opinión de la entrevistadas en relación con la variable: violencia de género y su desarrollo en México, además de la respuesta de las instituciones gubernamentales hacia la violencia de género.

Cuadro 3.3 ¿En México ofrecen las garantías de protección y prevención para con la mujer?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	No
Amyra A. Lira Pérez	Se ofrecen sí pero no se llevan a cabo cómo se deberían de llevarse a cabo
Carmen Contreras	Sí hay muchos mecanismos de protección en las leyes pero son una letra muerta ahí a la hora de implementar ahí es donde todo se viene abajo porque viene desde la capacitación de las personas que trabajan en las fiscalías las policías todos los servidores y servidores públicos de los niveles municipales hasta el nivel federal

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

Cuadro 3.4 ¿Cómo calificaría el desempeño de las instituciones dedicadas a erradicar la violencia de género? ¿Por qué?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Insuficientes, [...] son silenciadas, son ignoradas, no se les dan recursos, este trabajan a marchas forzadas con muy poco personal que no está capacitado este la tienen muy difícil está muy difícil porque son ahora sí muy pocas las mujeres que están verdaderamente comprometidas con ese tipo de puestos o en este tipo de espacios y sumando la que son pocas está el reto de no tener con qué trabajar.
Amyra A. Lira Pérez	Las calificaría como todavía deficientes cómo que no existe todavía un sistema que realmente o sea de manera pública que ampare y cubra todas las necesidades de las mujeres que son víctimas de violencia en nuestro país nos enfrentamos a un instituto nacional de las mujeres que no tienen la capacidad suficiente para atender todos los casos que existen en México una comisión nacional de derechos humanos que exige denuncias formales a las víctimas de violencia sexual o cualquier tipo de violencia contra las mujeres cuándo pues no se tienen y perspectiva de género ni perspectiva de trauma y la perspectiva de género que se tiene es muy atrás.
Carmen Contreras	Diciendo lo calificaría de manera como una escuela no yo los aprobaría entonces no son eficientes insisto ahí van las guías hay buenas leyes hay buenos protocolos a mí me ha tocado diseñar protocolos en contra de para erradicar el acoso y el hostigamiento sexual en los en los espacios laborales de gobierno y están bien diseñados y están todos en discusión y se pregunta las mujeres qué es lo que se les facilitaría más para denunciar o cuáles son las barreras y todo se plasman lo que uno diseñan pero en el momento de la implementación pues vemos que persiste las estructuras patriarcales.

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

En el cuadro anterior al preguntar sobre ¿Cómo calificaría el desempeño de las instituciones dedicadas a erradicar la violencia de género?, podemos apreciar la poca aprobación de la entrevistadas hacia las instituciones gubernamentales, justificando nuevamente, la ineficiencia de las instituciones gubernamentales para dar respuesta, no solo al movimiento feminista o a las demandas de las mujeres sino además a las demandas de la población en general.

Cuadro 3.5 ¿Cuál ha sido la respuesta de las mujeres organizadas a la violencia de género?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Transformando el miedo en amor hacia otras mujeres están acompañando otras mujeres haciendo redes con mujeres creando comunidades tratando de dar soluciones a las problemáticas que la rodean desde su localidad saliendo a manifestar nombrando a las que ya no están poniendo a disposición su cuerpo, su tiempo, su dinero su trabajo en seguir informando y pues creando rutas ahora sí que desde lo más chiquito hasta lo más grandote para ver cómo colaborar vaya como hacer menos el problema vaya como sumar para contrarrestar el golpe de violencia.
Amyra A. Lira Pérez	La respuesta sido justo visibilizar esta violencia de género, creo que la respuesta más inmediata ha sido no quedarnos calladas, visibilizar y optar en muchas ocasiones por la denuncia pública [...] el informar constantemente el poner testimonios pues sí cómo estar moviendo la información en torno a esto también como parte de esta necesidad de las organizaciones de mujeres ha sido pues atender de manera no pública todos estos casos en la Casa Mandarina
Carmen Contreras	Pues la respuesta va a ser muy reactiva muy emergente y por otro lado también se organiza muchos colectivos de mujeres que proponen reformar sea las leyes que se organizan para cuidarse unas otras o sea son cosas muy diversas y son en torno a temas muy diversos van desde una escuela desde una facultad que se organiza para denunciar a los maestros acosadores a cosas mucho más grandes de cosas de mayor escala como las mujeres en el congreso que se organiza para que no desaparezca el tipo penal de feminicidio para que se aprueba una iniciativa de ley que favorezca la paridad salarial hay muchas formas de organizarse todas son digamos todas son muy útiles para meter algunos temas a la agenda de género.

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

La respuesta de las mujeres, los colectivos feministas, se ha manifestado de diversas formas a través de diversos medios, visualizando el actual problema que aqueja a las mujeres, visualizando día a día las persistentes olas de violencia, las entrevistadas se desarrollan y viven el movimiento feminista desde diferentes escenarios, sin embargo su opinión sobre el cómo se manifiestan las mujeres organizadas ante la violencia de género, es muy similar, además de que comparten, el hecho de que en ocasiones son las mismas mujeres que buscan soluciones inmediatas entre ellas para llevar actos de acompañamiento para víctimas de violencia.

En el tercer apartado las preguntas se relacionan con la variable negligencia de las instituciones gubernamentales, de donde podemos rescatar la siguiente pregunta:

Cuadro 3.6 ¿Cómo evalúa las leyes, políticas públicas y derechos políticos de la mujer en México?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Yo creo que insuficientes, yo creo que llenos de una mayoría de personas que no están preparadas para el trabajo que se supone deben hacer deben desempeñar desinteresadas indolentes y con mucha corrupción
Amyra A. Lira Pérez	Están muy bien escritos me parece que tanto las leyes las políticas públicas lo que podemos encontrar en los acuerdos están muy bien escritos incluso muchas veces muy bien asesorados por académicas reconocidas, pero no se ejerce no se llevan a cabo están ahí en el papel y no pasan de eso
Carmen Contreras	Como te decía la parte de marco jurídico está bien hecho y tiene una transición muy fuerte de muchos años de trabajo de feministas que se han diseñado buenos instrumentos jurídicos lo que falla es la aplicación.

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

Cuadro 3.7 ¿Cómo calificaría la profesionalización de los servidores públicos que atienden la violencia de género?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Yo personalmente leído más este último año que en toda mi vida he tenido que informarme mucho acerca de cuáles son las redes de abogadas, cuáles son los números en qué estados están activas, cuáles son las redes de psicólogas cuáles son sus números en qué estados están activas quiénes son las compañías que dan acompañamiento de aborto checar cuál es quienes tienen banco de misoprostol el poder organizar tandas, rifas, vender por ayudar justamente a mujeres que necesitan el dinero para justamente x o y situación poder hacer eventos que incentiven la economía circular de mujeres los mercaditos y todas estas cosas vaya yo creo que muchísimas formas pero más que nada informándonos muchísimo.
Amyra A. Lira Pérez	Lo calificaría como muy poco acordé al tipo de violencia contra las mujeres que vivimos en la actualidad o sea creo que los contenidos que de pronto vemos que reciben los servidores públicos ya son muy viejos ya están caducos ya no funcionan en este momento es decir estamos perdiendo tiempo me parece que el sector público está perdiendo tiempo al no actualizarse en los contenidos que deberían estar compartiendo y atendiendo[...]
Carmen Contreras	El problema es la capacitación que se dio al público yo lo viví cuando trabajé en la administración pública que capacitar a los servidores públicos es que nadie evalúa los resultados de esas capacitaciones se dan porque hay un presupuesto que ejercer y se dan talleres y recursos pero no sabemos qué pasa eso es un problema ya que no sabemos si esos talleres sirvieron para modificar algunas conductas o algunas apreciaciones sobre el tema de la violencia

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

Dentro de las respuestas se refleja la frustración, enojo e indignación de las activistas, la desesperación de optar por buscar ayuda y otros medios para auxiliar a las víctimas de violencia de género, además de la evidente desconfianza hacia las instituciones de gobierno, reflejan el claro ejemplo de que no son suficientes los marcos jurídicos, leyes y políticas públicas para dar solución a las repetidas olas de violencia, la desconfianza que existe hacia los servidores públicos, además de la poca capacitación y profesionalización que poseen para tratar actual de violencia de género.

Cuadro 3.8 ¿Qué se necesita para que las instituciones de justicia y de gobierno en México logren atender los delitos y acciones de violencia de género

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Reconocer que existe un problema al segundo sería el destinar recursos el poder tener personal capacitado el tener en las cabezas de estas instituciones a gente especializada en delitos contra la mujer el poder homologar un código penal único en materia de feminicidios
Amyra A. Lira Pérez	Ampliarlas se necesitan ampliar estas instancias capacitar a las personas que ya están ahí y capacitar a las personas que llegan y sobre todo el capacitar las no sólo con contenidos pues de lo que te decía no sólo con contenidos que ya tenían sino contenidos actualizados y sobre todo que tengan esta perspectiva de género y trauma en torno a qué es la violencia de género cómo funciona la violencia de género en México
Carmen Contreras	Articuladas entre sí la primera que tiene que estar articulada es la legislativa se tiene que examinar qué leyes están bien hechas y las que tengan huequitos hay que ajustar muy bien para eso se necesita tener representantes populares diputados senadores y congresistas locales bien informados de los temas de género y que le den prioridad al tema de la violencia hacia las mujeres son muy pocos los que lo tienen aun siendo mujeres no tienen idea de cómo legislar con perspectiva de género entonces eso es una parte luego bien al fortalecimiento institucional a nivel de la administración pública qué funcionarios qué calidad de funcionarios que perfiles están en áreas de atención prioritaria la violencia de género no hay una regla por ejemplo ahorita que te obligue que para ser funcionario en una área sensible de atención a mujeres con la erradicación de violencia de género te obliga a tener por lo menos una base de conocimiento sobre qué es perspectiva de género qué son derechos humanos y se te haga un examen sobre eso tú puedes ser servidor público y ni saber nada sobre derechos de las mujeres eso es algo que se tiene que arreglar cómo será los procesos de selección para entrar a la administración pública y de igual manera los candidatos y candidatas de los partidos políticos hasta apenas ahora se está hablando de que no tienen que tener antecedentes de violencia de género también deberían pasar un examen sobre qué es perspectiva de género cuáles son sus propuestas sobre ese problema en específico para poder ser candidato porque si no van a legislar con los mismos vicios y deficiencias si es que van a o van a gobernar con esos vicios y deficiencias si ganan una lección entonces hasta ahorita no hay nada que los obliga hacerlo y eso sería una forma de corregirlo las deficiencias que hay [...]

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

Existe una gran variedad de soluciones para que lograr que las instituciones de gobierno atiendan de manera eficiente la violencia de género, sin embargo, las soluciones no tienen mayor impacto si no nos implementadas de manera correcta, los códigos de ética no tienen un mayor efecto si se quedan en letra muerta, aun mas todas las soluciones no presentan resultados debido a que los servidores públicos no tiene la profesionalización y correcta capacitación con respecto a los temas a tratar.

El apartado tres de la entrevista se enfoca en la variable radicalización feminista, de la cual se rescataron las siguientes preguntas.

Cuadro 3.9 ¿La negligencia o discriminación jurídica que sufren las víctimas de violencia en México puede convertirse en un factor que influye en la radicalización del movimiento feminista?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Definitivamente
Amyra A. Lira Pérez	Sí totalmente, a la raíz del feminismo a esta raíz que te comento por estar ahí por estar como en el momento de vulnerabilidad más fuerte frente a un sistema que no responde a la violencia que está ejercida contra ellas y creo que es un factor muy importante que si ves que no hay un sistema de justicia que responda por ti o te proteja cómo te dicen que va a ocurrir pues lo haces a un lado y buscas otra manera de hacerlo y el feminismo ha sido una puerta para eso en México
Carmen Contreras	Sí claro que sí entre más grandes los problemas más radicales en el feminismo entre menos te escuchan más gritas o sea es hasta como un mecanismo de defensa si alguien te está atacando no vas a decir hola sino me están atacando si no vas a atacar ibas a forcejear es hasta un asunto de supervivencia entonces los movimientos se van a realizar en función del agudo que sean los problemas y las necesidades y además en función de la capacidad de respuesta de quienes tienen que garantizar derechos porque si hay una autoridad débil sin propuestas pues también eso contribuye a la radicalización entre menos te responden entre más de ghosteando como dicen las chavas ahora es que me está ghosteando me está ignorando pues más gritar más mensajes más duros ya nada más va a ser tomar la calle sino van a hacer pintas si no va a ser todo una red reacciones por todos lados más fuertes entonces si hay una correlación entre debilidad de las instituciones falta de respuesta y agudización de los problemas

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

Existen diversos factores que provocan la radicalización del movimiento feminista, como las altas olas de violencia de género, la desinformación y poca capacitación de los servidores públicos, pero es evidente que el factor más sobresaliente que provoca la radicalización del movimiento feminista es la negligencia de las instituciones gubernamentales.

Cuadro 3.10 ¿Qué opina de la iconoclasia, ¿Cómo una acción que destruye símbolos o monumentos con fines políticos, por parte de algún sector del movimiento feminista?

Entrevistada	Respuesta
Arussi Unda	Me parece válida me parece que teniendo un poco de memoria histórica se ve que justamente cuando se recurre a la iconoclasia es que inicia un nuevo sistema social y político [...]Vaya históricamente se ha visto que da pie al inicio de un cambio social y político en la sociedad.
Amyra A. Lira Pérez	Es totalmente pertinente y necesario creo que estamos en un momento en el que la iconoclasia es bien importante pues que se demuestre que se lleva a cabo que se derriben todos estos muros y supuestos monumentos históricos que no reflejan más que esta gran desigualdad en la que hemos vivido nuestra historia construida con base al patriarcado con base en esta desigualdad entre mujeres y hombres y sí creo firmemente en que también es muy necesario para generar conciencia de cómo nuestra historia y estos monumentos de piedra jamás van a ser tan importante como lo que están viviendo las mujeres que seguimos vivas o lo como lo que vivieron las mujeres que fueron víctimas de feminicidio y que ya no están
Carmen Contreras	Las mujeres éramos inferiores por naturaleza que las mujeres las mujeres nos habían despojado de la capacidad de razonamiento y por ende de la ciencia y por ende de la participación política entonces las primeras sufragistas que leían esos filósofos iba y tiraban sus estatuas les ponían vestidos o sea no es algo nuevo es una manera de expresar que estamos construyendo otro orden de ideas otra manera de ver el mundo no hay que asustarse por eso porque es una forma de expresión

Fuente: Elaboración propias, con información rescatada de las entrevistas, (2021)

El movimiento feminista actual ha utilizado a la iconoclasia como una respuesta a la negligencia de las instituciones gubernamentales, además de ser utilizada para dar a conocer una problemática que daña a la mayoría de la población. Es totalmente valido utilizar la violencia para obtener respuestas y acciones eficaces del gobierno en curso, esto no quiere decir que la violencia es el mejor camino hacia la pronta

resolución de los conflictos, más bien en este caso la violencia es el camino para visualizar la magnitud del problema y las pocas o nulas respuestas de gobierno en curso para solucionar la violencia de género.

El movimiento feminista actual, se ha radicalizado, porque solo debido a la violencia que presenta en las marchas es como obtiene un impacto, como observábamos anteriormente, en específico con Arussi Unda “justamente cuando se recurre a la iconoclasia es que inicia un nuevo sistema social y político”

Conclusiones

En México el movimiento feminista nace debido a la desventaja social en la cual se encontraban las mujeres, el nulo acceso que tenían a la educación, y los estereotipos de la época. Hoy en día el movimiento feminista ha ganado terreno en los diversos sectores de la sociedad, incursionando así en la economía, las artes, la educación entre otros campos, obteniendo así beneficios y privilegios para las mujeres. La igualdad de género, la igualdad salarial, el libre control prenatal, el libre acceso a la salud reproductiva, el libre acceso a tratamientos de salud mental, la libre participación de la mujer en la vida laboral, el libre y total acceso de las mujeres a la educación en cualquier área de especialización y académica, el libre acceso a la participación en la política, son algunos de los beneficios y privilegios que la mujer ha obtenido al largo de los años y que posee en la actualidad.

El movimiento feminista en México durante el periodo 2018-2020 se ha manifestado de diversas maneras, proyectando así su enojo y molestia, hacia diversos factores que provocan y desencadenan una serie de respuestas frenéticas del movimiento, algunos de los cuales se manifiestan dentro de la hipótesis “Los factores que han provocado la radicalización del movimiento feminista en México, en el periodo 2018-2020, es el persistente maltrato y violencia en contra de las mujeres, la negligencia de las instituciones gubernamentales y la radicalización de algunos sectores del movimiento feminista.”

Lo que se traduce en el estudio de las variables que se han desarrollado: movimiento feminista (México 2018-2020) maltrato y violencia hacia las mujeres, negligencia de las instituciones gubernamentales, radicalización de sectores del movimiento feminista, factores y variables que pueden traducirse como las causas de la radicalización del movimiento feminista en México.

En cuanto al maltrato y violencia contra las mujeres. La violencia y el maltrato hacia las mujeres es una problemática de índole pública pues al largo de los últimos años ha tomado innumerables vidas y marcado algunas otras, en la actualidad la violencia de género en específico hacia las mujeres representa una crisis que pone en duda

la efectividad del marco normativo mexicano, en el 2020 el INEGI confirmaba que cada día son asesinadas 10 mujeres, en marzo del año 2021 se caracterizó como el mes con más feminicidios desde el 2015 aumentando la cifra de 11.2 mujeres asesinadas por cuestiones de género.

La creciente ola de feminicidios y violencia dirigida a las mujeres en México ha desencadenado una serie de manifestaciones, mítines, huelgas, paros entre otras movilizaciones como son #UnDiaSinNosotras, el 09 de Marzo del 2020 con el fin de demandar y exigir una pronta resolución a las crecientes olas de violencia a lo largo del país, sin embargo, no han tenido mayor impacto, en las instituciones gubernamentales, pues aun con la creciente ola de manifestaciones, mitin y movilizaciones de los bloques feministas no han obtenido una respuesta concreta y eficaz que resuelva la problemática, más que la del actual presidente, Andrés Manuel Lopez Obrador pronunciándose en contra de la violencia de las manifestaciones, por lo que se puede intuir que no solo las instituciones, sino que además el actual gobierno no está preparado ni capacitado para resolver la problemática actual, por lo que se identifica como otro de los factores que provocan la radicalización del movimiento feminista en México.

En relación a la negligencia de las instituciones gubernamentales, la normalización de la violencia en México es una problemática que atañe a la sociedad hoy en día, sus crecientes olas han desencadenado, indeterminadas olas de manifestaciones en toda la república mexicana, sin embargo, la violencia no es el único factor que desata las manifestaciones, la discriminación y la desigualdad de género en México, la ineficiencia e incapacidad de las instituciones públicas, al igual que la incapacidad y la poca profesionalización de los servidores públicos para atender a las víctimas de violencia de género, así como la poca o casi nula profesionalización que tienen los servidores públicos para llevar a cabo los protocolos y marcos jurídicos adecuados y correspondientes a cada caso de violencia.

México cuenta con una larga lista de marcos jurídicos, normativos, protocolos de atención a víctimas, protocolos de protección, leyes que protegen y resguardan la salud e integridad de las víctimas, elaboradas por expertos, muy bien asesoradas,

con las actualizaciones necesarias, adaptadas a las nuevas necesidades de la ciudadanía, pero no tienen mayor alcance si los servidores públicos no las aplican de manera adecuada y precisa para cada víctima.

Todos los marcos jurídicos se quedan en letra muerta por que no tiene mayor alcance para con la víctima. El mal uso de los marcos jurídicos no es el único factor que rodea a las instituciones de gobierno, sino que además, dentro de los procesos para la implementación de los marcos jurídicos los servidores públicos se dejan influenciar por sus opiniones, valores, perspectivas morales y perspectivas propias sobre el caso, basan la trayectoria de los procedimientos protocolarios de acuerdo a sus decisiones e impulsos personales, lo que interfiere sobre la víctima, los procedimientos, y la mala aplicación de los marcos jurídicos, lo que ha desencadenado en una crisis de impunidad, corrupción y negligencia dentro de las instituciones gubernamentales, lo que complica los intentos por minimizar las olas de violencia e impunidad en México y los estados que lo rodean.

Problemática que se traduce en otro factor para la radicalización del feminismo en México, pues no importa cuántas veces se manifiesten las víctimas en contra del actual gobierno, de las instituciones gubernamentales, o que demanden a su agresor, las manifestaciones, movilizaciones de los bloques feministas no tienen mayor impacto por que las instituciones gubernamentales tienen servidores públicos, corruptos, ineficientes y pocos profesionales que obstruyen la correcta implementación de los marcos jurídicos y normativos.

En cuanto a las causas de la radicalización del movimiento feminista en México varían de acuerdo al bloque en el cual se encuentre la participante del movimiento, sin embargo, se relacionan principalmente con la ineficacia del gobierno para dar resolución a los problemas que atañen a las mujeres, como principal consecuencias se identifican las crecientes olas de violencia hacia las mujeres, lo nula o ineficiente respuesta del gobierno hacia la problemática, la corrupción e injusticia que existe dentro de las instituciones de gobierno, además de la poca capacitación, profesionalización y conocimiento de los servidores públicos al tratar casos relacionados con violencia de género.

El movimiento feminista radical actual desahoga su hartazgo sobre instituciones políticas como la CNDH, sobre cuerpos policiacos y de impartición de justicia como la guardia nacional, policías estatales y municipales, ministerios públicos lesionando, atacando a los cuerpos policiacos que se encuentran protegiendo los monumentos o sitios históricos, se ven agredidos en especial por el bloque negro feminista, principalmente en sus marchas, plantones y manifestaciones como sucedió el 09 de marzo del 2020 en la Ciudad de México, la toma de oficinas de la CNDH, la toma de instalaciones gubernamentales no es la único acto presentado en contra del gobierno, dentro de las marchas y manifestaciones se han presentado una serie de frases y discursos en contra de la impunidad, injusticia e ineficacia del gobierno por ejemplo, “a cuanto el cachito de justicia”, “México Feminicida”, “violación implícitamente legal”. Por lo que se puede concluir que la ineficiencia de las instituciones gubernamentales al resolver los delitos de violencia de género, provocan dentro del movimiento feminista enojo, indignación, lo que desencadena en actitudes de la búsqueda de la justicia radicales.

El feminismo dentro del contexto mexicano ha representado la evolución y el desarrollo continuo de las mujeres dentro de la sociedad, en cambio al igual que el desarrollo y su evolución dentro de la sociedad el feminismo también ha adoptado diferentes ideologías y se ha dividido en bloques, cada bloque e ideología demandan, poseen diferentes necesidades para las mujeres, algunos bloques, exigen mayor igualdad, laboral o salarial, otros soluciones para la reducción de la violencia en México, la demanda de nuevas políticas públicas o reformar las ya existentes para reducir la violencia de género, esto utilizando en ocasiones la ideología del feminismo de manera pacífica, sin embargo existe otro lado del feminismo, el bloque negro que en concreto utiliza la iconoclasia para hacer notar sus demandas.

El feminismo mexicano ha incursionado dentro de los diversos sectores de la sociedad como es el político, el económico, laboral, cultural, social, y de esta manera a ido ganando terreno, pues los roles y estereotipos dentro de la sociedad y los diferentes sectores han ido cambiando, las mujeres han ganado terreno dentro

del ámbito político por lo que su participación para la elaboración de políticas y leyes que favorecen a las mujeres han incrementado con el paso del tiempo, sin embargo no todo ha sido por medio del ámbito pacífico pues el movimiento también ha recurrido a manifestarse, organizar marchas entre otros eventos utilizando dentro de los mismos la iconoclasia, el evento del último más notorio ha sido #UnDiaSinNosotras en el que las mujeres por un día abandonaron toda responsabilidad a la cual están sujetas, posterior a esto se han desencadenado eventos como la toma del zócalo, la toma de CNDH, de igual manera se ha percibido una mayor presencia del bloque negro dentro de las marchas, caracterizado por la violencia en sus manifestaciones.

La forma en la cual se manifiesta el movimiento feminista hoy en día ha cambiado paulatinamente, al principio solo se organizaban marchas con discursos o algunas frases, sin embargo, paulatinamente se manifestaban de manera distinta, es decir, dentro de las marchas se fueron añadiendo acciones como desnudos, pintas, representaciones de las víctimas de feminicidios, canciones, arte entre otras formas de manifestarse.

El movimiento radical actual busca la supremacía de la mujer sobre el hombre, en cambio la ideología inicial del feminismo busca la igualdad entre hombre y mujeres, para evitar la continuación de la radicalización del movimiento feminista en México, es necesario reeducar a la población, es de suma importancia buscar alternativas que reduzcan la desigualdad ideológica dentro de la sociedad, de igual manera crear mecanismos para solucionar la ineficacia e ineficiencia de las instituciones públicas, dentro de las instrucciones no hace falta protocolos, leyes o marcos normativos que se implementen hacia la violencia sino más bien se requiere de un cuerpo de servidores públicos más preparados y capacitados, para atender a las víctimas de violencia, se requiere de una mayor profesionalización y adaptación hacia los protocolos ya existentes.

La presente investigación carece de contextos comparativo, es decir se centró en México durante el periodo 2018-2020 pero podría haber ampliado el contexto comparando o analizando en conjunto con otro país como podría ser España,

Argentina, Afganistán y de esa manera ampliar las características de la investigación, así como utilizar o añadir más técnicas de investigación ya que la presente se fundamenta principalmente en la investigación documental.

Reflexión.

La trayectoria del movimiento feminista en México es única y además compleja, pues con frecuencia se ha enfrentado a injusticias, denigración, o la mala interpretación de sus acciones, sin embargo hoy en día a dado abierto paso a la participación de la mujer dentro de los diferentes sectores de la población, por ejemplo la mujer hoy en día puede involucrarse de manera directa en la participación política y publica del país, además de ser libre de elegir sobre su sexualidad y la elección libre sobre su cuerpo.

México en los últimos años se ha visto azotado por una serie de olas de violencia en contra de las mujeres, a tal grado que en México 10 de cada 11 mujeres son víctimas de feminicidios, es por ello que al igual que el incremento de olas de violencia también se ha incrementado el número de veces que las mujeres se manifiestan en la capital del país y algunos de los estados aledaños.

El movimiento feminista actual a través del movimiento feminista ha sido encasillado como el violento, agresivo incluso lo hemos encasillado dentro del radicalismo, pero olvidamos que el radicalismo solo es una de las pocas respuestas del feminismo a las crecientes olas de violencia en México.

Al inicio del protocolo de investigación me manifesté totalmente en contra de la iconoclasia que se presentaba en manifestaciones feministas, sin embargo con el paso del tiempo, la retroalimentación, investigación y continuo análisis de los factores que han intervenido para este tipo de respuestas no es difícil entender el nivel de violencia que el feminismo actual tuvo que adoptar para ejercer presión y conseguir atención de la población ante la persistente violencia que reciben las mujeres día a día.

Es totalmente valido el enojo y la violencia que manifiesta el movimiento feminista hacia el gobierno actual, ya que la negligencia y poco profesionalismo de las

autoridades, no ha dado una solución contundente hacia el tema de la violencia de género, al contrario, cada día va en aumento junto con el enojo e indignación del movimiento feminista y de la población en general.

Bibliografía

Acereda, A. (2006). La radicalización del feminismo. Grupo de Estudios superior Estratégicos. <http://gees.org/articulos/la-radicalizacion-del-feminismo>

Almeida, P. (2020) Movimiento sociales: la estructura de la acción colectiva, ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO

Álvarez, C. D. (2010). Raíces de la Violencia de Género. Manual de Lucha contra la Violencia de Género. (pág. 43-64). Salamanca: Nicolás Marchal.

Ángel, A. (2019) Animal Político. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2019/01/2018-violencia-homicidios-delitos-mexico/>

Arce Rodríguez, M. B. (2006). Género y Violencia. Revista Agricultura y Desarrollo, 77-90.

Cano, G. (1996). Más de un siglo de feminismo en México. Debate Feminista, 14. Obtenido de <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.1996.14.353>.

Castañeda. M, Blancas. P, Pérez, V. (2013) feminismo y violencia de género en México: omisiones del estado y exigencia civil de justicia, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades. 11-39.

CNDH, U. (2016). Diagnostico Nacional de Acceso a la Justicia y Violencia Femicida. México: CNDH, UAM.

Cuartoscuro. (2020). El Sol de México. Obtenido de En Debate/Vandalismo a monumentos históricos durante las marchas: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/vandalismo-monumentos-historticos-marchas-feministas-protestas-pintas-4864499.html>

Delgado, D. (2020). Chilango. Obtenido de Aquelarre Violeta: la lucha feminista desde las aulas: <https://www.chilango.com/noticias/reportajes/aquelarre-violeta/>

El Financiero. (2021). Obtenido de Diputados aprueban Ley Olimpia, que sanciona violencia digital contra mujeres:

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2021/04/29/diputados-aprueban-ley-olimpia-que-sanciona-violencia-digital-contra-mujeres/>

El País [El País] (2020) México/Bloque Negro [Archivo de Video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=7cqYEPRI710> [Consulta 07/12/2020]

Exteriores, S. d. (05 de Julio de 2012). Gobierno de México. Obtenido de Acciones y Programas : [https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres#:~:text=Ley%20General%20para%20la%20Igualdad,de%20Personas%20\(noviembre%20de%202007\)](https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/igualdad-entre-mujeres-y-hombres#:~:text=Ley%20General%20para%20la%20Igualdad,de%20Personas%20(noviembre%20de%202007))

Expósito, F. (2011). Violencia de Género. *Mente Y Cerebro*, 20-25.

Galván, M. (2019). Expansión Política. Obtenido de 14 Datos de la Violencia de Género explica el enojo de las Mujeres : <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/11/25/datos-sobre-violencia-contra-mujeres-mexico>

Gamba, S. (2008). Feminismo: historia y corrientes. *Diccionario de estudios de Género y Feminismos*, 2-8.

Gallardo, C. P. (2018). Tipos de violencia de género, definición y sus características. Obtenido de *Psicología Online*: <https://www.psicologia-online.com/tipos-de-violencia-de-genero-definicion-y-sus-caracteristicas-3610.html>

García, S. (2008). Feminismo: Historia y Corrientes. Obtenido de *Mujeres en Red. El Periódico Feminista.*: www.mujeresenred.net/spip.php?article1397

García, A. K. (2021). *El Economista*. Obtenido de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Solo-en-los-primeros-seis-meses-del-2020-fueron-asesinadas-1844-mujeres-en-Mexico-Inegi-20210213-0002.html>

Hernandez, G. R. (2011). La Violencia de Género un Obstáculo a la Igualdad. *Revista de Trabajo Social UNAM*, 43-58.

I. Arino, S. Calvo, F. Capella, C. Casado. (2019). Mitos y Realidades El Feminismo ¿Es el feminismo dominante un movimiento de la mujer? Madrid: Instituto Juan de Mariana.

Información, C. N. (2020). Información sobre violencia contra las Mujeres. México: Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

INEHRM. (23 de noviembre de 2017). Gobierno de México. Obtenido de Instituto Nacional De Estudios Históricos De Las Revoluciones De México: https://www.inehrm.gob.mx/es/inehrm/La_Violencia_contra_las_Mujeres_en_Mexico_a_traves_de_la_historia

Lopez, E. (2020). El Financiero. Obtenido de El Recorrido de la Lucha en México durante el 2020: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/el-recorrido-de-la-lucha-feminista-en-mexico-durante-el-2020-no-publicar/>

Lopez, E. (2020). El Financiero. Obtenido de No estoy de acuerdo con el vandalismo: AMLO sobre protesta de mujeres que tomaron la CDNH: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/no-estoy-de-acuerdo-con-el-vandalismo-amlo-sobre-protesta-de-mujeres-que-tomaron-la-cndh/>

Lopez, L. (2019). Televisa. NEWS. Obtenido de Día contra la violencia a las mujeres en México por el vandalismo: <https://noticieros.televisa.com/ultimas-noticias/dia-contra-violencia-mujeres-mexico-marcado-vandalismo/>

Montero, J. (2006). Feminismo: un movimiento crítico. DOSSIER. Intervención Psicológica.

Nadia Rosales, Francisco Pérez. (2020). Colectivas. Obtenido de El Universal: <https://interactivo.eluniversal.com.mx/2020/feminismo-olas/colectivos.html>

ONU, R. E. (2020). Las Dos Pandemias: Violencia contra la mujer en México en el contexto de COVID-19. México: EQUIS.

Ordoñez, J. (04 de septiembre de 2019). Milenio. Obtenido de Entre 'olas' y diamantina, así ha cambiado el feminismo en México:

<https://www.milenio.com/cultura/feminismo-en-mexico-como-se-origino-el-movimiento-feminista>

Paredes, S. (01 de 01 de 2019). Forbes México. Obtenido de Pese a la violencia de género, México destacó por participación de mujeres en política: ONU: <https://www.forbes.com.mx/pese-a-violencia-de-genero-mexico-destaca-por-participacion-de-mujeres-en-politica-onu/>

Pedrero, M. (1988). Censos Agropecuarios y Género - Conceptos y Metodología FAO. Recuperado de <http://www.fao.org/docrep/004/x2919s/x2919s04.htm>

Piedra Guillén, N. (2013). La importancia del enfoque de género en la investigación socio-histórica. *Revista de Ciencias Sociales*, 13-26.

Pleyers, G. (2018). *Movimientos Sociales en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO.

Ramos S., A., Malik, B. y Sánchez G., M. F. (2001). *Educación y orientación para la igualdad en razón de género*. Madrid: Universidad Nacional de Educación

Rubio, A.V. (2017) *Cuando nos prohibieron ser mujeres y os persiguieron por ser hombre*. Madrid: Lafactoria.pub.

Saavedra, J. (2019) *ResearchGate*, Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/330713559_Una_nueva_ola_feminista_mas_alla_de_MeToo_Irrupcion_legado_y_desafios

Scott, J. (1990). El género: una categoría útil para el análisis histórico. Recuperado de <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexualidad/UNIDAD%20II/scott.pdf>

Secretaría de las Mujeres. (s.f.). Obtenido de Gobierno de México: <https://www.semujeres.cdmx.gob.mx/conoce-tus-derechos>

Unidad de Investigación de México, Proyecto Mujeres Latinoamericanas en Cifras, FLACSO México, 1994

Velázquez, S. (2003). *Violencias cotidianas, Violencia de género*. DIEGOAN.

Villegas, P. (2020). *The New York Times*. Obtenido de *Las mujeres de México toman las calles para protestar contra la violencia*:

<https://www.nytimes.com/es/2020/03/10/espanol/mexico-paro-mujeres-protestas.html>

Whelehan, I. (1995). Los Hombres en el Feminismo, Pensamiento feminista moderno: de la segunda ola al posfeminismo (págs. 46-64). Edimburgo: Edimburgh University Press.

Entrevistas

Lira, A. (25 de marzo del 2021). Entrevista a Lic. Arussi Unda, Fundadora del Colectivo Feminista Brujas del Mar. (Luz M. Hdz. López, entrevistador)

Unda, A. (24 de marzo del 2021) Entrevista a Lic. Amyra Anayanzint Lira Pérez Directora de Acompañamiento en Casa Mandarina. (Luz M. Hdz. López, entrevistador)

Contreras C. (26 de marzo del 2021) entrevista a Carmen Contreras Directora de Igualdad de Género e Innovación Social en Perspectivas IG. (Luz M. Hdz. López, entrevistador)

Anexos

GUÍA DE ENTREVISTA

El presente cuestionario tiene como objetivo recopilar información relativa al movimiento feminista en México y conocer cuáles son los factores que ocasionan la radicalización del movimiento feminista en México. Cabe subrayar que la información será utilizada con fines estrictamente académicos.

Nombre:	Sexo:
Ocupación:	Institución
Grado de Estudios:	Fecha de entrevista:
Lugar de entrevista:	

Dimensión 1): *Movimiento Feminista*

1. ¿Qué características que definen a los movimientos sociales?
2. ¿Cuál es la meta u objetivo de los movimiento feministas?
3. ¿Cuáles son las características principales del movimiento feminista en México?
4. ¿Cómo describe usted la base social del movimiento feminista?
5. ¿Cuáles son las principales causas por las que se manifiestan las mujeres en México?
6. ¿Qué estrategias de lucha y organización utilizan las mujeres en sus manifestaciones, marchas y mítines?
7. ¿Qué lugar ocupa la violencia contra las mujeres en la agenda gubernamental?
8. ¿Qué políticas públicas están enfocada en erradicar la violencia en contra de las mujeres?
9. ¿Qué tan importante considera que es la construcción de la identidad femenina?

Dimensión 2): *Violencia de Género*

10. ¿Podría mencionar algunas características que definen a las instituciones y acciones patriarcales?
11. ¿Cuáles son las distintas formas en que se manifiesta la violencia de género en México?
12. ¿Qué tanto se ha acentuado la violencia de género en México?
13. ¿Qué diagnóstico hace sobre el aumento del feminicidio en México?
14. ¿En México ofrecen las garantías de protección y prevención para con la mujer?

15. ¿Cómo calificaría el desempeño de las instituciones dedicadas a erradicar la violencia de género? ¿Por qué?
16. ¿En qué medida las mujeres se sienten desprotegidas por el estado y las instituciones de justicia?
17. ¿Cuál ha sido la respuesta de las mujeres organizadas a la violencia de género?

Dimensión 3): *La negligencia de las instituciones gubernamentales*

18. ¿Cómo evalúa las leyes, políticas públicas y derechos políticos de la mujer en México?					
19. ¿Cómo calificaría el acceso a la justicia de víctimas de violencia de género en México?					
20. ¿Considera que hay negligencia gubernamental e institucional ante la violencia de género?					
21. ¿Cómo calificaría la profesionalización de los servidores públicos que atienden la violencia de género?					
22. ¿Conoce alguna institución gubernamental que se dedique a la atención y apoyo a la víctima de violencia de género?					
23. ¿Qué tan eficientes son las instituciones encargadas de atender la violencia de género?					
<table border="1"> <tr> <td><i>a. Muy eficientes</i></td> <td><i>b. Eficientes</i></td> <td><i>c. Poco eficiente</i></td> <td><i>d. Nada eficientes</i></td> <td><i>e. Nula eficiencia</i></td> </tr> </table>	<i>a. Muy eficientes</i>	<i>b. Eficientes</i>	<i>c. Poco eficiente</i>	<i>d. Nada eficientes</i>	<i>e. Nula eficiencia</i>
<i>a. Muy eficientes</i>	<i>b. Eficientes</i>	<i>c. Poco eficiente</i>	<i>d. Nada eficientes</i>	<i>e. Nula eficiencia</i>	
¿Por qué?					
24. ¿Qué se necesita para que las instituciones de justicia y de gobierno en México logren atender los delitos y acciones de violencia de género					

Dimensión 4): *Radicalización feminista*

25. ¿La negligencia o discriminación jurídica que sufren las víctimas de violencia en México puede convertirse en un factor que influye en la radicalización del movimiento feminista?
26. ¿Es posible la eliminación de los roles de género o estereotipos hacia la mujer ya construidos en la sociedad, de manera pacífica?
27. ¿Qué opina de la iconoclasia , cómo una acción que destruye símbolos o monumentos con fines políticos, por parte de algún sector del movimiento feminista?
28. ¿De qué forma los estereotipos de género influyen en la revalorización de lo femenino? ¿Por qué?
29. ¿Cómo evalúa el tema del empoderamiento de la mujer en México?
30. ¿Podría mencionar las características que ha registrado recientemente la organización del movimiento feminista radical?